

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA

La ejecución de políticas públicas en prevención y promoción contra la
Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes:

Análisis y evaluación de la experiencia práctica en programas y actividades desarrolladas en
la zona de Aguirre, Quepos para el período 2008-2010

Informe de la Práctica Dirigida para optar por el grado académico de Licenciatura en
Sociología

Andrea Marín Campos

Rebeca Montes de Oca Villalobos

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

San Pedro de Montes de Oca

2011

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a todas aquellas personas a las que de una u otra forma se les ha violentado sus derechos, a las que no pudieron exigir el respeto de los mismos porque sus voces fueron silenciadas y a las que lucharon incansablemente por el reconocimiento ante la ley y la sociedad de derechos iguales para todos.

Agradecimiento

A veces parece que el trabajo de una tesis se resume en el tiempo dedicado explícitamente para la misma, pero lo cierto es que ese trabajo final de graduación condensa los años de universidad desde el primer curso de generales hasta los últimos cursos de licenciatura; lo cierto es que en ese trabajo se queda un poco de cada clase, de cada receso y de cada persona con la que crecimos como estudiantes, para convertirnos en profesionales, sean ellos de la academia o fuera de ella.

Agradecer es parte de devolver a todas aquellas personas lo mucho que nos entregaron a lo largo de este proceso. Y a quien primero queremos dar gracias, es a quien ha sido siempre nuestra fuerza y compañía: Dios.

Es indudable que además de Dios, el apoyo de nuestras familias, soportando trasnochadas, acompañándonos en viajes, en carreras de último momento, alimentándonos cuando ni podíamos pensar en alejarnos de la computadora y guardando silencio cuando trabajábamos nuestra maratónicas. Gracias por sus preocupaciones, gracias por sus buenos deseos, por sus regaños cuando nos despistábamos de la meta y por ser también una voz motivadora.

Agradecer también a los profesores que de una u otra forma nos han impulsado a hacer de nuestro trabajo, un mejor trabajo. Y muy especialmente a esos profes que nos regalaron una luz para seguir adelante y que nos motivaron, hasta el último momento, estamos seguras de que ese apoyo fue clave para este resultado final.

Agradecer a nuestros amigos, amigas y a quienes nos acompañaron emocionalmente, porque aunque no compartimos la misma sangre, nos volvemos familia con el amor y el cariño. Gracias porque soportaron una y otra vez la excusa de “no puedo, tengo que trabajar en la tesis”, que escucharon muchos de nuestros dilemas existenciales, que nos escucharon hablar y argumentar, que siempre nos preguntaron “¿y la tesis?”, porque sabemos que hoy tanto como nosotras están felices de que ya terminamos.

Agradecer a las personas que colaboraron en la recopilación de la información, a los representantes de las instituciones que nos permitieron un espacio en sus agendas y a quienes nos regalaron unos minutitos de su tiempo para una entrevista, una encuesta o facilitarnos algún tipo de información clave para nuestra investigación.

Andrea Marín y Rebeca Montes de Oca

Índice General

Sección	Número de página
Portada	i
Índice general	iv
Índice de figuras y cuadro	v
Índice de Abreviaturas	vi
Introducción	1
Capítulo 1:	
Justificación, antecedentes y problema de investigación	3
1.1. Justificación	3
1.2. Antecedentes de investigación	5
1.3. Problema de investigación	12
1.4. Objetivos	12
Capítulo 2	
Aspectos teóricos conceptuales	13
Capítulo 3	
Estrategia metodológica	28
Capítulo 4	
Antecedentes socio-históricos de la formulación de políticas públicas en la lucha contra la ESCNNA	42
Capítulo 5	
El Plan Nacional contra la ESCNNA 2008-2010	68
Capítulo 6	
Contextualización del Cantón de Aguirre, Quepos: Según los factores de vulnerabilidad frente a la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.	86
Capítulo 7	
Evaluación del proceso de implementación	105
Capítulo 8	
Conclusiones y recomendaciones	128
Bibliografía	144
Anexos	151

Índice de Figuras y Cuadros

Figuras	Número de página
Figura 1: Modelo Integral de Análisis de Políticas	30
Figura 2: Etapa de Formulación	31
Figura 3: Etapa de Adopción	34
Figura 4: Etapa de Implementación	36
Figura 5: Línea del tiempo hacia las políticas contra la ESCNNA	42
Figura 6: Deserción escolar	95
Cuadros	
Cuadro 1: Incorporación de los objetivos del Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010 en los PAO's 2008-2009-2010	79
Cuadro 2: Población de Aguirre por edad y sexo, 2009	89
Cuadro 3: Casos de Violencia Intrafamiliar Según Tipo de Violencia y Edad , Año 2006	100
Cuadro 4: Tasa de Fecundidad por Grupo Etareo en el Cantón de Aguirre, año 2006.	103
Cuadro 5: Distribución de organizaciones que componen la red de Quepos: Estatales, No gubernamentales y Privadas	109
Cuadro 6: Institución u Organización que trabajan contra la ESCNNA en Quepos	119
Cuadro 7: Acciones ejecutadas por las instituciones identificadas	120
Cuadro 8: Actividades del Plan de la Red	122
Cuadro 9: Que se entiende por ESCNNA	124
Cuadro 10: Conceptos ESCNNA, elaborados por el grupo con la Técnica de Metaplan	126
Cuadro 11: Actividades o campañas realizadas en contra de la ESCNNA en Quepos	127

Índice de abreviaturas

- CCSS: Caja Costarricense del Seguro Social
- CDN: Convención de Derechos del Niño
- CONACOES: Comisión Nacional de Trabajo Contra la Explotación Sexual Comercial de Menores
- ESCNNA: Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes
- ICT: Instituto Costarricense de Turismo
- IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social
- INA: Instituto Nacional de Enseñanza y Aprendizaje
- INAMU: Instituto Nacional de las Mujeres
- IPEC: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
- MEP: Ministerio de Educación Pública
- NNA: Niños, Niñas y Adolescentes
- PANI: Patronato Nacional de la Infancia
- PLANOVI: Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar
- PROCAL: Promoción, Capacitación y Acción Alternativa
- ONG`s: Organizaciones No Gubernamentales
- ONU: Organización de las Naciones Unidas
- OIJ: Organismo de Investigación Judicial
- OIT: Organización Mundial del Trabajo
- UNICEF: United Nations International Children's Emergency Fund (en español, Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia).

Introducción

La presente investigación se realizó mediante la modalidad de práctica dirigida, en la cual se analizó la problemática de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), una temática que ha sido poco abordada, desde la disciplina sociológica en Costa Rica y que sin duda alguna es una problemática social que afecta todos los espacios de desarrollo humano y violenta los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA).

La investigación se centró específicamente en la ejecución de las políticas públicas, en materia de promoción y prevención, vigentes en el país, para la erradicación de la ESCNNA, tomando en cuenta que través de acciones y mecanismos efectivos dirigidos a la prevención se puede contrarrestar el problema.

Estas políticas están comprendidas en el Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010. El Plan tiene un alcance Nacional, pero centra su ejecución en seis cantones identificados de atención prioritaria de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo de Costa Rica, lo cual motivó a realizar la presente evaluación sobre ejecución de las acciones estratégicas comprendidas en dicho plan en materia de promoción y prevención, seleccionando para tal fin: el cantón de Aguirre, Quepos.

Para el presente estudio se resolvió trabajar con la Dirección Regional Pacífico Central del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) como contraparte institucional, debido a que es la institución responsable del cumplimiento en el ámbito local (cantón de Aguirre, Quepos) de la ejecución de las políticas en contra de la ESCNNA, a través de la ejecución del Plan Nacional.

La metodología utilizada en esta investigación fue de carácter cualitativo, lo que, permitió realizar una descripción detallada de las acciones ejecutadas a nivel local para el cumplimiento del Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010 y un análisis de su pertinencia a nivel local.

Capítulo 1

Justificación, antecedentes y problema de investigación

1.1. Justificación

La importancia de trabajar el tema de la ESCNNA, radica fundamentalmente en la dimensión de dicha problemática y en las implicaciones que conlleva tanto para la sociedad y para las víctimas (niños, niñas y adolescentes). Según datos de UNICEF, “un millón ochocientos mil niños son explotados sexualmente en el mundo, en una oscura industria que mueve alrededor de doce mil millones de dólares cada año” (Patronato Nacional de la Infancia, 2006). Estos datos obedecen tan solo a una estimación, por que al ser un “negocio clandestino” no se cuenta con un número exacto de las víctimas, pero con base en ellos, se puede afirmar que la ESCNNA es una problemática significativa a nivel social, asimismo implica una violación de derechos humanos y un detrimento de la integridad física y emocional de las personas y la seguridad en las regiones afectadas.

En Costa Rica, la problemática de la ESCNNA se ha venido acentuando desde los años noventa y se ha focalizado en algunos sectores del país como por ejemplo, en zonas turísticas, portuarias o limítrofes. Tomando en cuenta estos aspectos, se escogió la zona de Aguirre, Quepos, para realizar esta investigación, por varios factores: primeramente porque el Plan Nacional de Desarrollo y el Mapa de Riesgo (Claramunt, 2002), que diseñó Cecilia Claramunt, la identifican como una zona prioritaria, con base en el índice de pobreza, la densidad poblacional y el nivel de riesgo con respecto a la explotación sexual comercial. En segundo lugar porque es uno de los seis cantones priorizados por el Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010. Por último, esta zona fue

seleccionada porque presenta varios factores que, según estudios a nivel internacional¹ en temáticas de ESCNNA, promueven, legitiman y perpetúan este tipo de explotación, como por ejemplo, altos niveles de pobreza, alta incidencia de adicciones, turismo acelerado, violencia, entre otros

Los estudios realizados en Costa Rica sobre la ESCNNA, se han desarrollado bajo un abordaje psicológico o legal y han logrado ampliar conocimientos en cuanto a la atención de las víctimas y propiciar un marco para la acción. Pero, se hace preciso evaluar los programas y las actividades que se establecieron para combatirla, específicamente, en los temas de promoción y prevención (aspectos centrales para contrarrestar el problema), desde una perspectiva sociológica.

Un abordaje sociológico permite realizar un análisis y evaluación del proceso de elaboración, adopción e implementación de políticas públicas tomando en cuenta la contextualización histórica, política, económica y social en que se desarrollan. Esto permite identificar cuáles han sido los logros y las limitaciones de la implementación de los programas y actividades de las políticas.

¹ El libro “La infancia como mercancía Sexual”, es uno de los estudios que postula estos factores como vulnerabilizantes frente a la ESCNNA. Este material se puede consultar en: Azaola Elena. y Estes Richard. (2003). La infancia como mercancía sexual. D.F. México.

1.2. Antecedentes de Investigación

La ESCNNA, es considerada una problemática mundial y creciente, que afecta muchos espacios de la vida individual y colectiva, por consiguiente se han realizado importantes investigaciones desde diversas entidades públicas y privadas.

Después de realizar una revisión bibliográfica de las investigaciones efectuadas en el tema de la ESCNNA, se seleccionaron los principales aportes investigativos que permitieron enmarcar la situación de la problemática de la ESCNNA desde un ámbito internacional, regional y nacional.

En el ámbito internacional, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de México (DIF) y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de México (CIESAS), realizaron un estudio sobre el tema de la ESCNNA titulado “La infancia como mercancía sexual”. (Azaola y Estes, 2003).

Dicha investigación se efectuó en Canadá, Estados Unidos y México, con el propósito de analizar la ESCNNA como resultado de los procesos sociales y culturales contemporáneos.

De los principales hallazgos obtenidos en la investigación se encuentra como denominador común que en los tres países, los principales factores asociados a la presencia de ESCNNA son:

- Débil aplicación de las normas (relacionadas a la ESCCNNA)
- Violencia y abuso contra menores, ampliamente difundido y tolerado

- Estereotipos de edad que favorecen la atracción sexual hacia los más frágiles
- Deterioro de las condiciones y calidad de vida en amplios sectores de la población
- Inestabilidad familiar
- Alcoholismo o drogadicción
- Abandono escolar
- Expulsión o abandono de la casa
- Niveles altos de desempleo y subempleo
- Insuficientes recursos materiales y humanos en las instituciones para brindar atención adecuada y especializada a niños(as) víctimas
- El deterioro en las condiciones y oportunidades de vida, que se manifiesta en el desgaste del tejido social, cuya capacidad para cuidar y proteger a los menores también se ha visto mermada

Además, el estudio demostró que aunque la pobreza es uno de los factores más utilizados para explicar el desarrollo de la ESCNNA, no puede ser generalizado como el único causal, pues existe una alta correlación con otros factores, como los mencionados anteriormente y es con la presencia de un conjunto de éstos que se propicia la ESCNNA en determinadas zonas, como por ejemplo, lugares turísticos, zonas portuarias y límites fronterizos.

En el espacio regional, la OIT realizó en Centroamérica, Panamá y República Dominicana, el segundo estudio de tolerancia social en el tema de “la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad”.

Este estudio buscaba:

“aportar información relevante para diversos sectores con responsabilidad en la prevención y eliminación de este fenómeno de forma tal que se continúe afirmando esfuerzos y acciones, sistemáticos y sostenidos en el tiempo, que cuenten con el debido financiamiento, pero que a la vez se integren en políticas más amplias que amplifiquen los resultados esperados” (Organización Internacional del Trabajo, 2009: 8).

Esta investigación tiene como principal aporte, presentar un análisis comparativo de la situación de la ESCNNA entre los países seleccionados y la aplicación de una encuesta para medir la percepción de las personas en relación a la temática.

Cabe rescatar que los resultados generados por la investigación se han tomado en cuenta para la elaboración de acciones pertinentes al trabajo de la Comisión Nacional de Trabajo Contra la Explotación Sexual Comercial de Menores (CONACOES), así por ejemplo dentro de las recomendaciones realizadas, se propone que:

”Las Comisiones Nacionales contra la Explotación Sexual Comercial deberán evaluar la posibilidad de establecer un sistema de monitoreo permanente de los medios de comunicación, cuyos costos puedan ser compartidos por todas las instituciones involucradas, que permita “medir el pulso” de la información que está recibiendo la población sobre el tema. Esto va a facilitar el desarrollo de estrategias conjuntas con todas las instituciones y organizaciones que conforman las comisiones y la mejora de los procesos de toma de decisiones que, a su vez, repercutirán en el ahorro en inversiones públicas. A partir de los resultados de los procesos de monitoreo, se podrán plantear las distintas acciones y evaluar sus alcances y eficacia” (O.I.T, 2009: 73).

Esta recomendación fue la base para tomar la decisión de ejecutar una campaña nacional en el tema de la ESCNNA con el aporte de las diversas instancias costarricenses que componen la CONACOES.

En Costa Rica, Cecilia Claramunt, es una de las investigadoras que más estudios ha desarrollado en el tema de la ESCNNA y ha señalado que en el país el tema de la ESCNNA no era ampliamente discutido, ya que por mucho tiempo se consideró como una problemática que estaba presente solo en sectores marginales o en otras naciones; sin

embargo, en su investigación “Costa Rica, Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad: Una evaluación rápida” (Claramunt, 2002) demuestra que la ESCNNA estaba presente en varias zonas del país, pero fue hasta la década de los años noventa que aumentaron los esfuerzos por promover la protección infantil en esta temática.

Este trabajo de investigación, realizado en el marco del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), se utilizó como fundamento teórico para elaborar los Planes Nacionales en nuestro país y para la selección de las zonas de atención prioritaria.

Como principal aporte de esta investigación, destaca la elaboración de un mapa de riesgo, que toma en cuenta dos criterios:

- a) el riesgo para la victimización, es decir, las zonas con mayor número de denuncias de proxenetismo agravado, lugar de residencia de las víctimas y de los proxenetas denunciados, zonas con graves problemas sociales (desempleo, drogadicción, pobreza extrema y carencia o insuficiencia de servicios básicos) y
- b) el riesgo para la conducta explotadora, que por la dificultad de caracterizarlos, en este estudio fue determinado únicamente por el factor turismo

Este trabajo hace un abordaje de la problemática enfocado en las víctimas, aunque aporta algunas consideraciones referentes al entorno social; asimismo señala la desarticulación de la respuesta social y gubernamental para enfrentar integralmente el problema.

En esta investigación, la autora define el concepto de ESCNNA como:

“La utilización sexual de personas menores de edad, donde medie un beneficio económico para la niña, niño o adolescente o la persona intermediaria. El comercio sexual que involucra a niñas, niños y adolescentes puede manifestarse bajo diferentes formas, tales como: la venta y el tráfico, la pornografía o el ofrecimiento de beneficios económicos o en especie para la realización de actividades sexuales”. (Claramunt, 2002: 29).

Para Claramunt, esta definición tipifica distintas formas de explotación sexual, sin embargo, al entrelazar el concepto implícito de “beneficio”, en forma de bien recibido, limita la magnitud del problema. Es necesario discriminar, claramente, entre ESCNNA y la prostitución, ya que la última se establece bajo una especie relación de conciencia y aceptación (dolo y no solamente culpa), en otras palabras voluntad expresa de las partes, lo cual está muy ligado al concepto de capacidad legal. Un hombre o mujer adultos, insertos en la prostitución deben en términos legales asumir la responsabilidad de ese acto, en tanto no medie coacción, pero el sistema jurídico costarricense tutela a las personas menores de edad de una manera particular, como individuos disminuidos legalmente (en perjuicio), es decir “no pueden prostituirse”, puesto que no media en ellos capacidad legal de acción.

Además, al confrontar el concepto de “beneficio” con la realidad de NNA, es decir, del “ingreso” que éstos perciben al ser explotados sexualmente, Claramunt demuestra que el pago promedio en zonas urbanas es de de tres a cinco mil colones, mientras que en zonas rurales puede ir desde quinientos hasta cinco mil colones, a lo que hay que descontar, en caso efectivo de que se le dé un porcentaje del ingreso a la persona menor de edad, alrededor de un 40% o más, que queda en manos de proxenetas e

intermediarios, pero en la mayoría de los casos ni siquiera reciben algún pago.² (Claramunt, 1999).

Lo anterior significa que todo bien material o en especie que sea recibido a cambio, no constituye beneficio, antes bien, degenera en perjuicio para la formación integral de la persona menor de edad. Es por esto se considera más pertinente el concepto planteado por la abogada Nidia Zúñiga, que formó parte del equipo que revisó el proyecto de ley contra la explotación sexual comercial de personas menores de edad, en el año 1999, al argumentar que:

“la explotación sexual comercial constituye un abuso de la integridad física y moral de una persona menor de edad realizada por otro, con fines de lucro. Se manifiesta mediante la prostitución infantil, la pornografía infantil, el turismo sexual y el tráfico de niños con propósitos sexuales; cada una de estas circunstancias con sus características especiales y un tratamiento diferenciado en el ámbito legal. Todas, expresiones de una forma moderna de esclavitud que cosifica el cuerpo de las víctimas haciéndolas perder su autoestima, su habilidad para soñar, fantasear y sentir como niños y niñas”. (Turismo Visión, 2008).

Sin embargo, Zúñiga emplea el término de “prostitución infantil” que, como se ha señalado, no es correcto utilizarlo para definir la ESCNNA, por las consecuencias negativas que generan a nivel físico, social, psicológico y espiritual de los niños(as) y adolescentes.

² A pesar de que este es un estudio realizado con datos de 1999 se estima que los montos de pago no han cambiado significativamente.

1.3. Problema de investigación

Ante la constante presencia de la problemática de la ESCNNA tanto en el ámbito internacional como en el nacional y tomando en cuenta el material consultado, la principal interrogante que motivó el desarrollo de esta investigación fue **¿cómo ha sido la ejecución de las políticas públicas a nivel local, en materia de promoción y prevención contra la ESCNNA?** Partiendo de la existencia de un Plan Nacional con acciones estratégicas nacionales de ejecución local, específicamente, en las zonas de mayor vulnerabilidad frente a la ESCNNA.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general:

1. Analizar y evaluar la ejecución de las políticas públicas contra la ESCNNA en materia de prevención y promoción, en la zona de Aguirre, Quepos para el período 2008- 2010.

1.4.2. Objetivos específicos:

1. Describir el proceso de elaboración de las políticas públicas comprendidas en el Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010.
2. Identificar los productos obtenidos del proceso de elaboración de las políticas públicas comprendidos en el Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010.
3. Evaluar las acciones ejecutadas contra la ESCNNA, en materia de promoción y prevención, desarrollada por las instituciones competentes en la zona de Aguirre, Quepos.

Capítulo 2

Aspectos teóricos conceptuales

En esta sección se desarrollan los elementos del abordaje teórico que cimientan la presente investigación. En primer lugar, se estipulan las principales consideraciones en cuanto al tema de la descentralización y lo local; luego se exponen las principales definiciones de las políticas públicas y los fundamentos teóricos para realizar el análisis de las mismas. Y por último, se expone el enfoque de derechos sobre el cual se desarrollaron las políticas en materia de ESCNNA.

2.1. La descentralización y lo local

Antes de profundizar en teorías sobre evaluación o la definición de una política pública, es preciso hacer referencia al funcionamiento del sistema político nacional en el ámbito local, que es donde debería ser visible la implementación de las políticas públicas. Por tal motivo, se tomó como referencia el estudio realizado por Alberto Salom Echeverría “Élites Políticas y Descentralización en Costa Rica” (2009), en el que se hace una síntesis, de las principales perspectivas de la descentralización Latinoamericana y que para fines de esta investigación, se consideran relevantes para entender el contexto y los términos empleados para la ejecución de las políticas públicas.

En América Latina las discusiones sobre descentralización se desarrollan con más fuerza a partir de la década de los ochenta, tal es el caso de países como Perú, Chile, Guatemala y Brasil, sin embargo, esta discusión no era nueva en el continente. La teoría del resurgimiento de la descentralización, se relaciona, según el autor Sergio Bossieur, citado por Salom, con la misma razón que provoca su surgimiento en el continente Europeo unos años antes: las circunstancias económicas, sociales y políticas que crean

un contexto favorable para la descentralización. Asimismo, existe otra literatura que considera que es causa de las crisis del Estado y sus secuelas y hay autores que buscan las particularidades del surgimiento en cada región (Salom, 2009: 103-107).

Según el autor, la investigadora Sussana Peñalva evidencia la existencia de común denominadores en la crisis Latinoamericana producto de situaciones estructurales del desarrollo capitalista en la región. Peñalva plantea que existe un desfase entre las necesidades del colectivo y la capacidad del Estado de garantizar la satisfacción de esas necesidades, originando así, movimientos populares y resignificando el protagonismo e importancia de los gobiernos municipales, pero para que estos sean considerados como actores locales del desarrollo urbano, debe concentrarse la atención justamente en el desarrollo social y urbano. (Salom, 2009:107-108).

Otros autores que cita Salom son, Hilda Herzer y Pedro Pirez que reconocen la crisis estructural en América Latina, frente a una crisis económica del Estado, resaltando problemas como desempleo, subempleo, mala salud, niveles bajos de educación, entre otros, que inciden en acciones para la vinculación con los municipios, sustituyéndose servicios públicos por servicios privados, e incluso, en algunos sectores, dándose la cooperación colectiva (Salom, 2009: 108-110).

En el caso propiamente del concepto de descentralización en América Latina, el autor señala que Hernán Pozo la define como un régimen de administración estatal en el que se asigna la administración de los intereses locales a órganos de derecho público con independencia del poder central y con personería jurídica (Salom, 2009: 111).

Pozo señala dos tipos de descentralización: la descentralización territorial y la descentralización administrativa. En el caso de la primera, el órgano o ente descentralizado tiene jurisdicción sobre un territorio y supone que sus autoridades se eligen mediante el voto popular cada cierto tiempo, tal es el ejemplo de las municipalidades (Salom, 2009: 112).

En cuanto a la descentralización administrativa, ésta supone un carácter más funcional en donde se crean instancias independientes al poder central con el fin de cumplir con funciones específicas, pero sus autoridades son nombradas por el Presidente de la República, por ejemplo, las instituciones creadas para abordar temáticas específicas en Costa Rica, como por ejemplo: IMAS, INAMU, PANI, entre otras (Salom, 2009: 112).

Asimismo, Salom señala que Pozo reconoce otro término, el de desconcentración, en el que el poder central delega ciertas responsabilidades a organismos para que actúen con relativa autonomía funcional o territorial, pero no con personería jurídica, ni patrimonio propio. En este sentido puede tomarse el ejemplo de todas aquellas instituciones que tienen una réplica regional o local para focalizar los temas de la zona, pero no independiente de la institución central, por ejemplo, la Sede Regional Pacífico Central del PANI (Salom, 2009: 112).

Para Salom, Bossier coincide con Pozo en estas definiciones, pero discrepa en el tema de la privatización como descentralización, ya que para Bossier, lo esencial en la descentralidad es la dualidad de funciones y la privatización es descentralización. En esta discusión otro autor, Jaime Ahumada, advierte la existencia de dos estrategias distintas en la descentralización, una buscando un Estado mínimo, dispersando sus acciones y

responsabilidades para la reducción del gasto administrativo central y otra busca democratización y participación social con proyectos y programas (Salom, 2009:112-113).

En el mismo sentido de esta explicación, Ahumada presenta la “concepción democrática de la descentralización” que presupone los siguientes aspectos:

- 1) el pluralismo espacial y sociopolítico como proceso articulador y racionalizador de las relaciones sociedad Estado
- 2) el fortalecimiento de los gobiernos locales y el consiguiente desarrollo de la democracia local
- 3) la diversidad de actores e iniciativas existentes en la base territorial y social que prefiguran instancias y mecanismos de participación de las comunidades (Salom, 2009: 113).

Según Ahumada, es preciso potencializar lo social y lo local, fomentando la construcción de diferentes espacios para aumentar las capacidades de los gobiernos locales, incentivando la participación ciudadana y proyectos diferenciados en el marco nacional y subnacional. Pero para Salom, Ahumada no logra reconocer con claridad la existencia de actores sociales diversos en cada escenario, lo que puede ser un error y llevar a la consideración de que los procesos de transformación de la región se den de forma automática y no por el impulso de esos actores (Salom, 2009: 113).

A partir de la década de los noventa se inician las discusiones encausadas al tema del desarrollo local, sin embargo, la definición de lo local en la literatura sigue siendo difusa y ambigua. Por ejemplo, Salom (2009:116), señala que es José Arocena, quien afirma que lo local es un concepto relativo y siempre va a ir ligado a la idea de lo global, es decir, lo que se considera local, será considerado así a partir de la zona global con que se relaciona. Entendiendo que lo local no implica todo un análisis de la realidad y lo global no es la suma de las realidades locales.

Arocena advierte que para considerar el término de sociedad local, deben considerarse dos niveles: el socioeconómico y el cultural; en el que se conciben sistemas de convivencia interrelacionados y debe darse producción de la riqueza en ese territorio, es decir, para la existencia de una sociedad local tiene que existir producción local de la riqueza, y por otra parte “es necesario que el conjunto humano que habita un territorio, comparta lazos de identidad comunes” (Salom, 2009:117).

“Un territorio con determinados límites es una “sociedad local” cuando es portador de una identidad colectiva expresada en valores y normas interiorizados por sus miembros y cuando conforma un sistema de relaciones de poder constituido en torno a procesos locales de generación de riqueza. Dicho de otra forma, una sociedad local es un sistema de acción sobre un territorio limitado, capaz de producir valores comunes y bienes localmente gestionados” (cit. por Salom, 2009:117)

Siguiendo la lectura de Salom (2009:117) para Jorge Gajardo lo local incluye solo el espacio cultural y social, dejando de lado lo económico y considerándolo únicamente en un nivel más macro. Lo local es un espacio de reconocimiento cultural y de intersubjetividades en el que convergen distintos criterios, valores y des valoraciones, su especificidad es más clara al compararse con la sociedad global o lo nacional.

Para fines de esta investigación se rescata que lo local no es una fragmentación ajena a lo global, es una parte y está inmersa en lo global aunque con contradicciones particulares. Por lo que se retoma el pensamiento de Salom al señalar que el análisis de la descentralización no debe considerar a lo local totalmente ajeno a lo global, en el que surgen las estructuras de solidaridad y afectividad, en contraposición de lo global caótico y desarticulado, “(...) al respecto el análisis debe ser concreto, partiendo del conocimiento de la realidad misma en sus diversas dimensiones social, cultural, política, económica desde una perspectiva histórica” (Salom, 2009:118).

Existen varias definiciones de descentralización, pero para comprender el contexto en lo local en Costa Rica, específicamente el caso de Quepos, para fines de la presente investigación se considera la definición elaborada por Alberto Salom:

“La descentralización es un proceso político mediado por el Estado, que entraña una relación social compleja de demandas recíprocas entre actores (públicos o privados, internacionales, nacionales y locales) o entre algunos de ellos y con el mismo Estado; lo cuales, en tal virtud, entablan de una manera más o menos organizada, una lucha de poder, con el fin supremo de desplazar el eje de decisión sobre la forma de distribuir competencias y recursos, sean estos administrativos, fiscales y económicos, políticos o culturales, desde el centro del Estado representado en el Poder Ejecutivo, hacia entidades territoriales y/o instituciones que gozan de relativa autonomía jurídica y política respecto de aquel poder” (Salom, 2009:134-135).

Esta definición visualiza la descentralización como un proceso que se propicia dentro del Estado mismo, puesto que, este es el que faculta las instituciones para asumir ciertas actividades. Señala además la relación entre los espacios público, privado, nacional e internacional y lo local, presentes en la problemática de la ESCNNA y en la construcción de acciones para contrarrestarla, en donde se involucran a entidades de diversa índole e identifica la lucha de poder en las diferentes instituciones en cuanto a responsabilidades administrativas, fiscales o distribución económica y reconocimiento político y cultural, que a lo largo de la investigación se reconocerán en el proceso para la erradicación de la ESCNNA.

El autor también señala la existencia de una relativa autonomía de las entidades territoriales, identificada en la libertad otorgada a las instituciones para ejecutar un plan de acciones para la ESCNNA, pero las limitaciones en esa ejecución.

2.2. La definición de Políticas Públicas

Ives Meny y Jean Claude Thoening (1992: 7), definen a las políticas públicas, como actividades gubernamentales que responden a las preguntas ¿qué producen quienes nos gobiernan, para lograr qué resultados, a través de qué medios?”

Las políticas públicas se componen de dos fases. La primera, es una fase de gestión interna, en la medida en que una autoridad pública gestiona recursos de forma regulada y los transforma en productos, en la que se relacionan los medios que se consumen y los resultados que se desean obtener. Asimismo, los autores señalan que la actividad pública es extravertida, es decir, logra legitimarse en la medida en que su gestión interna impacta externamente, su eficiencia radica en la satisfacción de problemas ó de metas externas; mientras que la segunda fase, es en la que se genera el impacto en la sociedad (Thoening & Meny, 1992: 19).

Las políticas públicas se caracterizan por tener un contenido, que define hacia dónde se dirigen los esfuerzos y los recursos; un programa, que contiene las acciones o la forma en la que se ejecutará el contenido y la articulación de sus actos; y, por último, contienen una estructura de desarrollo de la política.

Por otro lado, Michel Bellavance (1989: 2) afirma que “las políticas gubernamentales refieren a lo que las autoridades políticas y administrativas, legítimamente constituidas, deciden hacer o no hacer y a lo que ellas hacen en realidad.” Esta visión nos permite analizar el impacto real de las políticas públicas en el espacio local ya que incorpora no solo la propuesta que se hace a nivel nacional en forma de ley, programa u otro, sino lo que realmente se lleva a cabo de estas propuestas realizadas y la pertinencia de las mismas.

La evaluación de políticas públicas en las últimas décadas se ha vuelto una preocupación de varios sectores, por ejemplo el académico, público y privado. Se considera “imprescindible si se pretende una mejora constante y real de las actuaciones que se realizan desde las diferentes entidades y, en este sentido, esta mejora sólo será posible en la medida en que las acciones planteadas y llevadas a cabo sean retroalimentadas por sus efectos” (Bizkaia, 2003: 10).

En síntesis, se considera que las políticas públicas son el resultado de las propuestas de las autoridades políticas o el mismo Estado en función sea de las demandas del pueblo que gobierna y sus necesidades o de los compromisos internacionales ratificados por el país para contrarrestar problemáticas identificadas de competencia mundial. Así mismo se considera que las políticas deben ser evaluadas y mejoradas en función de sus resultados o efectos.

2.3. El análisis de políticas públicas

Con el fin de evaluar las políticas públicas en materia de promoción y prevención en contra de la ESCNNA, se utiliza la propuesta de Michele Bellavance, ya que constituye un modelo integral y articulado que permite visualizar la evaluación en diferentes procesos.

El análisis y evaluación de las políticas públicas depende tanto de los objetivos definidos por el analista, como de las fases que se van a abordar (elaboración, adopción e implementación). Los modelos deben considerar como su objeto de estudio, las relaciones existentes entre los valores, los instrumentos y los resultados, con el fin de realizar un análisis de la racionalidad de los contenidos (Bellavance, 1989).

Bellavance explica la existencia de tres modelos de análisis de políticas públicas:

- **Modelos de toma de decisión:** también conocido como el modelo de la racionalidad, pretende explicar las acciones a nivel individual o colectivo de los actores que tienen el poder de decisión en la elaboración de políticas públicas, para alcanzar las metas propuestas con el menor costo posible.
- **Modelo de la sociología de las organizaciones:** este modelo se centrara en explicar el contenido de las decisiones gubernamentales en relación con las estrategias utilizadas por quienes toman la decisión. Realiza un análisis de racionalidad de los actores o decisores en cuanto a la eficacia de sus estrategias.
- **Modelo económico:** en este se pretende realizar un análisis de la eficacia de los contenidos, tratando de explicar en ellos el grado de mayor o menor eficacia en relación al mercado político. Este modelo concentra su análisis en el efecto de la política propiamente.

Michel Bellavance considera que estos modelos, más que contrarios, muestran tipos de análisis que pueden darse de forma paralela o complementaria, por lo que propone un modelo integrado o sintético, que considera las variables de los tres modelos, mencionados anteriormente, para la construcción de un marco conceptual que puede aplicarse en la elaboración, adopción e implementación de las políticas, permitiendo considerar la relación con el entorno a través de sistemas abiertos.

Este modelo contempla siete factores o variables para el análisis, que se extraen de los tres modelos mencionados: (Bellavance, 1989)

- **Variables de entrada:** (aporte del modelo racional de toma de decisiones) también identificadas como variables de insumo, se extraen de los teóricos de la

decisión. En primera instancia consideran a los valores y normas que sostienen la política; en segundo término, las demandas, apoyos y necesidades que presentan los problemas y los objetivos que pretenden abordarse, en tercer orden están los instrumentos y recursos que se consideran necesarios en la elaboración y ejecución de la política.

- **Variables de transformación:** (aporte de la sociología de la organización) se denominan variables intermedias. Consideran que las variables de insumo son las que sufren mayor transformación por los actores y decisores, por lo que, al analizar las políticas, se debe tomar en cuenta no solo lo propuesto originalmente, sino su ejecución real, utilizando dos términos. El primero es la demanda que los individuos o grupos hacen a quienes están elaborando o ejecutando la política y en segundo término, el apoyo u oposición que puedan expresar, igualmente individuos o colectivos, en relación a las propuestas y contenidos.
- **Variables intermedias** se originan por la interacción del subsistema de acción y apreciación, en el primer caso constituido por los actores y participantes en la elaboración de los contenidos de una política, pues participan en la acción de negociación y adopción de éstas.
- **Variables de salida:** (aporte de la interpretación económica de las decisiones públicas) se toman de los modelos económicos y refieren a los productos o resultados. En primera instancia son los productos que se obtienen de la relación de los subsistemas de acción y apreciación, comprendidos en las variables intermedias, y en segundo lugar, se encuentra la variable de resultados, en donde se concentra el análisis en los efectos de las políticas.

Bellavance menciona otro tipo de variables que pueden influir más que todo en el proceso de elaboración de las políticas y son las variables externas, las cuales califican el entorno, bajo cinco factores:

- a) Situación del mercado en el que se elabora la política y que puede condicionar su contenido;
- b) estímulos u oposiciones que pueden influir en que las decisiones sean de tipo económico, jurídico, constitucional, político o técnico;
- c) incertidumbres en relación a información que no se conozca en cuanto a costos o implicaciones;
- d) encadenamientos o interdependencias con otras políticas y entre sus diferentes actividades; y
- e) viabilidad política que hace referencia a la legislación o la percepción del público en general (Bellavance, 1989).

Un aporte fundamental, del modelo Integral de Bellavance (1989: 18) para realizar una evaluación de políticas públicas, es justamente que una de las áreas que toma en cuenta para su diseño es el modelo sociológico de las organizaciones, el cual, según el autor, se centra en “explicar el contenido de las escogencias gubernamentales o administrativas en relación con las estrategias utilizadas por los participantes en la toma de decisiones.”

Este aspecto es esencial para subrayar la pertinencia de realizar una evaluación desde la sociología, ya que más que una mera evaluación tecnicista del cumplimiento o no de objetivos, puede brindar un proceso analítico tanto de la coherencia entre las políticas a nivel de propuesta y a nivel de ejecución, como de la pertinencia de la respuesta de éstas frente a la problemática que dio origen a las políticas.

A manera de recapitulación, se debe tomar en cuenta que las perspectivas de los autores antes citados permiten una definición del contexto de descentralización política que experimenta la región y la identificación de lo local en un marco de aplicación de las políticas públicas, asimismo presentan la identificación de lo que se considera una política pública y las ventajas que ofrece el modelo integrado propuesto por Bellavance. Es por esto que, para un mejor aprovechamiento del marco teórico que sustenta la investigación, es necesario vislumbrar estos aportes teóricos complementariamente, ya que al tomar en cuenta el tipo de descentralización política que caracteriza a nuestro país, se enriquece y contextualiza, el modelo teórico propuesto por Bellavance.

2.4. Enfoque de derechos

Para comprender las políticas públicas dirigidas a niñez y adolescencia en Costa Rica, es preciso identificar que estas están fundamentadas en un enfoque de derechos que visualizan al los NNA como sujetos de derechos, por lo que buscan el cumplimiento de los mismo y la no re victimización en las instituciones de protección.

Tomando en consideración que las políticas públicas surgen como instrumento clave para el cumplimiento de los derechos de las personas que viven dentro de un país, es relevante tomar en cuenta los aportes realizados por el autor Ludwing Guendel (2005:108), el cual aborda el tema de enfoque de derechos, dirigido a la niñez y adolescencia. Güendel define que “los derechos y el Derecho son normas morales y legales, respectivamente que requieren ser traducidas a realidades institucionales económicas, sociales y culturales” que si bien rompen con viejos conceptos de la niñez y la adolescencia, no han logrado aun interiorizarse en el espacio social, para lograr un cumplimiento de esos derechos.

Es por esto que afirma que “los derechos sociales son derechos programáticos que dependen de la capacidad y situación de un país para hacerlos valer” (Güendel, 2005:108). Es decir la efectividad o no de una política pública radica, en gran medida, en la capacidad que tenga el Estado para dar respuesta ya sea por medio de leyes, programas u otras acciones a los derechos fundamentales de su población.

Los derechos de la niñez y adolescencia son de reciente reconocimiento, lo que hace difícil una interiorización de los mismos en el marco institucional y en la sociedad. Para Güendel es relevante la postura de autores como Herrera y Castón, los cuales afirman que “la desigualdad de trato o el no reconocimiento de la ciudadanía a los menores de edad es fruto tanto de la negación a estos últimos de las mismas oportunidades concedidas a los adultos, como de la minusvaloración de funciones y cualidades propias del estatus” (Herrera & Castón, 2003: 100). Por lo tanto el tema de la protección a los NNA es preciso analizarlo no solo desde la idea de protección a un sector vulnerable, sino también como parte de los derechos que deben tener como ciudadanos y ciudadanas.

Por su parte Güendel hace mención de las dos doctrinas con las que se han abordado los programas políticos identificadas por García Méndez, que son la “Doctrina de la Situación Irregular” (enfoque de control social) y la “Doctrina de Protección Integral” (enfoque de derechos humanos de la niñez y la adolescencia).

La Doctrina de la Situación Irregular, concibe a la población infantil en condiciones de pobreza o desadaptación como factores de riesgo para la integración social, de aquí que se les vincule bajo la categoría de “menor”; para dotar a la niñez de una protección especial, utilizada en la pedagogía y la salud, con el fin disminuir el riesgo que estos grupos le implican a la sociedad (Güendel, 2005: 109-110). “La protección se convirtió

para esta doctrina en una ideología que, al amparo del Estado, renegaba de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes” (Güendel, 2005: 111). Así, las políticas y el concepto de protección social eran dirigidas a la niñez en condición de pobreza o riesgo.

Güendel identifica que desde el período liberal, la protección a la niñez y adolescencia estaba bajo un esquema caritativo y patriarcal, concibiendo el riesgo social como argumento para la protección, por lo que se utilizaba el encierro como mecanismo de resguardo de una conducta potencial o desviada de las personas menores de edad. A partir del período desarrollista, surge el asistencialismo, que fortaleció la institucionalización, continuando muchas de las pautas de este esquema.

Por otro lado la Doctrina de la Protección Integral, desde un enfoque de desarrollo económico y social, concibe a las políticas públicas como integrales y universales. Desde esta perspectiva se visualiza el papel de la política judicial “como parte de esa política económica y social preventiva de la “desadaptación social”, más que del control social” (Güendel, 2005: 112). Configurando la acción del Estado e incorporando una perspectiva institucional de responsabilidad social que “sin abandonar el importantísimo rol del Estado como garante de los derechos sociales o colectivos y promotor de libertades, rompió con la separación entre Estado y Sociedad y les otorgó a las personas un rol activo por ser portadores de la ciudadanía” (Güendel, 2005:112).

Dentro de la Doctrina de la Protección Integral, se concibe el riesgo con una connotación negativa, porque estigmatiza a la niñez y adolescencia en condiciones de pobreza, maltrato, abandono o desadaptación y señala la insatisfacción de necesidades y la

vulnerabilidad como el resultado de un proceso de exclusión que es una desventaja por lo que necesita protección especial (Güendel, 2005: 113).

Por su parte, dentro de este nuevo enfoque, es necesario comprender el concepto de vulnerabilidad, entendido como un factor de riesgo, producto de la relación entre la amenaza y la vulnerabilidad, sin amenaza no se puede estar en riesgo por lo que no hay vulnerabilidad (Güendel, 2005: 115-116).

La vulnerabilidad a la que está expuesta la población infantil y adolescente, se puede representar en la carencia de seguridad o de confianza en los otros, que pueden ser individuos, colectividades, instituciones o normas. Igualmente es definida como:

“la presencia de factores que impiden o pueden impedir un adecuado desarrollo (físico, intelectual y emocional) de los niños, y que los coloca en una situación de desigualdad de oportunidades para su integración social (participación futura, de manera creativa y retributiva, en su desarrollo personal y en el desarrollo del país)” (Duran, Oviedo, & Sáenz, 2008: 3).

Los autores Sáenz, Durán y Oviedo construyen un índice de vulnerabilidad infantil, tomando tres instituciones relacionadas con el cuidado de los NNA. En primera instancia están las familias, constituidas por los progenitores o por quienes se han encargado de la crianza de los niños, niñas o adolescentes; en segundo lugar, las comunidades que los vinculan a un espacio físico-cultural; y, por último, los aparatos de estado, que deben hacer valer los derechos de la niñez. Esta postura es importante dentro del enfoque derechos ya que integra, a parte del Estado, a la familia y la comunidad como actores fundamentales para el cumplimiento de los derechos de NNA y por tanto estos deben ser contemplados en la ejecución de políticas públicas.

Capítulo 3

Estrategia metodológica

3.1. Tipo de investigación

En la presente investigación se utilizó una estrategia cualitativa, la cual está vinculada “al enfoque hermenéutico-crítico, es un tipo de estrategia que se sirve principalmente de los discursos, las percepciones, las vivencias y experiencias de los sujetos” (Martínez, 2004: 10). El enfoque cualitativo se escogió porque este “...lo que pretende no es tanto cuantificar datos como comprender el fenómeno que estudia...”, (Martínez, 2004: 12) de manera que este enfoque fue esencial en el proceso de análisis y evaluación de las políticas públicas, ya que permitió realizar un estudio enfocado en la apropiación del conocimiento desde las personas involucradas en la formulación, adopción e implementación de las políticas públicas contra la ESCNNA. Esto se realizó mediante la utilización de herramientas metodológicas como: observación, entrevistas, encuestas, análisis material bibliográfico, entre otros.

La investigación se realizó en tres etapas, en primera instancia se identificó y describió la contextualización de elaboración de las políticas públicas en contra de la ESCNNA y los actores participantes. En un segundo momento se analizó el proceso de adopción de la política y por último se desarrolló una evaluación de la implementación del Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010 en lo local.

3.3. Unidad de análisis

La unidad de análisis es: La ejecución a nivel local de las directrices comprendidas en el Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010 en materia de promoción y prevención.

3.4. Descripción del modelo de Evaluación de Políticas Públicas

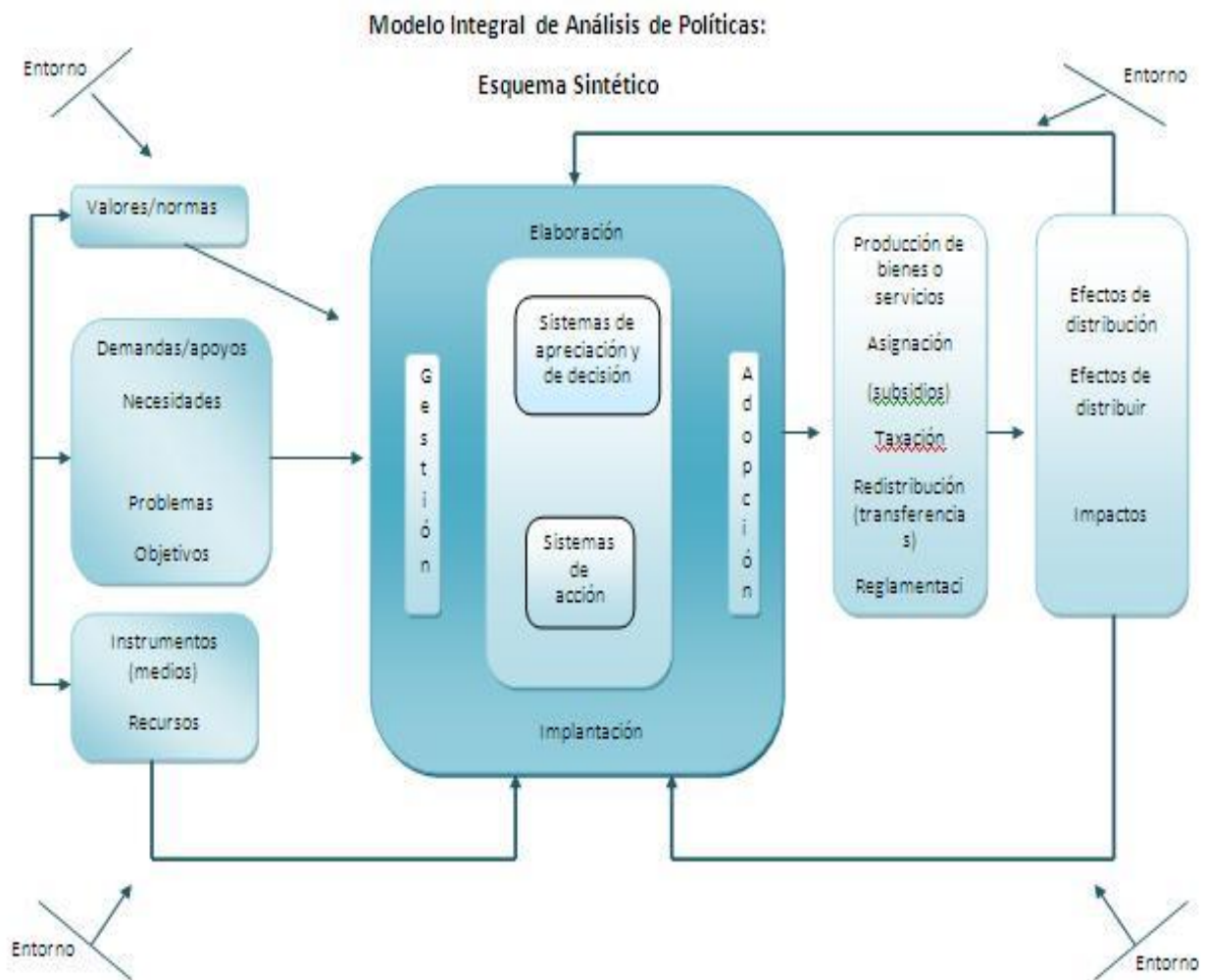
Para la realización de la evaluación, efectuada en esta investigación, se empleó el modelo de evaluación de políticas públicas propuesto por Michel Bellavance (1989), ya que se considera que este modelo permite identificar y contextualizar las diferentes etapas de la ejecución de una política pública desde un enfoque multidimensional. Si bien Michel Bellavance no contempla en su modelo específicamente la evaluación desde lo local, la flexibilidad de su aplicación para todas las políticas públicas y todos los procesos de la misma, permite trasladarlo al plano local.

Este modelo, se denomina “Modelo Integrado de Análisis de las Políticas”, está compuesto por los elementos principales que utilizan la sociología de las organizaciones, la interpretación económica de las decisiones públicas y el modelo racional de toma de decisiones. Esto porque Bellavance consideró que, aunque estos enfoques pueden abordar el análisis de las políticas públicas, suelen ser parciales y limitados, por lo tanto un modelo integral permite aprovechar las herramientas y principales aportes de cada uno.

En síntesis, el modelo de análisis propuesto por Bellavance parte de tres procesos, correspondientes a etapas claves en el desarrollo de una política pública. En primer lugar esta la elaboración, luego la adopción y como tercera etapa la implementación.

En cada una de las etapas señaladas por Bellavance se consideran variables o factores que interfieren y se toma la evaluación como eje transversal, siguiendo un modelo cíclico en el que una vez evaluado el impacto de la ejecución de la política, se plantea la posibilidad de volver a elaborar e implementar mejoras. En la figura 1 se ilustra el modelo de Bellavance.

Figura 1:
Modelo Integral de Análisis de Políticas

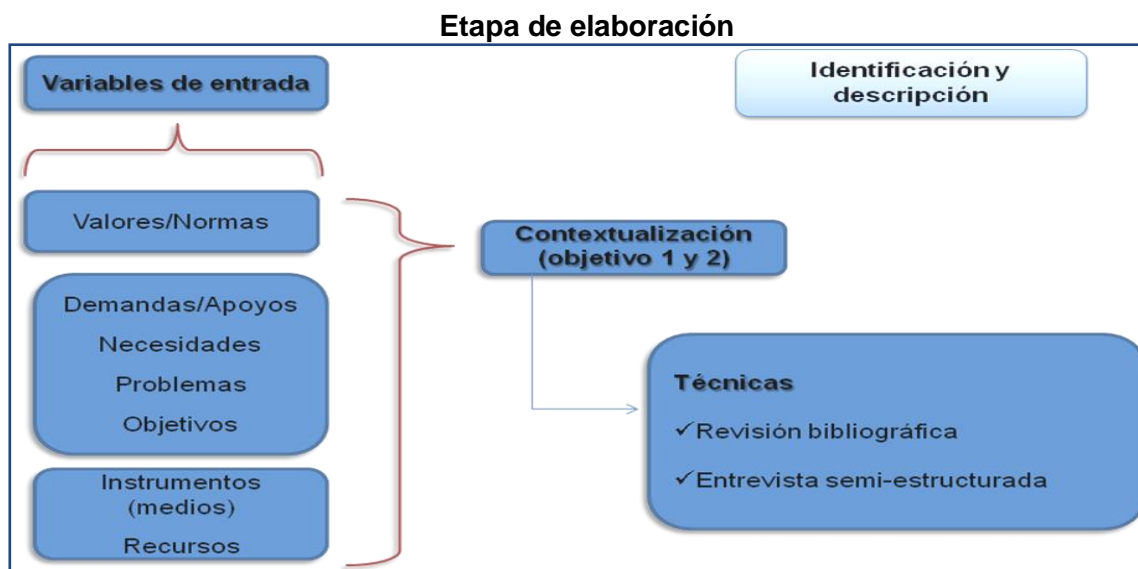


Fuente: Bellavance, Michelle. (1989). Las políticas gubernamentales: Elaboración, gestión y evaluación. Traducción libre realizada por Angela Arias Formoso. San José, Costa Rica.

3.5.1. Explicación del modelo de Bellavance para la ejecución en la presente investigación

1. Etapa de Elaboración

Figura 2:



Fuente: Adaptación por parte de las investigadoras del modelo de Bellavance, Michelle. (1989). Las políticas gubernamentales: Elaboración, gestión y evaluación. Traducción libre realizada por Angela Arias Formoso. San José, Costa Rica.

El primer segmento de la Figura 1 corresponde a las variables de entrada, que son el aporte del modelo racional de toma de decisiones. Estas variables se conocen como variables de insumo y comprenden los valores y normas sobre los que se establece una política; las demandas, necesidades, apoyos, problemas y objetivos que impulsaron su formulación y por último los instrumentos y recursos con los que se elaboró. Todo este proceso se conoce como la Etapa de Elaboración.

En esta primera etapa Bellavance sugiere que se identifiquen los siguientes aspectos:

1. Contexto de elaboración de las políticas públicas:

- Descripción de la situación en el entorno en el surge la política.

- Explicación del porqué el problema se considera como parte de la agenda gubernamental.
2. Acción de los actores y participantes en la elaboración de los contenidos:
- Identificar los actores individuales y colectivos que participaron en la elaboración de los programas.
 - Desagregación de la estructura formal e informal de elaboración.
 - Identificar las etapas de la elaboración.
 - Dinámica de elaboración (intereses, recursos, estrategias de los actores, reglamentos, etc.)
 - Documento decisorio (directrices estipuladas)
3. Valores y normas que sostienen la política:
- Valores y escogencia de los actores (libertad, equidad, eficacia)
 - Desagregación de normas o modelos que inspiraron la elaboración de la política.
4. Demandas, apoyos y necesidades que presentan los problemas y los objetivos de la política:
- Definición del problema, evaluación de las necesidades de los beneficiarios, objetivos y resultados esperados por los decisores.
5. Demandas de individuos o grupos:
- Especificación de las demandas que se presentan y consideración de éstas por los decisores, evaluación de los apoyos u obstáculos (constitucionales, jurídicos, económicos, políticos o técnicos).

6. Instrumentos y recursos necesarios para la elaboración y ejecución:
 - Identificación de los instrumentos que se consideran para la acción de elaboración y ejecución.

7. Apoyo u oposición a la propuesta:
 - Identificación y evaluación de las incertidumbres del proceso (reacción de los grupos, costo político, formas de ejecutar).

8. Cálculo emprendido por los participantes en la elaboración de la política:
 - Identificación de los efectos e impactos que se esperan.
 - Identificar interdependencias con otras políticas o programas (problemas, demandas, objetivos, recursos, instrumentos similares)
 - Evaluación de la viabilidad política y la receptibilidad del programa (legislación y opinión pública)

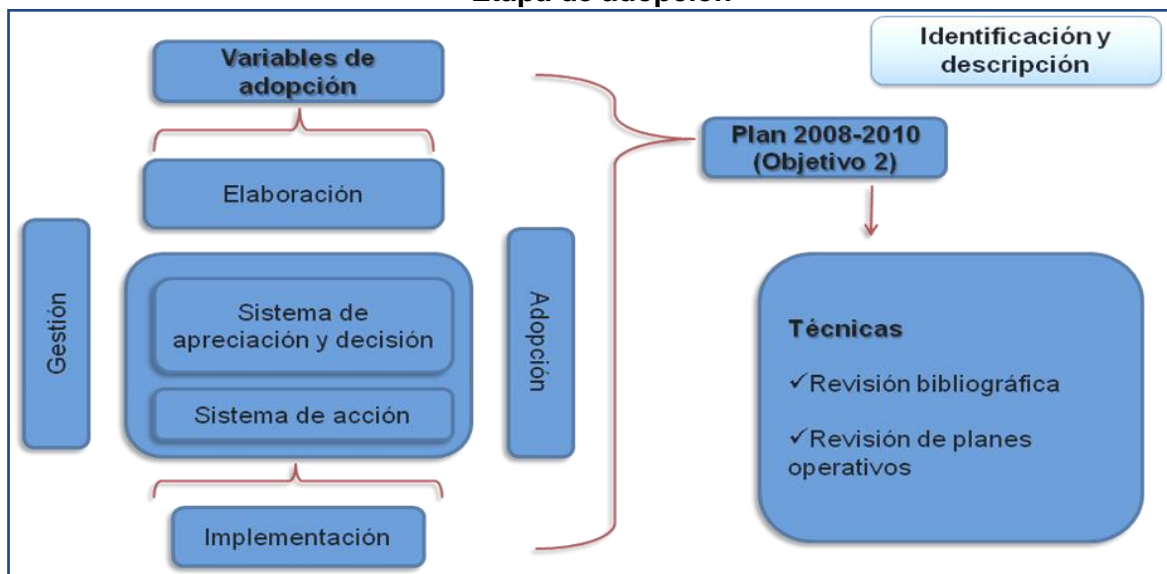
Para el caso de la presente investigación, en la etapa de elaboración, se realizó únicamente una identificación de las variables de entrada, es decir, los aspectos que impulsaron la creación de las políticas públicas en contra de la ESCNNA y específicamente la elaboración del Plan Nacional 2008-2010.

De los aspectos que Bellavance señala, en esta investigación se desarrollan en el caso de los primeros 3 puntos con el objetivo 1 y los puntos del 4 al 8 con el objetivo 2.

2. Etapa de Adopción:

Figura 3:

Etapa de adopción



Fuente: Adaptación por parte de las investigadoras del modelo de Bellavance, Michelle. (1989). Las políticas gubernamentales: Elaboración, gestión y evaluación. Traducción libre realizada por Angela Arias Formoso. San José, Costa Rica.

El segundo segmento corresponde a las variables de transformación aportadas por la sociología de la organización. Estas variables responden al proceso conocido como Etapa de Adopción, en la que las variables de insumo sufren transformaciones producto de demandas de individuos o grupos, tienen apoyos u oposiciones y eso puede implicar la transformación para ajustarlas a las necesidades.

Estas variables pasan primero por un subsistema de apreciación y decisión en el que se toma la decisión de lo que queda como política, basándose en los factores mencionados y, posteriormente, un subsistema de acción en el que se establece la adopción de acciones y la visualización de las mismas en los contenidos de políticas públicas ya establecidas de forma oficial.

Bellavance identifica que los aspectos que deben contemplarse para responder esta etapa son los siguientes:

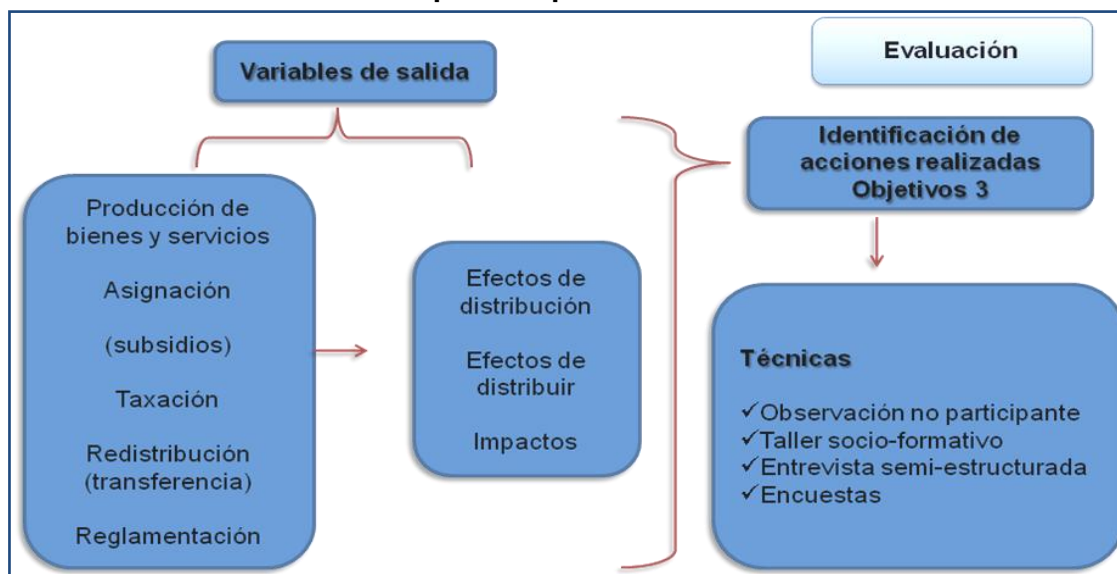
1. Productos (documentos elaborados, resultados de la apreciación y las acciones):
 - Determinación de la naturaleza de la intervención gubernamental
 - Identificación del diseño de la política o programa.

Para el caso de la presente investigación en la etapa de adopción se realizó únicamente una identificación de las variables de transformación, es decir, los procesos de elaboración del Plan Nacional y su consolidación y visualización en las instituciones de competencia.

Los aspectos que deben identificarse en esta etapa, se consideran en el cumplimiento del objetivo 2 del presente documento.

3. Etapa de Implementación:

Figura 4:
Etapa de implementación



Fuente: Adaptación por parte de las investigadoras del modelo de Bellavance, Michelle. (1989). Las políticas gubernamentales: Elaboración, gestión y evaluación. Traducción libre realizada por Angela Arias Formoso. San José, Costa Rica.

El tercer segmento corresponde a las variables de salida, que son aportadas de la interpretación económica de las decisiones públicas del modelo económico. Estas variables son los productos del subsistema de acción y apreciación de las variables intermedias y los resultados o efectos de la aplicación de una política.

En esta etapa los procesos identificados son:

1. Resultados de la ejecución de esas políticas:

- Evaluación sumaria de la calidad de la ruta emprendida por los que participaron en la elaboración (conformidad con el modelo racional de toma de decisiones)
- Determinación de las fortalezas.

Bellavance considera que la evaluación puede realizarse en cualquiera de estas tres etapas o en todas, siendo esta última lo óptimo para valorar la pertinencia de las políticas y la congruencia de sus acciones con la realidad de la problemática. Para la presente investigación, se contempla la evaluación, únicamente, en la etapa de implementación, debido a que el plan ya estaba elaborado, adoptado y ejecutándose, aunque en el análisis se integran las otras etapas, mediante el proceso de análisis.

Los aspectos considerados en esta etapa se visualizan con el cumplimiento del objetivo 3 de esta investigación.

3.4. Recolección de la información

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizaron diferentes técnicas. En primera instancia, se realizó una revisión documental en la que se identificaron y analizaron una serie de documentos para elaborar el marco teórico conceptual sobre el que se establece la investigación y la selección de la zona de estudio.

La información recopilada se obtuvo a través de las siguientes técnicas para el abordaje de los objetivos específicos:

Objetivo 1: Describir el proceso de elaboración de las políticas públicas comprendidas en el Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010.

1. Revisión documental: se realizó una identificación, revisión y análisis de los documentos que describen los procesos históricos, económicos, sociales y políticos que condujeron a la consideración de la ESCNNA como una problemática de agenda pública y a la elaboración de las políticas públicas en el país con la finalidad de erradicar la problemática.

2. Entrevista semi-estructurada: se realizó una entrevista basada en una guía de preguntas abiertas exclusiva para el entrevistado, que tuvo una duración aproximada de una hora. La entrevista se aplicó a una de las formuladoras del Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010 y actual responsable de su gestión a nivel nacional, la Secretaria Técnica de la CONACOES, con el fin de conocer los detalles de la elaboración del Plan Nacional, los objetivos iniciales, las necesidades, alcances y limitaciones desde los actores-elaboradores. Esto porque en el proceso de revisión documental se identificó a los actores claves en el tema de la ESCNNA en Costa Rica, tal es el caso de la CONACOES, responsable de promover las acciones dirigidas a la erradicación de la ESCNNA y la identificación del Plan Nacional, como documento oficial y de cumplimiento obligatorio en el país, que contempla las políticas públicas contra la ESCNNA,

Estas técnicas se emplearon con el fin de comprender el contexto de elaboración del plan, los valores y normas que lo impulsaron y dar respuesta a la primera etapa de la creación de una política pública, la etapa identificada por Michel Bellavance como elaboración.

Objetivo 2: Identificar los productos obtenidos del proceso de elaboración de las políticas públicas comprendidos en el Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010.

1. Revisión documental: se realizó una revisión del Plan Nacional en la que se identificaron los principales enfoques y ejes para su formulación, así como la propuesta operativa.
2. Revisión de planes operativos: se revisaron los planes operativos del año 2008 al año 2010 de cada una de las instituciones que tienen competencia en el eje de promoción

y prevención del Plan Nacional, para identificar la incorporación de las directrices del Plan.

Estas técnicas se utilizaron con el fin de identificar y describir las razones por las que se establecieron las acciones estratégicas contempladas en el Plan y la forma en la que deben implementarse institucionalmente para garantizar su cumplimiento local, respondiendo a la etapa de adopción de las políticas públicas que se identifica en el modelo de Bellavance.

Objetivo 3: Evaluar las acciones ejecutadas contra la ESCNNA, en materia de promoción y prevención, desarrollada por las instituciones competentes en la zona de Aguirre, Quepos.

1. Observación no participante: para iniciar el acercamiento de la Red de lucha contra la ESCNNA de Quepos, identificada como la entidad responsable de gestionar localmente las acciones para la erradicación de la ESCNNA, se realizó una observación no participativa en una de las reuniones de la Red.
2. Taller socio-formativo: Se llevó a cabo un taller a los integrantes de la Red, con el objetivo de realizar una devolución de la primera etapa de investigación e identificar una serie de características con respecto al conocimiento del tema (adhesión de grupo, conocimiento del tema, relación con la zona, identificación de la problemática, las fortalezas y debilidades de Quepos).
3. Entrevista semi-estructurada: se aplicó una guía de entrevistas con preguntas abiertas, con un tiempo de aplicación de 20 minutos. Las entrevistas fueron dirigidas a 6 de los integrantes de la Red de Quepos, que se sugirieron por la contraparte institucional (PANI). Con el fin de conocer el proceso de incorporación a la Red, la

visualización y percepción del trabajo realizado en la misma, las fortalezas, debilidades y expectativas.

4. Encuestas: se elaboró un cuestionario con un total de 15 preguntas, con el fin de conocer el impacto en lo local de las acciones contra la ESCNNA, desde la perspectiva de poblaciones vulnerables. El cuestionario se aplicó a dos grupos de la escuela República de Corea (un quinto y un sexto grado) para un total de 39 estudiantes de primaria y a estudiantes representantes de cada año del colegio Técnico de Quepos (de séptimo a undécimo), para un total de 50 estudiantes de secundaria. En total se realizaron 89 encuestas.

La selección de los grupos y centros educativos se debe, en primera instancia, a que la población seleccionada responde a un grupo etéreo de mayor vulnerabilidad frente a la ESCNNA. En segundo lugar, con los profesores de ambos centros educativos se desarrollaron talleres en la temática de la ESCNNA y en el caso de los estudiantes de colegio se desarrollaron charlas en el tema. Estos talleres y charlas fueron gestionados por la Red de Quepos.

Estas técnicas fueron implementadas con el fin de poder evaluar la eficacia de las acciones realizadas a nivel local por la Red de Quepos, en cumplimiento con los objetivos dispuestos para las acciones estratégicas del eje de promoción y prevención del Plan Nacional 2008-2010. Lo cual a su vez responde a la etapa de implementación de políticas públicas identificada por Bellavance.

3.5. Productos entregados:

Actividad 1: Observación no participativa a la primera reunión de la Red.

Fecha de entrega: 10 Noviembre del 2009

Informe 1: Informe de observación.

Fecha de entrega: 6 de abril del 2010

Informe 2: Informe de contextualización de las políticas públicas.

Fecha de entrega: 6 de abril del 2010

Actividad 2: Taller socio-Formativo.

Fecha de entrega: 13 de abril del 2010

Informe 3: Informe de taller.

Fecha de entrega: 1 de Noviembre 2010

Informe 4: Se realizará una devolución a la contraparte institucional con la entrega del documento final y se realizara un taller para realizar la devolución de los principales resultados de la investigación con la red contra la ESCNNA en Quepos.

Capítulo 4

Antecedentes socio-históricos de la formulación de políticas públicas en la lucha contra la ESCNNA

El presente capítulo tiene como fin describir el proceso político, histórico y social que llevó a la elaboración del Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010, partiendo de la definición de los derechos humanos, la incorporación de los derechos de NNA en la agenda pública hasta la creación de políticas específicas contra la ESCNNA en el marco internacional y nacional.

El capítulo responde al planteamiento realizado por Michelle Bellance para el análisis de la etapa de Formulación de una Política pública. En esta propuesta sugiere que se deben considerar las acciones a nivel individual o colectivo de los actores que tienen el poder de decisión en la elaboración de políticas públicas, los valores y normas que sentaron las bases de las políticas, las demandas y apoyos que recibieron y los procesos que se dieron para que una problemática, como es el caso de la ESCNNA, se considerará de interés para la agenda pública.

Figura 5:



Fuente: Elaboración propia.

3.1. El Panorama Internacional

3.1.1. Los Derechos Humanos

Los derechos humanos han sido producto de los acuerdos y las normas de convivencia que se desarrollan en el seno de las organizaciones sociales, por ejemplo, se comienzan a identificar en los primeros estatutos de carácter legal o moral que fueron impuestos socialmente, de los cuales se conoce el Código de Urukagina del año 2350 a.C., que en síntesis era una recopilación de las distintas ordenanzas y leyes que dictaron los reyes de Mesopotamia; o el Código Ur-Nammu de fecha del 2050 a.C considerado el primer código jurídico escrito que se conoce; hasta llegar a las primeras definiciones de democracia que se dieron en la antigua Grecia, en las que se reconoce al ser humano como ciudadano y por lo tanto un sujeto de derechos y deberes dentro de un Estado (Amnistía Internacional, 2009).

Uno de los antecedentes más inmediatos que precede a la Declaración Universal de Derechos Humanos, se dio a partir del Siglo XX, con la I Guerra Mundial, cuando se crea la Sociedad de las Naciones con el fin de velar por el cumplimiento de los tratados de paz en los distintos países. Una vez acabada la II Guerra Mundial, en 1945, se lleva a cabo La Conferencia de San Francisco, en la cual se elabora la “Carta de las Naciones Unidas”, y el 26 de junio de ese mismo año se consolida el organismo internacional de las Naciones Unidas, con el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacional, así como tutelar los derechos y libertades del ser humano; además con la creación de este organismo se reconoce el concepto de los derechos humanos (Unidas, 2007).

Los derechos humanos se consideran inherentes a todas las personas, son universales e inalienables, interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Suelen estar

contemplados y garantizados por ley en los Estados miembros de las Naciones Unidas. (Naciones Unidas). Estos derechos se dividen en varias etapas según su reconocimiento:

- **Primera Generación:** se fundamentan en la protección de los derechos civiles y libertades públicas y fueron reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que se firmó en Francia en 1787.
- **Segunda Generación:** otorgan al individuo condiciones de igualdad frente al Estado, para poder exigir el cumplimiento de sus derechos económicos, sociales, culturales y familiares. Esta generación de derechos se reconoce con la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (2 de mayo de 1948) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948).
- **Tercera Generación:** son conocidos también como los derechos colectivos de la humanidad, o derechos de las nuevas generaciones. Hacen referencia al consumo, medio ambiente, patrimonio humano, etc.
- **Cuarta Generación:** se discute la necesidad de una cuarta generación relacionada con los pueblos futuros, en donde se incluyan los temas de la bioética, las nuevas tecnologías, entre otros, sin embargo esta generación no es oficialmente reconocida.

3.1.2. Derechos de la Niñez

Los antecedentes de los derechos de la niñez son consecuentes a la historia de los derechos humanos, aunque en este caso, son mucho más recientes, comienzan a incorporarse en las discusiones públicas y políticas a partir del siglo XIX, un ejemplo de esta relevancia es la obra *El Niño* (1879), escrita por el francés Jules Vallès que en síntesis aborda la temática de una infancia violentada desde la institucionalidad de la familia hasta la instituciones sociales: (Rojas, 2007).

“El pequeño Jacques es zurrado a menudo por sus padres, que consideran que así lo educan del modo adecuado. El padre, profesor, le trata con mayor dureza que al resto de sus alumnos; descarga sobre él las humillaciones de un sistema educativo estricto, obsoleto y deshumanizador. La madre desahoga en el niño todos sus sinsabores y frustraciones de ama de casa, de mujer de ascendencia rural y humilde que no se ha adaptado a la sociedad urbana y reniega de sus orígenes. Lo ridiculiza en público y ella misma le confecciona una ropa estafalaria, de la que él se siente avergonzado. (ACVF, s.f).

Sin embargo, como lo expone Jorge Rojas, es en Estados Unidos en donde se desarrolló más concisamente el concepto, con el texto de Kate D. Wiggin, llamado Children’s Rights publicado en 1892 en el que:

“... no solo planteaba la necesidad de defender los derechos del niño, sino otorgaba un contenido específico al concepto. En su opinión, el derecho no era equivalente, sino muchas veces opuesto, al concepto de privilegio o indulgencia. Bien podían otorgarse muchos privilegios a los niños, sin que se respetaran sus derechos. Esto se producía cuando subsistía la creencia de que los niños pertenecían a sus padres, quienes hacían uso de un poder ilimitado sobre ellos” (Rojas, 2007).

A estos esfuerzos literarios que reconocían la existencia de derechos propios de la infancia, se sumó el trabajo de Ellen Key con su texto “El siglo de los Niños” publicado en 1900, que llegó a ser reconocido en buena parte de occidente. Por idea central se manifestaba la transformación del sistema educativo existente, a la vez se realizó un planteamiento en el que se enunciaba la necesidad de fortalecer los derechos del niño.

El 24 de setiembre de 1924, la V Asamblea de la Sociedad de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de Ginebra, en la que se reconoce que la humanidad, en especial los hombres y mujeres adultos deben propiciar que: (Derechos Del Niño, s. f).

El niño debe ser puesto en condiciones de desarrollarse normalmente desde el punto de vista material y espiritual.

1. El niño hambriento debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser atendido; el niño deficiente debe ser ayudado; el niño desadaptado debe ser reeducado; el huérfano y abandonado debe ser recogido y ayudado.
2. El niño debe ser el primero en recibir socorro en caso de calamidad.
3. El niño debe ser puesto en condiciones de ganarse la vida y debe ser protegido de cualquier explotación.
4. El niño debe ser educado, inculcándole el sentimiento del deber que tiene de poner sus mejores cualidades al servicio del prójimo.

Posteriormente, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, se reconocen implícitos los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) y se prevé la necesidad de establecerlos de una forma más específica, por lo que se empiezan a desarrollar esfuerzos más concretos, siendo uno de estos la aprobación que da la Asamblea General de la ONU en 1959 a la Declaración de los Derechos del Niño, en la que se contemplan diez derechos fundamentales, sin embargo, es preciso mencionar que este documento no constituía una obligación legal para aquellos países que lo firmaran.

Para el año 1989, los representantes de los Estados miembros de las Naciones Unidas concluyen tras numerosos debates que debía existir una convención especial para la protección de los NNA en la que se les reconozca como sujetos de derechos, por lo que se establece la Convención sobre los Derechos del Niño, primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales (UNICEF, s. f). Esta convención establece 54 artículos y dos protocolos facultativos; uno de estos protocolos es el que trata sobre “la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía llama especialmente la atención hacia la criminalización de estas graves violaciones de los derechos de la infancia y hace hincapié en la importancia que tiene fomentar una mayor concienciación pública y cooperación internacional en las actividades para combatirlas” (UNICEF, s.f).

En el año de 1992, la OIT pone en ejecución un programa, que contribuye a la unificación de los esfuerzos propuestos en las distintas convenciones, llamado Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, conocido por sus siglas en inglés como IPEC (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948) a través del cual se dirigen los esfuerzos contra la explotación sexual comercial de NNA.

3.1.3.Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

Como resultado de los esfuerzos en lucha contra la ESCNNA, en agosto de 1996 a nivel internacional se reconoce la importancia del tema con la realización del I Congreso Mundial contra la Explotación Comercial de los Niños, conocido como el Congreso de Estocolmo, en el que hubo representación de 122 países y de varias organizaciones no gubernamentales. En este congreso los miembros se comprometieron a crear una asociación de lucha contra la explotación sexual de menores de edad, cuya base fundamental es la defensa de los niños(as) promulgada en la Convención sobre los Derechos del Niño, señalándose que la explotación sexual comercial de los menores es una violación fundamental a todos los derechos de la infancia.

Por su parte la OIT en junio de 1999, elabora y firma el Convenio nº 182, en donde se señala a la “prostitución infantil” como una de las peores formas de explotación de trabajo infantil, que debe ser eliminado. Cabe señalarse que en este convenio se hace uso del término prostitución infantil y no de ESCNNA, que es considerado un avance en la legislación.³

³El documento “¿Qué puedo hacer para combatir la explotación sexual comercial?” elaborado por la OIT, aclara que la prostitución es un término que se refiere al pago por mantener relaciones sexuales con personas mayores de 18 años. Dado que estos pagos por actividades sexuales, afectan profundamente el desarrollo físico, social, psicológico y espiritual de los niños(as) y adolescentes, el término prostitución no debe usarse, ni tampoco el de prostitución infantil.

En el año 2000, se adoptó un Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de la Niñez, relativo a la venta de niños y niñas, la prostitución infantil y la utilización de niñas y niños en la pornografía, que establece la obligatoriedad para los Estados miembros de la Convención, con el fin de adecuar su legislación para sancionar conductas y promover medidas necesarias para erradicar la ESCNNA.

El II Congreso Mundial contra la ESCNNA, se conoció como el Congreso de Yokohama, realizado en Japón en el año 2001, siendo el tema central el fortalecimiento y consolidación de las alianzas del primer Congreso, la revisión de las agendas que en ese congreso se acordaron y el refuerzo los compromisos que se hicieron a nivel mundial. Igualmente se acordó que se debía hacer hincapié no solo en las víctimas, sino en los victimarios para poder abordar de forma más completa esta problemática. Y a partir de estos congresos durante los años 2004 y 2005 se hicieron revisiones en cada región para evaluar la implementación de los acuerdos propuestos. (ECPAT, 2008).

Para el año 2008, del 25 al 28 de noviembre se lleva a cabo el III Congreso contra la ESCNNA, en Río de Janeiro, Brasil. Como objetivos fundamentales de este tercer congreso estaban: la iniciativa de movilizar a todos los países para garantizar los derechos de la infancia contra la ESCNNA; analizar los nuevos desafíos y las dimensiones que el desarrollo tecnológico y globalizado implican en el ámbito mundial; las acciones que han tenido éxito realizadas regionalmente; promover la cooperación internacional y el proponer nuevas metas a futuro (ECPAT, 2008).

3.2. El Panorama Nacional Costarricense

3.2.1. Derechos de la Niñez

3.2.1.1. Los paradigmas:

Para entender el transcurrir histórico que se ha dado en Costa Rica en materia de protección y defensa de la niñez y adolescencia es necesario que se tomen en cuenta los principales paradigmas que han orientado las políticas, programas y demás acciones que se han realizado.

Según el Diccionario Crítico de Sociología, los paradigmas son “aquellos principios que asocian o disocian las nociones fundamentales que rigen y controlan todo el discurso teórico que transforma la realidad. Una modificación en el paradigma significa una modificación de la realidad” (Diccionario Crítico de Ciencias Sociales, s. f) Por lo tanto podemos afirmar que un paradigma viene a ser un conglomerado de creencias y valores que orientan una determinada forma de comprender la realidad social, en tanto, se pueden identificar dos principales paradigmas que atañen a la protección y defensa de la niñez y adolescencia, estos son el paradigma de la situación irregular y el paradigma de la protección integral.

- **El paradigma de la Situación Irregular:**

Desde la doctrina jurídica y sociológica se comienza a denominar como paradigma de la situación irregular al período previo a la convención de los derechos del Niño, justamente porque, antes de este momento no existían derechos estrictamente enfocados a la protección y defensa de la niñez y la adolescencia. Aunque se suponía que éstos estaban contemplados dentro de los derechos humanos, en la práctica eran totalmente invisibilizados (UNICEF-UCR, 2008: 19).

Este paradigma, “concibe las diferentes problemáticas sociales como producto de una predisposición individual y no como una consecuencia enmarcada dentro de un contexto social dado”. (Sánchez, 2004: 7) El cual clasifica a la infancia en dos grupos, por un lado estaban las personas menores de edad que no tenían satisfechas sus necesidades básicas y que no tenían acceso a los servicios de salud y educación, por lo que se les consideraba sujetos limitados y sobre los que debía haber mayor control, porque representaban un peligro para el orden social, por otro lado estaban los NNA con sus necesidades básicas satisfechas, con acceso a los servicios de salud, educación y que no eran sometidos a control social ni jurisdiccional alguno. (Salazar, 2009).

Las normas inspiradas bajo esta doctrina se caracterizaron por:

- 1) concebir a NNA como objetos en calidad de extensión, casi propiedad, de sus padres, madres o tutores/as
- 2) limitar la acción estatal de protección únicamente a aquellos casos de excepción en los que se demuestre ausencia de una autoridad parental competente
- 3) orientarse en función de la existencia de una “situación irregular” y hacia/ hasta su interrupción. (UNICEF-UCR, 2008: 5)

En Costa Rica, Luis Felipe González Flores, presentó ante el Congreso Constitucional, un proyecto de ley (Decreto N° 39 del 15 de agosto de 1930), que dio origen a la conformación del PANI como una institución encargada de “velar por la conservación, desarrollo y defensa de las personas menores, desde el punto de vista de su salud física, condiciones intelectuales, morales y sociales” (UNICEF-UCR, 2008: 26) Esta institución fue creada justamente en el marco de la doctrina de la situación irregular.

Desde sus orígenes el PANI se encargó de concientizar a la sociedad costarricense sobre los aspectos legales y sociales que requerían un cambio, en beneficio de las personas menores de edad. Así por ejemplo, en 1931 se realizó el Primer Congreso Nacional del

Niño, en el cual se efectuaron varias recomendaciones, tales como la: conformación de una comisión que impulsara la creación de tribunales de menores, instauración de centros de reeducación para menores en lugar de reformatorios tipo cárcel. En 1933 se crearon las juntas provinciales de protección a la infancia en cada cabecera de provincia (UNICEF-UCR, 2008: 26).

- **Paradigma de la protección integral:**

El segundo paradigma, se originó a partir del reconocimiento, del reconocimiento de los derechos de las personas menores de edad, establecidos en la Convención de los derechos del Niño. En el caso costarricense este paso se dio al ratificar esta convención y posteriormente al crear el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Este cambio paradigmático hizo que por primera vez en la historia, NNA fueran considerados como sujetos de derechos, concediéndoles así un plus de derechos frente a los ya existentes derechos humanos, precisamente por su condición de minoridad. Este plus implica que al resolver asuntos relacionados con las personas menores de edad, se aplica el Principio del Interés Superior del Niño, en el cual debe establecerse que debe primar el desarrollo integral que les corresponde como seres humanos en todas sus dimensiones: salud, educación, desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social (Salazar, 2009).

Las principales características de este paradigma son:

1. el reconocer a NNA como sujetos de una serie indivisible e irrenunciable de derechos (titulares) sin excepción ni discriminación de ninguna clase
2. el establecer la responsabilidad de Estado —en conjunción con las familias y comunidades— en cuanto a la garantía (papel activo) y respeto plenos de dichos derechos para todas las personas menores de edad sin excepción

3. el instaurar como principio fundamental el “interés superior” —mejor interés— de la niñez y la adolescencia como parámetro orientador de toda acción pública o privada que les involucre o les afecte. (UNICEF-UCR, 2008: 5)

El análisis realizado por el VI Informe del Estado de la Niñez, advierte que la protección integral de NNA no se limita a la creación de leyes sino que depende de un “sistema de protección social adecuado, que le dé integralidad y que permita la exigibilidad, vigilancia y cumplimiento de derechos” (UNICEF-UCR, 2008: 8).

Para lograr dicho objetivo se deben articular diversas instituciones estatales, no gubernamentales, entre otros, con los actores sociales, para establecer una normativa que contemple el aporte y competencia de cada una de estas instancias, es por esto que “la nueva normativa establece mecanismos, en nivel nacional y local, que permitan conseguir la efectividad en el cumplimiento de la Ley, para favorecer la articulación de esfuerzos entre instituciones y organizaciones públicas y privadas en la definición y en la ejecución de la política de protección integral” (UNICEF-UCR, 2008: 8).

El esquema tradicional de la relación de poder entre el mundo adulto y el de la niñez y adolescencia se rompe y es sustituido por una relación dinámica, igualitaria y específica a las particularidades propias de su condición de sujetos en desarrollo, pero con personalidad jurídica plena y con capacidad para exigir dicha titularidad de derechos. A partir de este planteamiento, se impone un reto para el sistema jurídico y político de un país, no menos importante o exigible que otros (UNICEF-UCR, 2008: 18).

En síntesis el proceso de reconocimiento de los derechos de la NA parte de la visibilización de los mismos como sujetos de derechos, y a su vez enfatiza la necesidad

de incorporar en las diversas políticas y acciones estatales la doctrina de la situación integral con el fin de permitir el desarrollo óptimo de NNA.

3.2.2.Marco jurídico adoptado en Costa Rica relacionado a la lucha contra la ESCCNA.

3.2.2.1. Convención de los derechos del Niño:

En Costa Rica la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño se dio en 1990 y marcó el paso hacia el paradigma de la protección integral. Previo a esta ratificación, el Estado se enfocaba principalmente en la protección de niños y niñas que carecían de una autoridad parental competente. De manera tal que solo ante la ausencia del mismo el Estado consideraba pertinente la intervención por medio de políticas públicas para la protección de estos niños(as) y adolescentes.

Dentro de la Convención de los Derechos del Niño, existen varios artículos que comprometen a los Estados parte a enfrentar y erradicar la ESCNNA. De manera tal que el Estado costarricense al ser parte de esta Convención se compromete a: (Naciones Unidas, s.f).

- Luchar contra los traslados ilícitos de niños y niñas al extranjero y la retención ilícita de niños(as) en el extranjero (artículo 11.1).
- Promover la elaboración de directrices apropiadas para proteger a los niños y niñas contra toda información y material perjudicial para su bienestar (artículo 17.e).
- Proteger a los niños y niñas contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo (artículo 19).
- Proteger a los niños y niñas contra todas las formas de explotación y abuso sexuales, en especial, impedir la incitación o la coacción para que un niño o niña se dedique a cualquier actividad sexual ilegal, la explotación de los niños o las

niñas en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales y la explotación en espectáculos o materiales pornográficos (artículo 34)

- Impedir el secuestro, la venta o la trata de niños y niñas para cualquier fin o en cualquier forma (artículo 35)
- Proteger a los niños y niñas contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar (artículo 36)
- Velar porque ningún niño sea sometido a torturas ni otros tratos crueles, inhumanos y degradantes (artículo 37.1) (Organización Internacional del Trabajo, 2002: 18)

3.2.2.2. Código de la Niñez y la Adolescencia:

La ratificación de la Convención del Niño en 1990 implicó la readecuación de la legislación existente en esa época en materia de niñez y adolescencia. Esto fue determinante para que en 1998 se aprobara el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), convirtiéndose así en “la principal ley que operacionaliza los postulados de la Convención” (O.I.T, 2002: 20). Además dio pie para la creación del Sistema Nacional de Protección, constituido por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), las Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia y los Comités Tutelares comunitarios.

Cabe rescatar que si bien el proceso de aprobación y ratificación en Costa Rica de la CDN, se realizó en 1990 en tan solo nueve meses, mientras que la adecuación a las normativas nacionales a la CDN se realizó con más demora, ya que fue hasta febrero de 1998 cuando, entró en vigencia el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA, Ley 7739). La gran importancia de esta ratificación se debe a que este código transforma el marco jurídico que consagra los derechos de niñas, niños y adolescentes, al otorgar las garantías necesarias para su ejercicio cumplimiento (Estado de la Niñez, pag 6). Por la naturaleza de este código, lo que pretende no es crear delitos sino estipular “sanciones de

multa por incumplimiento de las obligaciones establecidas en su articulado” (Organización Internacional del Trabajo, 2002:21).

Según la Organización Internacional del Trabajo, uno de los artículos más importantes de este Código es el artículo 4 en el que se establece que el Estado no puede alegar limitaciones presupuestarias para atender las obligaciones adquiridas por el Convenio (Organización Internacional del Trabajo, 2002: 21). Este paso es primordial ya que muchas veces las problemáticas que afectan a niños niñas y adolescentes no se han atendido argumentando la falta de recursos con los que cuentan las instituciones, y como vemos es un deber ante el cual pueden ser sancionadas por el incumplimiento de los compromisos adquiridos en este código.

Cabe mencionar que en el caso de la ESCNNA, el CNA no establece ningún tipo de disposición específico para este tipo de violencia, aunque sí “ impone la obligatoriedad de denunciar penalmente cualquier sospecha razonable de maltrato o abuso cometido contra un niño, niña o adolescente, obligación que tienen los directores y el personal encargado de los centros de salud, públicos o privados y a las autoridades y personal de centros educativos o cualquier otro donde se atiendan y permanezcan personas menores de edad (artículo 49)” (Organización Internacional del Trabajo, 2002: 21).

3.2.2.3. La Ley contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad (1999)

La Ley No.7899 contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad, es el primer instrumento jurídico que tiene como fin específico la lucha contra la ESCNNA en nuestro país. Fue impulsada por la Comisión Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y se aprobó en agosto de 1999. Con esta ley,

“Costa Rica, se acogió a las recomendaciones internacionales y consideró prohibir las tres formas reconocidas de explotación sexual comercial infantil: la trata y venta de niñas y niños con fines comerciales de carácter sexual; el comercio sexual con NNA y la pornografía infantil” (Organización Internacional del Trabajo, 2002: 20).

La ley contra la ESCNNA “en realidad es una reforma a varios artículos del Código Penal, y se inspiró en la necesidad de revisar dicha legislación a la luz de las características que en nuestro país tiene la explotación sexual comercial de las personas menores de edad” (Organización Internacional del Trabajo, 2002: 21). Es por esto que la CONACOES impulsa este proyecto de ley como un paso primordial en la lucha contra la ESCNNA.

La ley contra la ESCNNA marcó un notable cambio jurídico, reformó la ideología, el lenguaje y conceptos de diversos artículos del Código Penal, creó nuevos delitos referentes a la explotación sexual comercial y cubrió vacíos de impunidad (DNI, 2003: 5.).

Además es de gran importancia ya que “por primera vez se reprime como delito la conducta de pagar o prometer pagar con dinero, ventajas económicas o de otra naturaleza a personas menores de 18 años por realizar actividades sexuales” (Comisión Nacional Contra la Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, 2007: 3).

En esta ley se establecen trece delitos relacionados a la ESCNNA que son sancionados con pena de prisión, que van de los 2 a los 10 años, por afectar a los menores en su integridad física, emocional y sexual. Los delitos contemplados son los siguientes:

- Delito de Violación Sexual
- Delitos de abusos sexuales contra personas menores de edad e incapaces

- Delitos de corrupción
- Delito de corrupción agravada
- Delito de relaciones sexuales con personas menores de edad.
- Delito de proxenetismo
- Delito de proxenetismo agravado.
- Delito de refinería
- Delito de trata de personas.
- Delito de fabricación o producción de pornografía
- Delito de Difusión de pornografía

3.2.2.4. Ley No. 8590 para el Fortalecimiento de la Lucha contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad

Desde el 2003 la subcomisión de asuntos Jurídicos de la CONACOES, comenzó a plantear una serie de reformas a la ley No. 7899, lo cual sentó las bases para que en el 2007 se diera la aprobación de la Ley No. 8590 para el Fortalecimiento de la Lucha contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad.

Algunas de las reformas principales de esta nueva ley son que:

1. se crea el delito de tenencia de material pornográfico, se amplía la protección penal absoluta a víctimas hasta los 13 años.
2. se incluye modificaciones a algunos tipos penales en relación con las circunstancias agravantes y;

3. se incluyen elementos dirigidos a la mayor tutela de los bienes jurídicos protegidos (Comisión Nacional Contra la Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, 2007: 4).

Además esta ley incluye reformas al código Procesal Penal, en la que se tenía como fin lograr procesos penales acordes a la realidad de las víctimas procurando un mayor acceso a la justicia pronta y cumplida.

3.3. Proceso de lucha contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en Costa Rica.

El tema de la ESCNNA en Costa Rica comenzó a tomar fuerza a partir de los años 90, especialmente, por los casos denunciados a nivel internacional en los que presentaban al país como un destino de turismo sexual.

Esto motivo a que Costa Rica sea uno de los países que ha tomado medidas contra la ESCNNA más tempranamente. Los primeros pasos se dieron desde organizaciones no gubernamentales, como es el caso de la Fundación Paniamor y la Fundación Procal, las cuales se constituyeron como las primeras organizaciones abocadas al reconocimiento social del abuso sexual. En 1990 se une a estos esfuerzos la Fundación Ser y Crecer, un grupo feminista dedicado al tema del incesto. Estas instancias no gubernamentales fueron relevantes ya que pusieron en el debate público el tema de la ESCNNA y le dieron presencia en las agendas políticas por ser organismos de gran incidencia política y por el trabajo realizado en los medios de comunicación.

Estos organismos no gubernamentales defendían que la problemática de la ESCNNA no solo implicaba la creación de leyes y firma de convenios, sino también un arduo trabajo de ruptura con la resistencia cultural para abordar el tema.

Los(as) representantes de estas ONG's asistieron al Congreso Mundial contra la ESCNNA, celebrado en Estocolmo, Suecia en 1996 y a su regreso propusieron la creación de una comisión nacional para combatir y erradicar la ESCNNA, por lo que en 1997 se crea la Comisión Nacional de Trabajo Contra la Explotación Sexual Comercial de Menores (CONACOES).

Se puede afirmar que la creación de la CONACOES fue una acción fundamental en la lucha contra la ESCNNA, ya que es el primer esfuerzo que se da a nivel nacional en el que participan conjuntamente instancias públicas y privadas en la lucha contra la ESCNNA. Además esta articulación es de gran importancia ya que se compone no solo de instituciones especializadas en temas de niñez, sino que participan instituciones de bienestar social, salud y otros, con la misión de dar cumplimiento sostenido y articulado al Plan de Acciones orientado a erradicar la ESCNNA, de manera tal que se procura abordar la problemática de una manera más integral.

Una vez formuladas las pautas para la lucha contra la ESCNNA se establece que los países firmantes adquieran una responsabilidad política y legal, por medio de la ratificación de los convenios y la creación de instancias que velen por cumplir las obligaciones adquiridas.

Ante estos compromisos Costa Rica comenzó a realizar acciones para el cumplimiento de los mismos; así, por ejemplo, en el informe anual de 1997 de la Defensoría de los

Habitantes, se incorporó por primera vez el tema de la ESCNNA como una problemática que afecta a la población costarricense. Argumentando que las autoridades gubernamentales debían dar una respuesta coordinada mediante la articulación de “políticas, planes y programas, para garantizar los derechos humanos de las personas menores de edad, así también deben adoptar medidas para restituir estos derechos cuando son vulnerados” (Defensoría de los Habitantes, 2008)

Es importante destacar que el apoyo que dio el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) al trabajo de la CONACOES, fue fundamental para la constitución y permanencia la misma, ya que “la colaboración de UNICEF se hizo presente por medio de campañas de información, divulgación y la realización de las primeras investigaciones sobre el tema en Costa Rica” (Claramunt, 2008: 20).

En 1998 se creó la Fiscalía especializada en violencia doméstica y delitos sexuales, “la fiscalía coordinadora de la misma logró el concurso de varias instancias nacionales e internacionales para apoyar con recursos humanos y financieros, la investigación de las denuncias asociadas con la ESCNNA” (Claramunt, 2008: 21). Por lo que se comenzó a generar acciones a nivel legal e investigativo. La creación de la fiscalía dio paso a la promulgación de la Ley No. 7899 contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad es una propuesta que surge tanto de grupos civiles como de instituciones públicas y ONG’s representadas por la CONACOES. En la cual se declaró que la ESCNNA es un hecho inaceptable en Costa Rica. La promulgación de dicha Ley respondió en parte a la entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño y al inicio del desarrollo de la doctrina de la Protección Integral.

Los principales cambios que se generan en esta reforma, que dio origen a la ley, giran en torno a la responsabilidad de las personas adultas por los delitos cometidos contra los menores, procurando eliminar todo tipo de responsabilidad de este delito a NNA, dejando a un lado conceptos que culpabilizaban, atacaban y juzgaban a las niñas, niños y adolescentes explotados sexualmente.

Sin embargo, aunque se reconoce el esfuerzo de crear la Ley 7899 como el primer instrumento diseñado especialmente para la lucha contra la ESCNNA. Dicha ley ha sido motivo de críticas, así por ejemplo la subcomisión de Defensa y protección de la CONACOES, argumentó que esta ley tenía un tema pendiente en cuanto a la penalización de la tenencia de pornografía ya que, aunque, esta “fue incluida en el proyecto de ley, no contó con el respaldo de la mayoría de diputados y diputadas” (Organización Internacional del Trabajo, 2007).

Otra crítica, realizada en palabras de Alexander Rodríguez (2002: 6), fue que esta ley se convirtió en una “solución política” para acallar las denuncias realizadas por diversas ONGs a nuestro país por no desarrollar acciones en contra de la ESCNNA, y para el esta ley contenía términos ambiguos y desproporcionalidad en las sanciones.

En el proceso de la lucha contra la ESCNNA, se siguieron generando nuevos convenios, es así como en el 2001 se ratificó el “Convenio Internacional No.182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación”. Por otro lado en el 2002 entró en vigencia el “Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía”.

En el transcurso de formulación de la ley contra la ESCNNA se dio un constante replanteamiento, en cuanto a la incorporación de nuevos conceptos, de nuevas formas de delitos, entre otros puntos. En el 2001 se modificaron algunos aspectos conceptuales de la Ley No. 7899, como lo fue la reconceptualización del delito de la violación sexual, el abuso sexual, que ya no se considera como un “abuso deshonesto” introducción del concepto de relaciones sexuales, modificación del delito de corrupción, proxenetismo, rufianería, entre otras modificaciones realizadas con el fin de encerrar todos los actos de explotación sexual en contra de los NNA.

En el 2001 la CONACOES tomó medidas para incorporar un plan de acción que diera respuesta a la problemática no solo con medidas jurídicas sino también con otras acciones que trabajaran directamente en la prevención y atención de la ESCNNA. Es por esto que CONACOES presento en el II Congreso Mundial, un Plan de Acción Inmediato contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Sin embargo, “debido a la carencia de recursos y políticas institucionales para su efectiva aplicación, el plan tuvo que ser replanteado para el periodo 2002-2006 con miras a definir acciones más viables, a corto y mediano plazo” (Tejiendo redes, s.f).

Posteriormente, en el 2003 la CONACOES comenzó a impulsar una nueva reforma a la ley con el objetivo de reducir los niveles de impunidad y ampliar las garantías de las víctimas, ya que esta presentaba claros vacíos que estaban dando pie al incumplimiento de las leyes o a la omisión de aspectos relevantes en el tema.

Es por este motivo que la subcomisión de asuntos Jurídicos, de la CONACOES, que actualmente es denominada como comisión de Defensa y Protección, se encargó de formular “la propuesta base de discusión de la reforma legal y desarrolló estrategias de

cabildeo y seguimiento del debate parlamentario hasta que se logra su aprobación en junio de 2007” (CONACOES, 2007: 4). Esto llevó a la aprobación de la Ley No. 8590 para el Fortalecimiento de la Lucha contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad, la cual se mantiene como ley vigente.

La implementación de las dos leyes propuestas, de los convenios firmados y demás acciones en la lucha contra la ESCNNA originaron la creación del Plan Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad, tutelado por la CONACOES y tuvo como objetivo principal “Desarrollar esfuerzos sistemáticos y sostenidos, dirigidos por una parte a atacar las causas estructurales y, por otra, a transformar las condiciones más inmediatas que generan la explotación sexual comercial de NNA en el país” (Parra, 2008: 1).

El Plan Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad, se encuentra amparado bajo el siguiente marco legal:

- Constitución Política de la República.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.
- Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores.
- Convenio Internacional N° 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su eliminación.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía.
- Código de la Niñez y la Adolescencia.

- Código de Familia.
- Código Penal y sus Reformas
- Código Procesal Penal.
- Ley Contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad (Reformas al Código Penal)
- Ley Contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad (Reformas al Código Penal)
- Ley de Registro, Secuestro y Examen de Documentos Privados e Intervención de las Comunicaciones
- Ley de Justicia Penal Juvenil.
- Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia y su Reglamento.
- Ley Contra la Violencia Doméstica.
- Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia.
- Ley General de Protección a la Madre Adolescente.
- Ley General de la Persona Joven.
- Ley VIH/SIDA.
- Decreto No. 29967-G Impedimento de Ingreso de Extranjeros Vinculados con la Comisión de Delitos Sexuales Contra Niños, Niñas y Adolescentes.
- Decreto No. 30007-S. Reglamento para los Comités de Estudio de Niño, Niña y Adolescente Agredido.
- Decreto No. 31763-MP-SP-S-MNA. Reglamento de control y regulación de locales que ofrecen servicio público de Internet.

Un aporte relevante que ha logrado a nivel institucional para dar respuesta a la lucha contra la ESCNNA, es la creación de las Fiscalías Especializadas en Delitos Sexuales ya

que por medio de estas se tramitan los casos ilícitos relacionados a la ESCNNA. En principio estas oficinas atendían solamente en el área metropolitana, pero desde el 2003 se abrieron oficinas en cada cabecera de provincia y cantones.

Recientemente, el tema de la ESCNNA ha sido incorporado en varios de planes operativos de diversas instancias gubernamentales, como por ejemplo en los planes operativos anuales de la Caja Costarricense del Seguro, el Ministerio de Educación Pública, entre otros, en los cuales se establecen pautas de cómo la institución debe responder ante dicha problemática. Igualmente el tema de la ESCNNA ha sido incluido en planes a nivel nacional, como por ejemplo: el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006; el Plan Nacional de Seguridad Integral y Participación Ciudadana; el Plan Vida Nueva - Superación de la Pobreza y Desarrollo de las Capacidades Humanas; y el Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otros.

3.4. La situación de la niñez y adolescencia en el país y su relación con la problemática de la ESCNNA.

Se debe tomar en consideración que la ESCNNA es un fenómeno propio de las últimas décadas, ya que esta determinado “por el crecimiento acelerado de la industria del sexo, unido a los efectos causados por la globalización, las políticas de ajuste estructural, la carencia de políticas sociales básicas y oportunamente financiadas” (DNI, Casa Alianza, 1998: 2). Además el desarrollo tecnológico y la construcción de redes internacionales de tráfico, la trata de personas y prostitución han sido una herramienta fundamental para que la ESCNNA sea una problemática de carácter internacional y altamente compleja.

Estudios realizados por Casa Alianza, demostraron que la ESCNNA y en si el turismo sexual llega con mayor fuerza a países centroamericanos, luego de que se empiezan a

tomar medidas de control y sanción en países asiáticos como Tailandia en donde esta problemática fue identificada mas tempranamente (DNI, Casa Alianza, 1998: 2).

En el caso costarricense, la problemática de la ESCNNA ha puesto al país en miras ante organismos internacionales de derechos humanos y defensa de la niñez, principalmente por dos formas de explotación: el turismo sexual y la trata de personas. Según “informes del Departamento de Estado de los Estados Unidos y estudios nacionales de carácter cualitativo y exploratorio indican que Costa Rica es país de destino y tránsito de trata transnacional y de origen de trata interna. En Costa Rica han sido identificados NNA de otros países centroamericanos en situación de explotación sexual comercial, principalmente de Nicaragua y El Salvador, tanto como de países latinoamericanos y de fuera de la región. (Tejiendo redes, s.f). Así mismo indican que en Costa Rica la edad promedio en la que son involucradas las personas menores de edad es a los 12 años, principalmente a través de relaciones sexuales remuneradas y trata con propósitos sexuales.

La problemática costarricense frente a la ESCNNA no es conocida solo a nivel internacional, se estima que “cerca del 30% de la población costarricense conoce al menos a una persona menor de 15 años que está siendo prostituida en su comunidad.” (UNICEF-UCR, 2008: 10), sin embargo, existe un alto grado de tolerancia social ya que el nivel de denuncia es considerablemente bajo, tomando en cuenta la magnitud y la importancia de la problemática.

El periódico La Nación, (La Nación, 2009) publicó los resultados de un estudio de la OIT en la que afirman que:

“En Costa Rica, el 13% de la población entrevistada respondió que no haría nada ante un hecho de explotación sexual comercial. El 21% afirmó que denunciaría a la persona menor de edad a pesar de que no ha cometido delito alguno. Un 58,6%, afirma que denunciaría al cliente explotador. Solo un 8% les atribuye la responsabilidad en el delito a los explotadores y proxenetas. Según el PANI, sigue siendo un reto para el país y las instituciones colocar en la sociedad parte de la responsabilidad de detener la explotación sexual, pues como ciudadanos y ciudadanas tienen la obligación de denunciar a los delincuentes y proteger a las personas menores de edad”.

Por último se pueden observar cifras de organismos como la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Doméstica de San José, que afirman que “desde la aprobación de la ley en 1999, más de 4000 denuncias, en comparación con 30, en la década de 1987 a 1997.” (Organización Internacional del Trabajo, 2002: 20). Sin embargo de estas denuncias la gran mayoría son truncadas en el proceso, por cual se demuestra que hay una fuerte impunidad ante este tipo de delitos.

Capítulo 5

El Plan Nacional contra la ESCNNA 2008-2010

En el presente capítulo se realiza una descripción de los enfoques y ejes sobre los que se elaboró el Plan Nacional para la erradicación de la ESCNNA 2008-2010 y la propuesta operativa para la ejecución del mismo y su incorporación en los Planes Anuales Operativos, de las entidades que tienen competencia en el eje de promoción y prevención. Este capítulo responde al objetivo 2 de esta investigación.

Como resultado de las experiencias internacionales y nacionales para la erradicación de la ESCNNA, se impulsó en 1999, la formulación de la Ley contra la Explotación Sexual Comercial, la Ley número 7899 y posteriormente se creó la Ley 8590 para el Fortalecimiento de la Lucha contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad, que amplía y aclara conceptos de la Ley 7899.

La CONACOES reconocida, en 1998, como el ente oficial responsable de gestionar acciones para la erradicación de la ESCNNA, impulsó la creación de las leyes antes mencionadas, además de gestionar una serie de proyectos encausados a la prevención, atención y protección de NNA en Costa Rica frente a la problemática de la ESCNNA, sin embargo, es hasta la administración de Abel Pacheco 2002 – 2006 que entró en vigencia el primer Plan Nacional contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes 2002-2006, con el objetivo de establecer un ordenamiento de las directrices en la lucha contra la ESCNNA y fue elaborado como resultado de los compromisos adquiridos en la convención de Yokohama y de la experiencia de la CONACOES en los años previos.

“Desde que CONACOES inicia sus labores en el 1996 se vio la necesidad de trabajar con plan, ósea que no fueran acciones antojadizas y que fueran planes interinstitucionales e intersectoriales, es decir, que involucrara a todas las instituciones públicas y todas las organizaciones gubernamentales y las organizaciones internacionales que estaban en la CONACOES, porque ustedes saben que la complejidad del problema de la ESCNNA requiere del concurso de todos, entonces la experiencia de hacer planes no era nueva, lo que si era nuevo era la forma en que se construía el plan y la forma en que se iba a ejecutar” (Secretaria Técnica de la CONACOES, 2010, Anexo 4)

En el año 2007, la CONACOES comenzó las acciones para la elaboración de un segundo plan (Plan Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes 2008-2010).

“Se hicieron varias reuniones de trabajo para llegar a acuerdos como cuáles eran los objetivos estratégicos y las metas que teníamos que cumplir en las diferentes instancias de la CONACOES, en el eje de prevención, de promoción, de atención integral y lo que es de protección e incluso se sumo un eje más que era de fortalecimiento de la organización que pretendía lograr que esta secretaría tuviera más gente trabajando, pero bueno eso no fue posible” (Secretaria Técnica de la CONACOES, 2010, Anexo 4)

El segundo Plan Nacional para la erradicación de la ESCNNA, se elaboró basándose fundamentalmente en las lecciones aprendidas con la ejecución del primer plan, así como las recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, algunas de las cuales fueron:

- Asignar un presupuesto gubernamental específico a las acciones contra la ESCNNA.
- Apoyo institucional a los integrantes de la CONACOES.
- Incluir en los diferentes Planes Anuales Operativos (PAO's) acciones contra la explotación.
- La participación de todos los integrantes de la CONACOES en la creación del nuevo plan.

- Mecanismos reales de coordinación interinstitucional en el tema preventivo y de atención que implique un compromiso real de las instituciones.

Igualmente se tomaron en cuenta documentos de análisis de la CONACOES, tal es el caso del Árbol de Problemas y Objetivos 2003-2006, el Decreto de la Comisión, leyes, informes, talleres y diferentes propuestas y protocolos de acción. Se incluyeron también las observaciones de la consulta a actores claves en el ámbito nacional que tuvieran competencia en el tema.

4.1. Formulación del Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010

Este segundo plan está conformado por dos partes, la primera responde al marco referencial, enfoques y conceptos, así como los aspectos jurídicos, políticos e institucionales que lo componen y una segunda parte que corresponde a la propuesta operativa.

La Comisión responsable de elaborar este segundo Plan (ver Anexo 1), se basó en estudios Latinoamericanos que señalan la existencia de condiciones estructurales propiciadoras de la exploración, lo que a lo largo de esta investigación hemos referido como factores de riesgo identificados en el contexto económico, social y político.

Los factores que se consideraron fueron:

- Los roles de género definidos por un sistema patriarcal.
- La existencia de relaciones de poder que tienden a invisibilizar a la mujer y a los niños y niñas y fomentar patrones de violencia.
- Consumismo.
- Las carencias producto de situaciones de pobreza.

- El desempleo y falta de opciones laborales.
- La deserción escolar.
- La ineficiencia de los mecanismos legales para la justicia pronta y cumplida.
- La falta de sensibilización de la población ante la problemática.
- La influencia de los medios de comunicación.
- La adicción a drogas y el alcohol.
- La prostitución como estrategia de supervivencia.
- Las migraciones nacionales e internacionales de personas que buscan alternativas económicas.

Asimismo, en el Plan se identificaron factores protectores básicos para la protección de la niñez y adolescencia, por ejemplo, el espacio familiar, ya que en esta institución se establecen los primeros patrones de protección y crianza, sin embargo, la familia puede convertirse en un factor de riesgo debido a los cambios progresivos que ha tenido su estructura en los últimos tiempos.

4.2. Los enfoques rectores de la elaboración del Plan

El plan se fundamenta en cuatro enfoques rectores tomados de la Convención de los Derechos del Niño:

- Enfoque de Derechos: se define como una posición ideológica, en la que, desde las instituciones, los vínculos familiares y la relación entre pares (NNA) debe reconocerse a los NNA como sujetos de derechos, por lo que las acciones en contra de la ESCNNA tienen que considerar en primera instancia la defensa de

estos derechos y la protección durante todos los procesos de atención, evitando la re victimización y la discriminación de las personas en explotación.

- **Enfoque de Poder:** este enfoque identifica las relaciones entre los adultos y los NNA y puede interpretarse como multidireccional, porque puede venir de diferentes espacios y multidimensional, porque puede ser desde liberador y creador hasta opresivo y destructor. Reconociendo la importancia de las responsabilidades de los adultos frente a los NNA.
- **Enfoque de género:** visualiza la conformación social dentro de un sistema patriarcal evidenciando que la construcción social de masculinidades y feminidades en este tipo de sociedades contribuyen a legitimar y perpetuar prácticas de explotación y violencia de género.
- **Enfoque Generacional-Contextual:** se fundamenta en determinar que los diferentes contextos del desarrollo de un NNA son claves para su formación como personas e identifica que son esos contextos los que pueden establecer factores de riesgo y vulnerabilidad frente a la problemática de la explotación, desde el desarrollo vital en sus vínculos familiares, las potencialidades y necesidades según las condiciones históricas, socioculturales y económicas, por lo que a partir de este enfoque se debe considerar la problemática comenzando en la familia, lo comunal, social y lo institucional.

4.3. El marco legal, político e institucional

El marco legal del Plan, se sustenta en lo dispuesto por las convenciones internacionales y el sistema legal nacional que está regido por la legislación costarricense e incluye todas aquellas leyes dirigidas a la protección de las mujeres, NNA y familia.

Por su parte, el marco político comprende los compromisos adquiridos en la ratificación de las convenciones. Y el marco institucional incluye todas aquellas instituciones relacionadas con la promoción, prevención y atención, además de las instituciones académicas de investigación como las universidades públicas y los organismos no gubernamentales. (Ver Anexo 3)

4.4. Propuesta Operativa del Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010.

Una vez fundadas las bases de la formulación del contenido del Plan, se estableció la propuesta operativa y la implementación de la misma. Para este caso el tipo de actores hacia el que se dirigió la política involucraba a las instituciones y sectores con competencia en el ámbito del plan, instituciones públicas, privadas en general y NNA, a través de una estrategia de intervención que se establece resumida en cinco ejes estratégicos:

1. Sensibilización y comunicación: generar acciones para difusión masiva y selectiva de la información que contribuye a movilizar a la sociedad para generar espacios de cero tolerancias contra la ESCNNA, sensibilización y comunicación hacia las poblaciones específicas con valor estratégico.
2. Capacitación: generar acciones de formación y autoformación para construir conocimientos teóricos, conceptuales y metodológicos en las instituciones, la comunidad, familias y personal, en el tema de prevención y atención de la ESCNNA.
3. Atención directa: servicios de atención integrada a las víctimas de la ESCNNA.
4. Investigación: desarrollo de trabajos investigativos para comprender mejor el problema y lograr dirigir adecuadamente las estrategias.

5. Monitoreo y evaluación: diseñar y ejecutar un sistema de información confiable para evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan.

Estos ejes estratégicos se ven reflejados en los objetivos del plan, que se dividen a su vez en cuatro ejes de acción para las que existe una población objetivo e instituciones responsables:

a. Promoción-prevención:

Promoción: comprende las actividades desarrolladas para propiciar y articular la acción política y social efectiva en los escenarios nacionales y locales de cero tolerancia contra la ESCNNA.

Población objetivo:

- En el ámbito Nacional los 6 cantones (Pavás, Aguirre, Santa Cruz, Corredores Limón y Los Chiles) de intervención prioritaria.

Instituciones responsables:

- Patronato Nacional de la Infancia
- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
- Ministerio de Justicia
- Instituto Costarricense de Turismo

Prevención: considera las acciones con sentido de proceso, basadas en la participación interinstitucional y social para erradicar factores de riesgos personales, familiares, comunales, institucionales, sociales y estructurales que condicionan y perpetúan la ESCNNA.

Población objetivo:

- Niños, niñas y adolescentes en condición de riesgo ante la ESCNNA y sus familias residentes de los 6 cantones de atención prioritaria.
- Instancia pública que operan programas de formación o asistencia a familias en los 6 cantones de atención prioritaria.
- Niños, niñas y adolescentes participantes en el Programa de Informática Educativa MEP-FOD a escala nacional.

Instituciones responsables:

- Patronato Nacional de la Infancia
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Instituto Mixto de Ayuda Social
- Ministerio de Educación Pública
- Ministerio de Justicia
- Gobiernos Locales de los Cantones de atención prioritaria

b. Atención:

Se refiere a la prestación de servicios integrados e integrales (físicos, psicológicos, sociales y legales).

Población objetivo:

- Niños, niñas y adolescentes en condición de riesgo ante la ESCNNA y sus familias residentes de los 6 cantones de atención prioritaria.
- Funcionarios y funcionarias de instituciones y organizaciones con atención a personas menores de edad víctimas de la ESCNNA.

Instituciones responsables:

- Patronato Nacional de la Infancia
- Caja Costarricense del Seguro Social
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Plan Nacional Contra la No Violencia

c. Defensa y protección de derechos:

Gestión de representación de las personas menores de edad víctimas o en riesgo de la ESCNNA de forma informada, diligente y continuada, la defensa óptima de sus derechos e intereses.

Población objetivo:

- Niños, niñas y adolescentes en condición de riesgo ante la ESCNNA a escala Nacional.

Instituciones responsables:

- Asamblea Legislativa: Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud, Comisión de Asuntos Sociales, Comisión de Asuntos Jurídicos.
- Poder Judicial: Sala Constitucional, Sala Penal y sus Órganos auxiliares (Ministerio Público, Fiscalías Especializadas, Organismo de Investigación Judicial)
- Ministerio de la Presidencia
- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Seguridad Pública
- Patronato Nacional de la Infancia, CONACOES

d. Fortalecimiento organizacional:

Contempla acciones y estrategias programáticas y administrativas, para movilizar la voluntad política y la legitimidad social que resulten en el fortalecimiento de la capacidad de la CONACOES.

Población objetivo:

- Consejo de la Niñez la Adolescencia
- Agencias internacionales de cooperación técnica y financiera
- Medios de comunicación masiva, nacionales

Instituciones responsables:

- Patronato Nacional de la Infancia, CONACOES

A partir de estos objetivos, en el Plan se proponen acciones estratégicas de las que se van a derivar los indicadores, las responsabilidades y asignación presupuestaria en términos generales y nacionales.

Para efectos de esta investigación se consideran sujetos de evaluación solamente las acciones que corresponden al eje de promoción y prevención definidas como: (ver detalle en el Anexo 4).

1. Instaurar mecanismos a nivel nacional y local, con capacidad para promover y hacer efectiva una cultura de cero tolerancia a la ESCNNA en el país.
2. Contribuir a la reducción de factores de riesgo personales, familiares, comunales e institucionales- sociales que condicionan y/o propician la ESCNNA en el país, según modalidad.

La etapa de adopción inicia con la traducción de estas actividades a realidades desde las instituciones responsables, con la incorporación en los Planes Anuales Operativos (PAO's) o bien, Planes Operativos Institucionales (POI's) de los aspectos de competencia de cada institución, en materia de prevención y promoción.

“Entonces cada institución que estaba involucrada con algún objetivo estratégico del Plan, tenía que estructurar en su matriz de Planificación interna y poner acciones para cumplir, entonces eso si se dejó a la creatividad y a la posibilidad que tenía cada institución de acuerdo a sus competencias” (Secretaría Técnica de la CONACOES, 2010, Anexo 4)

Si bien, como señala Ballesteros, era obligación con el nuevo Plan la incorporación de las acciones estratégicas en las instituciones, no se emiten directrices para ejecutarse o niveles para medir esta incorporación, dejando abierto uno de los aspectos más importantes, tanto para la distribución presupuestaria como para el cumplimiento y obligatoriedad de acciones dirigidas directamente a la ESCNNA.

Con el propósito de identificar los productos obtenidos del proceso de elaboración de las políticas públicas se realizó una revisión y sistematización de las acciones estratégicas que establece el Plan Nacional en los PAO's de las instituciones que tienen competencia en los ejes de promoción y prevención. En el cuadro 1 se observa la incorporación o no de estos aspectos.

Cuadro 1

Incorporación de los objetivos del Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010 en los PAO´s 2008-2009-2010

Institución	Cuenta con algún apartado relacionado sobre la ESCNNA en su Plan Anual Operativo	Detalle PAO 2008	Detalle PAO 2009	Detalle PAO 2010
Caja Costarricense del Seguro Social	Si	<p>Apartados de Acción estratégica (Caja Costarricense del Seguro Social, 2008)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instaurar mecanismos a nivel nacional y local, con capacidad para promover y hacer efectiva una cultura de cero tolerancia a la ESCNNA en el país • Contribuir a la reducción de factores de riesgo personales, familiares, comunales e institucionales-sociales que condicionan y/o propician la ESCNNA en el país, según modalidad. • Establecer mecanismos institucionales que garanticen el acceso de NNA afectados por la ESC y sus familias, a servicios y alternativas de atención consistentes con su interés superior. 	<p>Apartados de Acción estratégica (Caja Costarricense del Seguro Social, 2009) (Se mantienen los mismos apartados del 2008)</p>	<p>Apartados de Acción estratégica (Caja Costarricense del Seguro Social, 2010) (Se mantienen los mismos apartados del 2008)</p>
Instituto Costarricense de Turismo	No	Se realizó una revisión bibliográfica y no cuentan con apartados en el tema. (Instituto Costarricense de Turismo, 2008), (Instituto Costarricense de Turismo, 2009), (Instituto Costarricense de Turismo, 2010)		
Instituto Mixto de Ayuda Social	No	Se realizó una revisión bibliográfica y no cuentan con apartados en el tema. Sin embargo en Funcionario, XX, encargado del área de planificación de la institución, aclaro que si bien no tienen un apartado específico, estiman que dentro de la población		

Institución	Cuenta con algún apartado relacionado sobre la ESCNNA en su Plan Anual Operativo	Detalle PAO 2008	Detalle PAO 2009	Detalle PAO 2010
		beneficiada por el IMAS se alcanza indirectamente a posibles víctimas de ESCNNA. (Instituto Mixto de Ayuda Social, 2008), (Instituto Mixto de Ayuda Social, 2009), (Instituto Mixto de Ayuda Social, 2010).		
Instituto Nacional de las Mujeres	Si	Se realizó una revisión bibliográfica y no cuentan con apartados en el tema. (Instituto Nacional de las Mujeres, 2008), (Instituto Nacional de las Mujeres, 2009)		Dentro del apartado de retos y prioridades institucionales (Instituto Nacional de las Mujeres, 2010) <ul style="list-style-type: none"> • Incidir en la erradicación de las prácticas sexuales de los hombres que producen el embarazo de las niñas y las adolescentes, violentando sus derechos humanos, así como la explotación sexual de las niñas, adolescentes y jóvenes, para lo cual se requiere de una acción directa de diferentes actores políticos así como de las instituciones del Estado.
Ministerio de Cultura Juventud y Deportes	No	Se realizó una revisión bibliográfica y no cuentan con apartados en el tema. (Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, 2008), (Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, 2009), (Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, 2010).		
Ministerio de Educación	No	Se realizó una consulta a la Lic Denia Rodriguez de la oficina de planificación, y nos informó que si bien no cuentan con un apartado específico dentro de los planes operativos de su institución, cuentan con diferentes programas y acciones que pueden ser consideradas como preventivas ante la ESCNNA, como lo son los esfuerzos para disminuir la exclusión escolar.		
Ministerio de Justicia	No	Se realizó una revisión bibliográfica y no cuentan con apartados en el tema. (Ministerio de Justicia, 2008), (Justicia M. d., 2009), (Justicia, Plan Anual Operativo, 2010)		
Ministerio de Relaciones Exteriores	Si	• Instaurar mecanismos a nivel nacional y local, con	Apartados de Acción estratégica (Ministerio	Apartados de Acción estratégica (Se mantienen los

Institución	Cuenta con algún apartado relacionado sobre la ESCNNA en su Plan Anual Operativo	Detalle PAO 2008	Detalle PAO 2009	Detalle PAO 2010
		<p>capacidad para promover y hacer efectiva una cultura de cero tolerancia a la ESCNNA en el país</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la reducción de factores de riesgo personales, familiares, comunales e institucionales-sociales que condicionan y/o propician la ESCNNA en el país, según modalidad. • Establecer mecanismos institucionales que garanticen el acceso de NNA afectados por la ESC y sus familias, a servicios y alternativas de atención consistentes con su interés superior. (Ministerio Relaciones Exteriores, 2008) 	<p>Relaciones Exteriores, 2009) (Se mantienen los mismos apartados del 2008)</p>	<p>mismos apartados del 2008) (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2010)</p>
Ministerio de Seguridad Pública	No	No aplica ya que el último Plan aprobado con el que cuenta esta institución es en el 2006. (según consulta realizada en la oficina de planificación con Yanet Camacho)		
Patronato Nacional de la Infancia	Si	<p>Apartados de Acción estratégica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instaurar mecanismos a nivel nacional y local, con capacidad para promover y hacer efectiva una cultura de cero tolerancia a la ESCNNA en el país • Contribuir a la reducción de factores de riesgo 	<p>Apartados de Acción estratégica (Se mantienen los mismos apartados del 2008) ((Patronato Nacional de la Infancia, 2010), 2009)</p>	<p>Apartados de Acción estratégica (Se mantienen los mismos apartados del 2008) (Patronato Nacional de la Infancia, 2010)</p>

Institución	Cuenta con algún apartado relacionado sobre la ESCNNA en su Plan Anual Operativo	Detalle PAO 2008	Detalle PAO 2009	Detalle PAO 2010
		personales, familiares, comunales e institucionales- sociales que condicionan y/o propician la ESCNNA en el país, según modalidad. <ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos institucionales que garanticen el acceso de NNA afectados por la ESC y sus familias, a servicios y alternativas de atención consistentes con su interés superior. (Patronato Nacional de la Infancia, 2008) 		

Fuente: Elaboración propia, tomando los datos de los PAO 2008-2010 de las instituciones consultadas

Puede observarse en el cuadro 1, que solo tres de las instituciones incorporan en sus planes operativos los objetivos del Plan, mientras que las otras afirman que si bien no tienen un apartado explícito dentro del plan operativo, las acciones propias de su institución benefician directa o indirectamente a la población meta.

De lo anterior podemos señalar que incorporar de forma textual las acciones estratégicas del Plan, no significa que se logre su cumplimiento efectivo según la competencia y posibilidades de cada institución.

En el caso de las instituciones que justifican de sus funciones se deduce el apoyo a la erradicación de la ESCNNA, reafirma la invisibilización de la problemática y la no

planificación de acciones específicas para la prevención, promoción y atención de la ESCNNA. Esto tiene que ver con la libertad o como se señala en la cita anterior “la creatividad”, con la que se permite a las instituciones incorporar el Plan en sus PAO’s.

“Digamos cuando ya tuvimos un borrador como total que eran ejes, entonces reunimos a todas las (instituciones) que tenían competencias en promoción, en otra a todas las que tenían competencia en atención y así, porque lo que quisimos fue que eso quedará lo más depurado, ahora, en el Plan Nacional de Desarrollo solo hay una meta chiquitita, y cómo eso se hace dentro de las instituciones, fue creatividad de cada institución, porque se les envió un oficio donde decía que era obligatorio, que había que meter metas, que había que destinar presupuesto, si tengo que decirles que todavía hay mucha gente que no comprende.

La gente de las oficinas de planificación no entiende tan bien el asunto, ellos están más en lo que es cumplir metas a nivel porcentual a nivel general, y muchas veces el trabajo con las víctimas no se puede verter de una manera tan fácil en números o en porcentajes.

También hay mucha gente que está muy comprometida, pero igual hay otra gente con los mismo mitos de toda la población que están en cargos importantes, hemos visto, por ejemplo, como la parte regional se ha quedado ahí como eso no me toca y entonces la gran brecha de los acuerdos a nivel político, y ¿cómo vamos a trabajar si los de arriba no se ponen de acuerdo?

Nosotros les dimos un plan, los acuerdos, la forma de hacerlo, ósea, todo lo que pedía el político y además la posibilidad de meter plata para eso, porque ya lo político estaba dado y resulta que ni siquiera se daban por enterado, pese a que se mandaban los oficios con todo. Ha costado.” (Secretaría Técnica de la CONACOES, 2010, Anexo 4)

Tanto el proceso de elaboración como el de aprobación del Plan, fueron igualmente complejos, debido a todas las recomendaciones que habían que incorporarse y por la realidad de las instituciones y la política costarricense, que entre otras cosas, dificultaron la justificación de un presupuesto específico para la ejecución del Plan, que tuvo que gestionarse de forma estratégica dentro del Plan Nacional de Desarrollo, ya que este plan

no tiene un apartado de niñez y adolescencia. Ballestero señaló la trayectoria para la aprobación del Plan:

“(...) una vez que se hicieron los objetivos y las metas, se propuso el plan, se hizo en un marco lógico estratégico, se llevo a la CONACOES, se aprobó, se presento al Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno lo aprobó y saco un acuerdo de que tenía que introducirse en el Plan Nacional de Desarrollo, porque esa era la forma de que hubiera dinero para la ejecución de las metas. Luego se trajo al Consejo de Niñez y Adolescencia y ahí se tomo un acuerdo de ejecución interinstitucionalmente, es decir que lo que estaba ahí todas las instituciones tenían que hacer su esfuerzo para que se cumpliera.

¿Cómo hicimos para poder hacerlo efectivo? El Plan Nacional no se podía meter dentro del Plan Nacional de Desarrollo como estaba porque lo que se podía meter era una meta en el Plan Nacional de Desarrollo, entonces el plan o la meta que se metió fue el cien por ciento de la ejecución del Plan Nacional contra la ESCNNA, que se metió en el sector de Seguridad Ciudadana, porque la persona del grupo del Consejo Niñez y Adolescencia que acogió la iniciativa del Plan y que dijo esto hay que desarrollarlo fue doña Laura Chinchilla Miranda, la actual presidente, que era entonces Ministra de Justicia, y entonces como el Ministerio de Justicia estaba en el sector de Seguridad Ciudadana la ejecución del Plan contra la ESCNNA se metió ahí.

Podemos decir, pero porqué no en niñez y adolescencia, por algo muy concreto, el país no tiene en el Plan Nacional de Desarrollo un sector de niñez y adolescencia y eso nos ha causado muchos problemas, porque deberíamos de tener una categoría sectorial que nos permita de alguna manera poder monitorear mejor todo el sector niñez en el que tienen competencia todas las instituciones (...)” (Secretaria Técnica de la CONACOES, 2010, Anexo 4)

Sin embargo, como señala Ballestero, existen aspectos positivos en la implementación, por ejemplo, que el Plan contó con el apoyo político para la incorporación en el Plan Nacional de Desarrollo y el hecho de que al ratificarse todas las convenciones de defensa y protección de derechos de los NNA, y específicamente abogadas a la erradicación de la ESCNNA, Costa Rica tiene el compromiso de ejecutar acciones, dotarlas del componente económico y vincular a todas las instituciones en esta lucha.

“Tuvimos el apoyo político desde la presidencia, los apoyos que no hemos tenido son los de los mandos medios institucionales, porque pese a que hay acuerdos, hay plan y todo, es como si no existiera.

Se ha seguido un trabajo sostenido, tenemos problemas en cómo atender integralmente, interinstitucionalmente, es un asunto metodológico. En la investigación que hice lo que trato es de aportar estrategias para comunicar los sistemas, en los subsistemas del sistema nacional en el tema de explotación, entonces con las seis comunidades yo trabajé, para identificar esos vacíos que quedan y que tiene que hacerse y aquí hay un grupo de estrategias para eso, que esperamos que sirva, que se pueda poner en práctica.” (Secretaría Técnica de la CONACOES, 2010, Anexo 4)

La principal problemática que enfrentan estas políticas es la implementación desde lo local, donde las características de cada zona permiten realidades diferentes en las que convergen diferentes factores de riesgo, unos con mayor presencia que otros, lo que hace que las acciones que se dirijan en lo local, deban ser más concordantes con el ámbito y trasladadas desde la política a las instituciones nacionales, desde las instituciones nacionales a las representaciones locales de forma clara y precisa, para lograr los objetivos propuestos.

Capítulo 6

Contextualización del Cantón de Aguirre, Quepos: Según los factores de vulnerabilidad frente a la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.

Con el fin de presentar el contexto en el que se desarrollan las políticas públicas en el plano local, en el presente capítulo se realiza una contextualización de la zona de estudio, en cuanto a características geográficas, históricas y poblacionales⁴.

La contextualización de la zona se realizó tomando en cuenta los principales factores, que según los estudios realizados en el tema de la ESCNNA⁵, son determinantes para que una población se encuentre vulnerable frente a la ESCNNA.

Este capítulo es parte del proceso investigativo que se desarrolló para dar respuesta al objetivo 3 de la presente investigación, el cual contempla “evaluar las acciones ejecutadas contra la ESCNNA, en materia de promoción y prevención, desarrollada por las instituciones competentes en la zona de Aguirre, Quepos.

6.1. Ubicación y características geográficas

Ubicado en la Región Pacífico Central, a 150 km al sureste de San José se encuentra el distrito Quepos, perteneciente al cantón de Aguirre. La región es atravesada por muchos ríos, entre los principales están Naranjo, Paquita, Barú y Savegre; este último es el más

4 Los datos presentados están expresados en diferentes proporciones y tasas debido a que la información fue recopilada de fuentes distintas y no con el fin de establecer un análisis relacional, deben interpretarse como descriptores del cantón de Quepos y de la región del país en que se ubica.

5 La infancia como mercancía Sexual (2003); La Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad (2009); Costa Rica, Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad: Una evaluación rápida (2002)

grande y se considera uno de los más limpios de Centroamérica. Al sur de Quepos se ubican las playas conocidas por su belleza como lo son Manuel Antonio y Puerto Escondido (Maykall, 2001).

El clima que es característico de la zona es lluvioso y caluroso, con una temporada seca que contempla altas temperaturas y la temporada de lluvias, la más extensa, se caracteriza por fuertes lluvias que propician las inundaciones que han caracterizado la zona de Quepos y Parrita (Maykall, 2001).

6.2. Historia de la conformación del cantón

La historia del descubrimiento de Quepos, data de tiempos del descubrimiento de América según el libro de Oscar Monge Maykall, “La real historia de Quepos”, documenta que en 1519 Hernán Ponce de León recorrió desde Punta Burica hasta el Golfo de Nicoya e intentó descender en el territorio conocido como Cuchiras, sin embargo, no lo hizo por la presencia de indígenas armados en la zona, fue hasta 1523, que Gil González Dávila recorrió a pie esos territorios (Maykall, 2001).

Este territorio de Cuchiras se caracterizó por tener un promontorio muy antiguo denominado Punta Quepos y las Islas de Quepos, por lo que también se conocía como provincia de los Quepos, que ocupaban desde la desembocadura del Río Savegre hasta el Río Paquita. Los reportes de Cerezada, tesorero real en la expedición de Gil González Dávila, documentan que los indígenas del territorio de los Quepos dieron en sus Dávila una cantidad superior a otros caciques de los Burica hasta los Hüetares. (Maykall, 2001). Se registran algunas formas de protesta o resistencia de estos indígenas, por ejemplo, en 1639, dos indígenas quepo, Francisco Sánchez y Francisco Abso, se trasladaron hasta la capitanía general del reino, ubicada en ese entonces en Guatemala, para denunciar los

atropellos e injusticias de que eran objeto por parte de los colonizadores españoles (Maykall, 2001).

Sin embargo, como todas las poblaciones indígenas de la región, los Quepoa poco a poco fueron mermando y en 1718 solamente quedaban 8 familias de nativos, para 1746 fueron trasladados a Boruca (lugar ubicado a unos 200 km de Quepos) los últimos indígenas del lugar. Con esto se pierden los rastros de los orígenes indígenas del actual Quepos y en si de todos los registros históricos, es hasta 1907 que se reporta la presencia de unas 300 personas entre Savegre y Parrita (Maykall, 2001).

Propiamente la historia moderna de Quepos, se ha considerado a partir de la llegada de Pirris Farm and Trading Company, una empresa con capital costarricense y fue la empresa que hizo el primer embarque de banano de Parrita-Quepos en 1927 que tenía como destino Estados Unidos. A partir de ese momento, Quepos se vincula a procesos económicos mundiales y a la producción bananera, dedicando una buena parte de su territorio a la siembra de este producto (Maykall, 2001).

En 1937, la Pirris vende sus acciones a la United Fruit Company, compañía que tomaría el control de la producción bananera de Quepos, trasformando la economía y el entramado social de la zona. En 1938, esa empresa firmará el contrato más importante con el gobierno, conocido como contrato Cortés-Chittenden. Allí se establece la construcción de un muelle en Quepos, un ferrocarril y una serie de obras complementarias (Maykall, 2001).

La producción bananera tuvo un período de gran auge en la primera mitad del siglo XX, exportándose grandes cantidades de banano y teniendo ya miles de hectáreas dedicadas

a dicha actividad, prácticamente la totalidad de la región de Quepos; así mismo generó una importante cantidad de fuentes de empleo en la zona, que sin embargo, no eran ocupados por personas propiamente de Quepos. Para 1955 empieza a disminuirse la producción masiva de banano, en 1956 la United Fruit, exporta el último embarque (Ulate, 2006).

Desde los años sesenta empieza a notarse cierta afluencia de turistas, que se mantiene en las dos décadas siguientes. En 1999 se registra un record con la llegada del turista un millón y en el 2000 la influencia de turistas ha seguido aumentando. Esta actividad ha proporcionado importantes fuentes de empleo, también atrae una gran cantidad de inversión de capital extranjero (Ulate, 2006).

6.3. Población

Según estimaciones poblacionales suministradas por la Caja Costarricense del Seguro Social (UNICEF-UCR, 2008: 9) y como se puede observar en el cuadro 2, en el 2009 el cantón de Aguirre contaba con una población de 23,733 personas. Dentro de este distrito un 53% corresponden a población masculina y un 46% a población femenina. La población de personas menores de edad es de aproximadamente un 29% del total de la población.

**Cuadro 2:
Población de Aguirre por edad y sexo, 2009**

Grupo de edad	Total	Mujeres	Hombres
Menores 1 año	430	200	230
De 1 a menos de 5 años	1780	828	952
De 5 a menos de 10 años	2405	1120	1285
De 10 a menos de 15 años	2387	1111	1276
De 15 a menos de 20 años	2,489	1,159	1,330
De 20 a menos de 30 años	2,148	1,000	1,148

Grupo de edad	Total	Mujeres	Hombres
De 25 a menos de 30 años	1,755	817	938
De 30 a menos de 35 años	1,762	820	942
De 35 a menos de 40 años	2,007	934	1,073
De 40 a menos de 45 años	1,657	771	886
De 45 a menos de 50 años	1,409	656	753
De 50 a menos de 55 años	1,047	487	560
De 55 a menos de 60 años	710	330	380
De 60 a menos de 80 años	1567	729	838
De 80 años en adelante	180	84	96
Total	23,733	11,046	12,687

Fuente: Caja Costarricense de Seguro Social, ASIS 2008. (UNICEF-UCR, 2008, pág. 9)

Con respecto a la niñez y adolescencia, se observa que en 1998 se realizó el primer índice de vulnerabilidad infantil, en el cual se estableció un parámetro de comparación según factores de vulnerabilidad y en el cual se calificó a Quepos como un cantón con alta vulnerabilidad para los(as) NNA (Programa Estado de la Nación, 2006:30). Los factores contemplados para este estudio se agruparon en:

- Riesgo ambiental en que se desarrollan los(as) NNA
- Educación, su calidad y sus índices de retención
- Dificultades para el desarrollo integral temprano
- Acceso a la educación de los jóvenes
- Protección de la salud a través de la vacunación
- El entorno social (zonas marginales u otras características relacionadas con la pobreza el abandono y la desnutrición)

6.4. Panorama según factores de riesgo frente a la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en Quepos.

En este apartado se describe la situación de los factores de riesgo frente a la ESCNNA con el objetivo de tener un panorama de la zona de estudio que a la vez sirve de base para evaluar si las acciones de la red están dirigidas a la prevención de estas condiciones de vulnerabilidad.

Los *factores de riesgo* son aquellos aspectos políticos, económicos, culturales entre otros, que componen la dinámica social, en los cuales están inmersos los individuos. Para fines de esta investigación y por el carácter sociológico de la misma, se toma en consideración que estos factores, son determinantes para que se desarrolle la ESCNNA y por lo tanto en aras de un impacto real en las acciones preventivas, es fundamental comprender y atacar los factores que están vulnerabilizando a la zona frente a dicha problemática.

Los factores que se caracterizan en este apartado son los factores prioritarios que señalan las investigaciones especializadas en el tema y los aportes de los (as) integrantes de la red contra la ESCNNA en Quepos, en el taller realizado del 13 de abril del 2010 (ver anexo 2).

Para poder analizar los factores de riesgo relacionados a la ESCNNA es preciso comprender que esta es una problemática multicausal al estar compuesta por diversas situaciones de riesgo que vulnerabilizan a una población frente a la ESCNNA. Además debe comprenderse que los factores se relacionan entre ellos, caracterizando de una forma particular la realidad de cada zona.

Cabe rescatar que las bases de datos y otras fuentes consultadas, contemplan diferentes años e instrumentos de medición, ya que por la carencia de bases unificadas de datos, la irregular periodicidad con la que se realizan estudios en el cantón y la carencia de datos

locales en algunas de las variables, se hizo necesario presentar los datos con los que se contaba con algún registro.

6.4.1. Sistematización de los factores de riesgo en la zona de Quepos.

6.4.1.1. Pobreza

La pobreza es considerada como uno de los principales factores vulnerabilizantes para los(as) NNA frente a la ESCNNA, ya que supone la búsqueda de estrategias de sobrevivencia tanto como recurso familiar como individual (Organización Internacional del Trabajo, 2007, pág. 16).

El estudio realizado por OIT (2006) confirma que entre las personas víctimas de ESC “la mayoría vive en condiciones de pobreza y algunas veces en pobreza extrema. Esto significa que en el mejor de los casos, logran cubrir sus necesidades más básicas (alimentación y servicios), de tal manera que queda descubierta la protección de otros derechos como educación, vestido, recreación, salud buco dental, entre otros”.

Contextualización del factor:

Según datos del XV Estado de la Nación la zona Pacífico Central es una de las que presenta mayor aumento en la condición de pobreza y un claro aumento en la desigual distribución de los ingresos, y como se aprecia en la siguiente variable la inestabilidad y la poca oferta laboral son uno de los principales causantes de esta condición de pobreza.

Por otro lado según el índice de pobreza humana, el cual contempla factores como: una larga vida y saludable, conocimiento, un nivel de vida digno y la Exclusión social, el cantón de Aguirre se encuentra para el 2005 en una posición de 16,254, tomando en

cuenta que un 24,6% de su población estaría contemplada dentro del grupo de personas en condición de pobreza (Municipalidad de Aguirre, 2009: 21)

6.4.1.2. Desempleo o subempleo

Los estudios realizados por la OIT fuera y dentro del país ha identificado que la gran mayoría de los NNA víctimas de ESC provienen de familias de escasos recursos, desempleados o con un empleo informal, esto puede detonar en situaciones de ESCNNA cuando se busca como una media de contingencia para la manutención familiar o individual en casos del abandono del hogar (Organización Internacional del Trabajo, 2002: 16).

Contextualización del factor:

El sociólogo Manuel Argüello, explica en su estudio, “La Costa Rica pobre y desempleada”, que la pobreza está ligada normalmente a una precaria inserción laboral, una alta inestabilidad en los empleos y baja remuneración, lo cual se da claramente en la zona Pacífica del país, por ser una zona en la que se dio un cambio abrupto en el empleo, ya que por muchos años dependieron directamente de la producción bananera y ante la caída de este sector se limitan las oportunidades laborales de la población, las cuales se sustituyeron en parte con el ascenso del turismo, sin embargo, esta nueva fuente de empleo es inestable, consta básicamente de servicios personales con baja remuneración y depende del turismo estacional internacional, por lo que no ha impedido que en estas zonas se reduzca la migración por empleo, ni un mejoramiento de las oportunidades laborales para la población en general.

Por otro lado, el tipo de inversión, como el desarrollado en Quepos, “no es equivalente a la oferta -o más bien la sobre-oferta- generada por el abandono de las plantaciones y el

ingreso de nuevas generaciones al mercado laboral” (Argüello, 2002: 4) esto lo confirma el XV Estado de la Nación en donde se afirma que el Pacífico Central actualmente es una de las zonas que presenta una mayor reducción en “las tasas de participación, de ocupación y de desempleo abierto, lo cual pone en evidencia la pérdida de empleo y el abandono de la búsqueda activa (Programa Estado de la Nación, 2006: 103).

6.4.1.3. Exclusión escolar

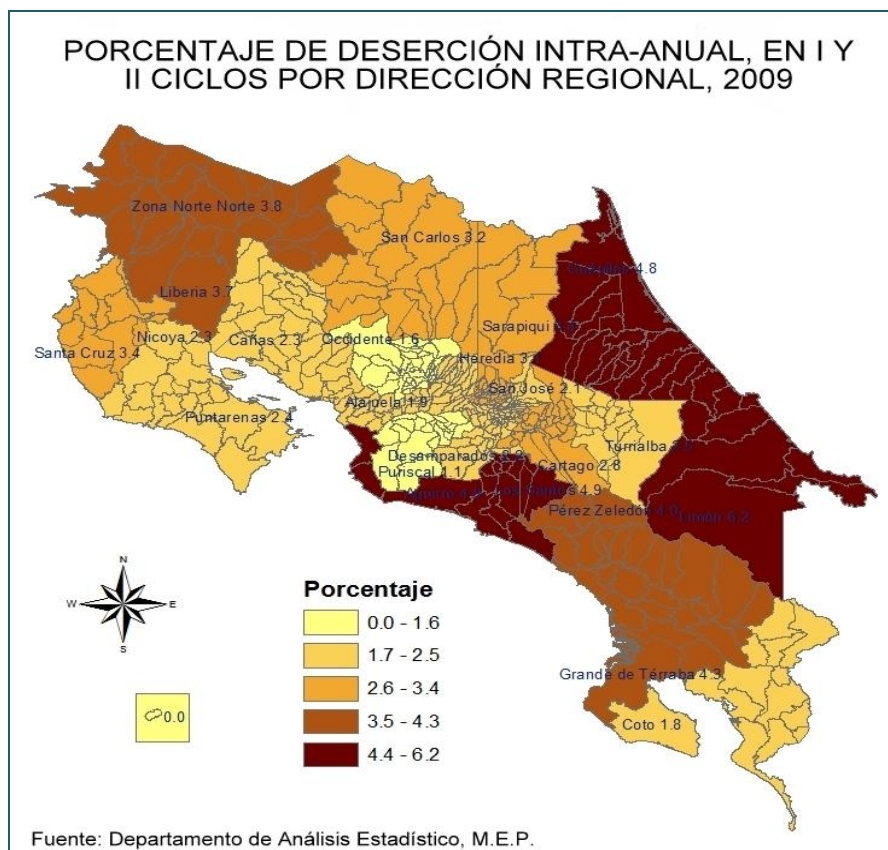
La permanencia de los(as) NNA en el sistema educativo es un factor protector fundamental para la prevención de la ESCNNA, en la medida que les ofrece a NNA espacios de desarrollo personal, posibilidades de crecimiento intelectual y por ende posibilidades de mejora en su condición económica. Sin embargo, la ausencia de sistemas de seguimiento en los casos de deserción o exclusión del sistema y el desconocimiento que tiene el personal sobre el tema debilita el alcance del sistema educativo como sistema protector, violentando así el derecho a la educación establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia (Organización Internacional del Trabajo, 2002: 126).

Contextualización del factor:

Como se observa en el siguiente mapeo según porcentaje de exclusión escolar la zona en la que se encuentra Quepos está marcada dentro de los más altos (entre 4.4 y 6.2), por lo que se puede considerar un factor de alarma frente a la ESCNNA.

Figura 6:

Deserción escolar



Fuente: Ministerio de Educación Pública (Ministerio de Educación Pública, s.f)

6.4.1.4. Alcoholismo o drogadicción

El estudio realizado por la OIT, demuestra que existe una clara correlación entre la ESCNNA con la venta y el consumo de drogas. El consumo en muchas de las personas víctimas comienza desde su entorno inmediato, ya sea este la familia o la comunidad y, por tanto, “la comercialización y el consumo de drogas aumenta la probabilidad de iniciarse y mantenerse en ésta” (Organización Internacional del Trabajo, 2002: 133).

Por otro lado “hay muchas víctimas que se refugian en las drogas para aliviar su desamparo. También, los explotadores sexuales acostumbran darles drogas para poder

esclavizarlos dentro del comercio sexual” (OIT/IPEC, 2007) por lo que hay muchas de las personas víctimas se encuentran en una condición de deuda con los victimarios de la ESCNNA por el consumo de droga lo cual dificulta la posibilidad de que estas puedan salir de su condición de explotación. Este aspecto violenta directamente el derecho que tiene NNA a una vida libre de drogas, según lo establecido en el Código de Niñez y Adolescencia (OIT/IPEC, 2007: 6).

Contextualización del factor:

En los últimos años, Quepos ha sido noticia en los medios nacionales por casos o situaciones relacionados al tráfico de drogas, esto ha tenido un claro impacto en las personas de la comunidad. En el simposio sobre turismo realizado en Quepos, el analista de comercio y turismo, Marchegiani afirma que, por las diferentes situaciones de abuso y vulnerabilidad que viven las personas menores de edad en esta comunidad, uno de cada tres menores de este cantón, podría convertirse en alcohólicos y/o adictos (Oroszi, 2010).

6.4.1.5. Turismo sexual.

Para el estudio de este factor se parte de que un turista sexual es “una persona o personas que viajan más allá de sus fronteras nacionales con la intención de involucrarse en actividades sexuales con personas de su país o de otros, incluyendo NNA” (Azaola, 2003: 32).

Este tipo de turismo sexual suele concentrarse en ciertas zonas de un país, que tienen como principal fuente de ingreso la actividad turística. Por lo tanto, “al ser ciudades orientadas al servicio turístico, los miles sino millones de visitantes anuales de estos centros de costa tienen un impacto evidente en los modelos de vida de los habitantes locales y por supuesto, en sus prácticas de sexualidad”. (Azaola, 2003: 171).

Estas zonas turísticas se transforman en un espacio con valores propios. Por un lado los(as) turistas se encuentran en un espacio en el que se encuentran “fuera de las normas sociales, cívicas y religiosas que rigen su vida cotidiana” (Azaola, 2003: 56). Esto posibilita el hecho de los(as) turistas se sientan en la libertad de transgredir las leyes que normalmente les sería reprochables. Por otro lado, los habitantes locales al ver como los turistas tienen prácticas que rompen con sus valores, terminan por considerar que estas son conductas “correctas” en los países avanzados y que, por tanto, son dignas de ser imitadas.

Es así como “el hedonismo la cultura del placer fácil, la vida nocturna y la promiscuidad sexual, son algunos de los patrones que, a fuerza de cotidiana, se convierten en deseables. Al margen de consideraciones de orden moral, lo que ocurre es que estas prácticas son adoptadas en situación de desigualdad, ya que los habitantes locales tienen que integrarlas en sus experiencias cotidianas y sus propios sistemas normativos, mientras que los turistas no” (Azaola, 2003: 172).

Contextualización del factor:

Así como se detalló en el factor de empleo, en las últimas décadas, Quepos pasó de ser un espacio con una estructura productiva basada en las plantaciones para exportación a ser un espacio de desarrollo turístico, el cual ha absorbido y transformado las anteriores prácticas (Argüello, 2002) pero a su vez se ha reconocido este territorio por el desarrollo del turismo sexual.

6.4.1.6. Insuficientes recursos materiales y humanos en las instituciones para brindar atención adecuada y especializada personas víctimas de ESCNNA.

Según los estudios realizados por la OIT, la mayoría de víctimas de ESCNNA ha estado en contacto con instituciones estatales, ya sean instituciones educativas, áreas de salud u otras relacionadas, sin embargo, éstas no han podido dar una respuesta integral para el cumplimiento de sus derechos (Organización Internacional del Trabajo, 2002: 145).

El plan de abordaje propuesto por la CONACOES, es un sistema de atención integral en el que se procura dar una respuesta articulada entre las diferentes instituciones públicas y privadas, sociedad civil, para que la lucha contra la ESCNNA sea más efectiva tanto en prevención como en la atención de las víctimas.

Contextualización del factor

En el cantón de Aguirre se cuenta aproximadamente con la representación 17 instituciones públicas en el espacio local, como es el caso del IMAS, PANI, CCSS, MEP entre otras. Los servicios públicos se encuentran focalizados en la zona central del cantón, mientras que la población se encuentra dispersa a largas distancias del centro.

En el caso de Quepos la saturación de labores se da en la mayoría de oficinas, especialmente porque este cantón es considerado como prioritario para diversos proyectos tanto gubernamentales, de ONG's y agencias de cooperación internacional, lo cual implica que los funcionarios de las mismas tengan que participar en diversas redes, realizar informes para estos proyectos, entre otras tareas. Por otro lado la cantidad de personal no da a basto con la población, así por ejemplo en el simposio de turismo realizado en Quepos se comento que en la oficina local del PANI, se cuenta solamente con "5 funcionarios para cubrir a los cantones de Aguirre y Parrita, que suman juntos unos 40.000 habitantes" (Oroszi, 2010).

6.4.1.7. Violencia (intrafamiliar-sexual, entre otras), Desintegración familiar y Debilidad de los mecanismos comunitarios de prevención y solidaridad:

Los estudios de víctimas de ESCNNA demuestran que “la ausencia de una estructura familiar que favorezca las redes de apoyo entre los miembros pertenecientes a una misma familia, desemboca en que las mujeres entrevistadas, siendo niñas, hayan tenido que recurrir a diversas estrategias de sobrevivencia que les permitiera a ellas y sus hermanos intentar protegerse frente a las agresiones recibidas (físicas y sexuales) (OIT/IPEC, 2006: 27).

También se ha confirmado que el abuso sexual, físico o emocional por parte de familiares o allegados es un factor impulsor ante la ESCNNA ya que como consecuencia de esto se da la mayoría de las fugas del hogar, “gran cantidad de NNA viven en cuartos de hotel, prostíbulos o pensiones. Algunos inclusive no tienen un lugar fijo donde vivir y por ello, se les ve durmiendo en sitios públicos”, violentando así el derecho fundamental que tienen NNA sobre el derecho a la convivencia familiar, establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia. (OIT/IPEC, 2007: 6).

Además como en muchos de estos casos los(as) NNA deben asumir responsabilidades económicas y de cuidado de sus otros hermanos(as), ya sea por la ausencia de los padres o por expulsión de las víctimas de sus núcleos familiares, éstas se ven expuestas las posibilidades que ofrecen por medio del engaño en las redes de ESCNNA, las cuales no solo “ofrecen” una remuneración económica y un espacio para vivir sino que también establecen relaciones pseudo-afectivas que disfraza la condición de explotación (OIT, 2002: 84) y (Azaola, 2003: 56-57).

Desde el aspecto comunitario, se puede afirmar que este puede el deterioro del mismo como una red de apoyo se basa en que “la realidad que hoy rodea a los niños y niñas explotados es, el resultado del deterioro en sus condiciones y oportunidades de vida, que se manifiesta en el desgaste del tejido social cuya capacidad para cuidarlos, protegerlos y brindarles seguridad también se ha visto mermada” (Azaola, 2003:165).

Contextualización del factor:

Según el estudio realizado por UNICEF, en el análisis de la niñez y adolescencia en Aguirre y los datos del diagnóstico efectuado por la oficina local del Patronato Nacional de la Infancia (ver cuadro 3), que en este cantón predomina el tipo de familia uni parental, con un aumento en las jefaturas femeninas. El estudio analizó el impacto de este tipo de familias y afirma que por lo general, la jefa de hogar debe salir a trabajar para la manutención del hogar y por lo tanto los(as) hijos(as) permaneces solos(as), ya que en el cantón no cuentan con centros de cuidados para este tipo de población (UNICEF, 2009: 11)

Cuadro 3:

Casos de Violencia Intrafamiliar Según Tipo de Violencia y Edad , Año 2006

Grupo de edad	Psicológica		Física		Sexual		Negligencia	
	No. Casos	Incidencia acum.	No. Casos	Incidencia acum.	No. Caso	Incidencia acum.	No. Casos	Incidencia acum.
De 0 a 9 años	118	260	110	242	0	0	10	22
De 10 a 19 años	39	81.2	6	12.5	2	4.2	5	10.4
De 20 a 64 años	7	5.4	2	1.6	2	1.6	2	1.6
De 65 y más años	2	17	0	0	0	0	6	50.9
Total	166	71	118	118	4	1.7	23	9.8

Fuente: Balances 2006, Área de Salud Aguirre. (UNICEF, 2009:15)

6.4.1.8. Tolerancia frente a la ESCNNA

La tolerancia es un factor que afecta en varias vías, por un lado “la tolerancia a la explotación sexual comercial de mujeres adolescentes tiende a ser más aceptada por la sociedad y muchas veces está disfrazada en relaciones muy dispares entre hombres adultos con muchachas muy jóvenes, que no suelen entrar en sospecha por la ciudadanía, vulnerabilizando más a las personas adolescentes, especialmente de sexo femenino, aunque lo mismo puede decirse de situaciones con hombres adolescentes” (Organización Internacional del Trabajo, 2009: 22).

Por otro lado, el aumento de la tolerancia se da cuando la población asume que la ESCNNA es algo natural o cotidiano (Organización Internacional del Trabajo, 2009: 33), es decir no es contemplado como un acto delictivo y violatorio de derechos.

Por último la tolerancia se da al culpabilizar a los NNA del acto de ESCNNA y no a los(as) victimarios, esto se da cuando se contempla a la ESCNNA como prostitución, o como un acto voluntario y hasta gratificante para los(as) NNA, lo cual ofrece un espacio más favorable para los victimarios al disminuir las posibilidades de denuncia.

Contextualización del factor:

La OIT, en conjunto con IPEC, realizó en el 2008 un estudio en Centroamérica, Panamá y República Dominicana, sobre la tolerancia social frente a la ESCNNA, en el que se presentaron algunos datos sobre la ESCNNA en Costa Rica. El estudio muestra que, de las 1200 personas entrevistadas en nuestro país un 97% reconocen que la ESCNNA es un delito, siendo así el país con mayor reconocimiento sobre el tema (los otros países obtuvieron las siguientes cifras: Guatemala 93.6%, El Salvador 92.2%, Honduras 95.5%, Nicaragua 96.7%, Panamá 96%, República Dominicana 94.2%), (OIT, 2009: 19) sin

embargo, solo un 28% afirmaban conocer lugares donde se ofrecían “servicios sexuales” con personas menores de edad (Organización Internacional del Trabajo, 2009: 24) además, un 12% reconocía que en caso de estar al tanto de alguna situación de ESCNNA no haría nada al respecto. (Organización Internacional del Trabajo, 2009: 31)

6.4.1.9. Embarazo en Adolescentes:

El estudio realizado por la OIT con varios NNA víctimas de ESC, encontró que hay una alta posibilidad de que, conforme a menor edad tenga la adolescente, hay un mayor riesgo de que el embarazo sea producto de un abuso sexual” y según lo han definido estudios sobre el problema, existe una alta vinculación entre abuso sexual y explotación sexual comercial (Organización Internacional del Trabajo, 2002: 66).

Contextualización del factor:

Los datos suministrados por los Análisis de la Situación Integral en Salud de Aguirre en el 2006, muestran que según la tasa de fecundidad (total de nacimientos en determinado grupo poblacional en relación con el total de la población femenina de la misma edad), las mujeres entre los 10 a 14 años de edad, corresponde el 2.7 de los embarazos ocurridos en el cantón y entre los 15 a 19 es de 109.6 (ver cuadro 4) la cual es similar a la de mujeres entre los 20 a 34 años por lo que se observa que hay una cantidad significativa de adolescentes madres, en relación al total de la población femenina.

Cuadro 4:
Tasa de Fecundidad por Grupo Etáreo en el Cantón de Aguirre, año 2006.

Grupo de edad	Año 2006
De 10 años a 14 años	2.7
De 15 años a 19 años	109.6
De 20 años a 34 años	109.0
De 35 años a 39 años	137.0
De 40 años a 44 años	1.5

Fuente: Análisis de la Situación Integral en Salud (ASIS) 2008, Área de Salud Aguirre. (UNICEF, 2009: 13)

6.5 Análisis de los factores

- a) La identificación los principales factores de riesgo frente a la ESCNNA en la zona de Quepos, permite tener una visión de las situaciones de vulnerabilidad, que violentan los derechos de NNA establecidos en el Código de Niñez y Adolescencia, los cuales bajo un enfoque de derechos deben ser garantizados por la familia, la comunidad y las instituciones estatales.

- b) La importancia de esta caracterización radica en establecer que las acciones dirigidas a la promoción, prevención y cualquier otra directriz formulada para la erradicación de la ESCNNA, se elaboren e implementen tomando en cuenta los factores de riesgo y características de la zona para formular acciones más pertinentes.

- c) La falta de unificación de los datos y fuentes de información en temas como salud, educación, pobreza, entre otros, dificulta el estudio de la situación real de NNA en el cantón. Además en muchas instituciones no cuentan con datos recientes lo cual impide llevar un registro que permita ir midiendo el incremento o disminución en cada uno de los factores de riesgo.

- d) A pesar de que las personas que componen la red contra la Escena no cuentan con datos claros y la mayoría afirma desconocer el motivo por el cual se selecciona a Quepos como una zona prioritaria, los factores que identificaron en el taller corresponden casi en su totalidad a los identificados en los estudios realizados a nivel nacional e internacional.
- e) Los estudios realizados en el tema de la ESCNNA, suponen que si una zona presenta varios de los factores aquí identificados, es señal inminente de que la población de NNA pueda ser víctima de ESC. En el caso de Quepos se logró identificar, a través de los estudios y del taller realizado, que muchos de estos factores no solo están presentes, sino que se encuentran en un estado crítico, como es el caso de la exclusión escolar, las drogas y el turismo sexual.

Capítulo 7

Evaluación del proceso de implementación

En este capítulo se realiza una identificación de las acciones ejecutadas por la Red de lucha contra la ESCNNA, del cantón de Aguirre, Quepos, en el período 2008-2010 y una evaluación en función de las acciones estratégicas en materia de promoción y prevención del Plan Nacional para la erradicación de la ESCNNA 2008-2010. Este capítulo responde al objetivo 3 que planteaba “Evaluar las acciones ejecutadas contra la ESCNNA, en materia de promoción y prevención, desarrollada por las instituciones competentes en la zona de Aguirre, Quepo”. Y tomó como referencia los planteamientos para la evaluación de políticas públicas, según el modelo de Bellavance, respecto al proceso de implementación.

7.1. Proceso de evaluación

Siguiendo el modelo de evaluación integral de políticas públicas propuesto por Michelle Bellavance, se realizó una evaluación de las acciones ejecutadas a nivel local para dar respuesta a los objetivos comprendidos en el Plan Nacional para la erradicación de la ESCNNA 2008-2010.

Esta es una evaluación de tipo cualitativa, por lo que no se centró en cuantificar la realización o no de las acciones, sino en cualificarlas y valorar su pertinencia.

La información utilizada para realizar la evaluación, se obtuvo a través de los insumos generados con la realización de un Taller socio-formativo con los integrantes de la Red (anexo 2), la entrevista realizada a la Secretaria de la Gerencia Técnica de la

CONACOES (anexo 4), las entrevistas realizadas a integrantes de la Red Local contra la ESCNNA de Quepos (anexo 10) y las encuestas aplicadas a NNA de dos centros educativos de Quepos (anexo 9). Igualmente se utilizaron los datos producto de la revisión del archivo administrativo de la Red Local y las observaciones no participativas realizadas en el Cantón de Quepos y en actividades de la Red.

7.2. Evaluación

El Plan Nacional para la erradicación de la ESCNNA contempla dos acciones estratégicas en el eje de promoción y prevención, para los que se establece una serie de objetivos, metas e indicadores (anexo 6). Para la presente investigación, se consideró el Plan local de trabajo de la Red de Quepos, debido a que las redes fueron creadas con la finalidad de implementar las acciones de competencia local, establecidas en el Plan Nacional.

Las dos acciones estratégicas que plantea el Plan son:

- **Acción Estratégica 1:** Instaurar mecanismo a nivel nacional y local, con capacidad para promover y hacer efectiva una cultura de cero tolerancia a la ESCNNA en el país.
- **Acción Estratégica 2:** Contribuir a la reducción de factores de riesgo personales, familiares, comunales e institucionales-sociales que condicionan y/o propician la ESCNNA en el país, según modalidad.

Para sistematizar la información recopilada de las acciones de la Red en cumplimiento de estas estrategias, se sigue la siguiente estructura temática.

- Red Local de Lucha contra la ESCNNA de Aguirre, Quepos:
 - Creación de la Red
 - Instituciones que la conforman
 - Importancia de la Red

- Fortalezas y debilidades
- Acciones ejecutadas por la Red
 - Fortalecimiento de factores protectores: Familia, Comunidad, Instituciones a través de la sensibilización de la población.

7.2.1. Red Local de Lucha contra la ESCNNA de Aguirre, Quepos

7.2.1.1. Creación de la Red:

En el Plan Nacional 2008-2010 se establece que se debe instaurar mecanismos locales con capacidad de incentivar una cultura de cero tolerancia y realizar acciones articuladas institucionalmente en contra de la ESCNNA. Es en ese marco que surge el mandato desde CONACOES de formar redes locales de lucha contra la ESCNNA en las seis zonas de atención prioritaria.

La conformación de la Red es de carácter obligatorio para las instituciones que en el ámbito nacional forman parte de la CONACOES y que tienen una sede o competencia local. Además se delega en la representación local del PANI la coordinación de la red. En el caso específico de Aguirre, Quepos, la Red se conformó de forma tardía, pero como medida correctiva la Gerencia Técnica del PANI, asignó como responsable de los procesos de convocatoria y consolidación de la Red en Quepos a la Dirección Regional Pacífico Central del PANI.

En marzo del año 2009 se realizó la primera convocatoria por parte de la Licda. Flor Jara, Directora de la Dirección Regional Pacífico Central del PANI, quien convocó a la Secretaría de la CONACOES, la Licda. Elizabeth Ballesteros y encargados de la evaluación del trabajo de las redes locales, con el fin de poder definir el trabajo a realizar interinstitucionalmente y la responsabilidad de la Red.

Como acuerdo principal de esta reunión se determinó que se realizarían visitas a los Directores Regionales de las instituciones representadas en lo local para solicitar la participación de un funcionario en la Red de Quepos.

El 15 de abril del año 2009 se llevó a cabo la primera reunión de la red, con una participación de 31 personas, en las que se expuso una reseña histórica de la legislación y los principales apartados del Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010; a partir de esta reunión se estableció un grupo base para trabajar el tema.

En la segunda reunión programada para el 30 de mayo del 2009, se entregó a los representantes institucionales una copia del Plan Nacional 2008-2010, para promover su distribución dentro de las mismas instituciones.

Para la tercera reunión, realizada en el mes de junio del 2009, se inició con la formulación de un plan de trabajo local, por lo que en lo interno de la Red se conformaron dos subcomisiones, una comisión específica para abordar el tema de la prevención y promoción conformada, en ese entonces, por los representantes del IMAS, la Policía Municipal, el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Seguridad Pública; y la segunda comisión se enfocaría en la temática de Atención, coordinando el trabajo de los representantes de la CCSS, Hospital de Quepos, Ministerio de Salud, PANI, IAFA, Ministerio de Seguridad Pública, Fiscalía, OIJ, Municipalidad, UNICEF, COPAZA y Cuerpo de Paz.

Cada subgrupo trabajó en un plan específico para cada acción y posteriormente se unificaron en un solo Plan de Trabajo Local.

7.2.1.2. Instituciones que conforman la Red.

Actualmente, la Red esta conformada por 22 organismos gubernamentales, 6 organizaciones no gubernamentales o agencias de cooperación internacional y 2 organizaciones privadas, sin embargo, esto es un número fluctuante en cuanto a la participación de cada representante.

Cuadro 5

Distribución de organizaciones que componen la red de Quepos: Estatales, No gubernamentales y Privadas

Ambito	Organizaciones Gubernamentales	ONG's / Agencia de Cooperación Internacional	Org. Privada
Nacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Área de Salud No. 9 2. Cámara Turismo 3. DINADECO 4. IAFA 5. IMAS 6. INA 7. INAMU 8. M. Salud 9. M. Trabajo 10. MEP 11. Migración 12. Ministerio Público 13. MSP 14. OIJ 15. PANI 16. Poder Judicial 17. UNED 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuerpo de Paz 2. CIPAC 3. UNICEF 	
Local (Quepos)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pública Policía Turística 2. Municipalidad de Aguirre 3. Policía Municipal 4. Comité Tutelar Naranjito 5. Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia de Aguirre 	<ol style="list-style-type: none"> 1. COPAZA 2. Pastoral social/Diocesana 3. Fundación Roberta Félix 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hotel Parador 2. Iguana Tours

Fuente: Cuadro realizado con base en la información del anexo 7

- **Organizaciones gubernamentales:**

Como se puede observar en el cuadro 5 la Red esta integrada en su mayoría por organizaciones gubernamentales de representación local. La convocatoria de

participación de estas instituciones, a través de un representante, se realiza con carácter de obligatoriedad por ser instituciones nacionales y a su vez pertenecientes a la CONACOES.

- **Organizaciones no gubernamentales (ONG´s) y agencias de cooperación:**

La incorporación de estas organizaciones es voluntaria y se realiza a través de invitación a participar en las acciones de Red. Constituyen un grupo clave en el desarrollo de actividades de la Red por el aporte experiencial y la gestión logística.

- **Organizaciones privadas:**

En este caso son organizaciones del sector turismo, un sector de reciente incorporación al trabajo de la Red, pero constituyen una participación fundamental, porque generan un aporte económico y logístico esencial para el trabajo en la zona y porque el turismo es identificado como uno de los factores de riesgo para la ESCNNA. En el caso de Quepos el sector hotelero es el principal vínculo con el turismo.

“Pese a que no hay (dinero) trabajamos con lo que la empresa privada nos puede dar, nosotros aportamos el recurso humano, el talento humano y la empresa privada los recursos económicos para financiar la campaña, entonces hay un compromiso, es decir, están comprometidos, cuando se les convoca ellos asisten a las convocatorias y lo ven como una prioridad” (Representante del PANI, 2010: Anexo 10).

7.2.1.3. Importancia de la Red en Quepos

Si bien la conformación de la Red contra la ESCNNA es una obligación para el caso de Quepos, por ser un cantón prioritario, se incorporó en las entrevistas realizadas a los integrantes de la Red una pregunta en la que definían el porqué de la creación de la Red, con el fin de identificar la percepción de los mismo integrantes sobre las razones e importancia que tiene la conformación y el trabajo de la Red en Quepos.

“yo siento que en Aguirre se incluyó por el olvido que ha tenido el nivel central. Por ello lo incluyeron como prioridad” (Representante del Ministerio salud, 2010: Anexo 10)

“parece que es que aquí hay uno de los más altos índices en cuanto a explotación sexual comercial, el mayor logro es en que hemos podido coordinar tal vez de alguna manera, para las diferentes entidades que conformamos esta red, poder llegar a algunos jóvenes, principalmente en las instituciones educativas” (Representante del MEP, 2010: Anexo 10)

“Para nosotros es una problemática que no está evidenciada por qué se sabe que existe pero no hay nada evidenciado. Entonces es algo que hay que comenzar a socializar pero se está caminando” (Representante del Ministerio de Salud, 2010: Anexo 10)

“yo no sé de dónde sacan los diagnósticos para decir que hay explotación sexual comercial (...) Por ser cantón prioritario se hizo un diagnostico, pero no se sabe cual, creo que fue uno de Paniamor que hizo, porque los niveles de denuncias no existen, pero por ser un contexto de turismo piensan que es así”. (Representante del Ministerio de Salud, 2010: Anexo 10)

A partir de estas respuestas, se identifica que si bien se conoce el carácter de obligatoriedad de la Red de Quepos, se desconocen las características locales de los criterios de selección y se desconocen datos que reflejen la cantidad de denuncias específicas de ESCNNA, lo que, a nivel de la Red, puede ocasionar problemas para determinar cuáles son las acciones que deben emplearse para contrarrestar los factores de riesgo y la efectividad de las acciones en la disminución o denuncia de casos.

En el Plan Nacional se establece que para la selección de las zonas prioritarias se utilizaron los estudios que se habían realizado en el país y en el Plan Nacional de Desarrollo. Por su parte la Secretaria Técnica de CONACOES afirmó que las zonas se escogieron entre “las 11 que fueran prioritarias para el gobierno en ese momento y que

eran prioritarias por razones de pobreza, de desempleo (...) y que hubiera presencia clara de explotación sexual comercial” (Secretaría Técnica de la CONACOES, 2010, Anexo 4)

7.2.1.4. Fortalezas y debilidades

Bajo la premisa de que la Red es la responsable de gestionar y ejecutar acciones de forma articulada en la lucha contra la ESCNNA, es importante identificar las fortalezas y debilidades reconocidas por parte de sus propios miembros, por lo que en las entrevistas realizadas a los 6 integrantes de la Red en Quepos, se preguntaba acerca de estos aspectos (ver anexo 10).

- **Fortalezas de la red de Quepos**

- 1. Compromiso de los integrantes**

Como parte de las fortalezas de la Red de Quepos mencionadas por sus integrantes, existe una constante en cuanto al compromiso. Si bien como mencionan los entrevistados, hay instituciones que no se han integrado, otras que asisten de forma fluctuante y dejando pasar períodos largos de tiempo, también hay instituciones que se han vinculado de forma activa y comprometida en cuanto a asistencia y apoyos logísticos.

Asimismo se rescata el compromiso por parte de los promotores de la Red, porque han asumido una actitud seria y de respeto a los horarios de las actividades y fechas de reunión.

“Yo considero que hay compromiso, porque de los que están participando en la red, porque por ejemplo cuando se empezó con la campaña educar pese a que muchas instituciones nos decían no tenemos presupuesto no hay plata cuando diseñaron el código no visualizaron como una prioridad en esa parte, es decir, no destinaron un presupuesto para las actividades de la red pero estaba el recurso humano, pese a que no hay trabajamos nosotros (...)” (Representante del PANI, 2010: Anexo 10)

“A mí me gusta mucho en el caso de esta Red, porque yo formo parte de otras, es que hay actores sociales que forman parte de instituciones públicas que están muy involucrados en el quehacer de esta Red, porque los que formamos parte de una institución pública prácticamente vamos porque el trabajo nos obliga a ir, y porque la ley nos obliga a ir, pero ya la gente que no tiene o que no trabaja con una institución pública y porque va porque le nace ir, porque es parte del sector, que se yo, hotelero y que va, entonces eso le da mucha fortaleza al trabajo, porque es una persona que va porque tienen la convicción de asistir y de participar, no porque está obligado por la ley, entonces esa es una fortaleza que tiene esa Red. También porque las personas que la dirigen, específicamente los del PANI que son los que han tomado esa coordinación están muy involucrados y pues no fallan, nunca nos dejan plantados y este tipo de cosas también le da a uno seguridad del trabajo que se está haciendo.” (Representante del Hospital Max Terán, 2010: Anexo 10)

“Bueno, ha completado objetivos claros, líneas de acción que se han cumplido, la mayoría de las actividades se han llevado a cabo de forma bastante satisfactoria, existe compromiso de algunas instituciones que ha hecho posible que el trabajo funcione (...)” (Representante del Poder Judicial, 2010: Anexo 10)

2. Aportes de diferentes instituciones

Otro aspecto que se rescata, es la participación de diversas instituciones, públicas, privadas y de actores sociales de la comunidad, que fortalece, permite una interacción del trabajo en toda la localidad.

“Hay aportes de diferentes instituciones, el hecho de poder involucrar a diferentes instituciones, hay una buena convocatoria, siento que hay gente de los diferentes ámbitos, es una red un poco más dinámica. Alguna gente es comprometida, pero no notas hay deficiencia en eso”. (Representante del Ministerio de Salud, 2010: Anexo 10)

“el hecho de poder involucrar a diferentes instituciones, hay una buena convocatoria” (Representante del Ministerio de Salud, 2010: Anexo 10)

Entre, otros aspectos que se mencionan, se señala la buena coordinación entre algunas personas que ya tienen tiempo de trabajar juntas a nivel interinstitucional.

- **Debilidades**

- 1. Trabajo en Red:**

A la pregunta de, qué significaba, para la persona entrevistada, trabajar en Red, se obtuvieron las siguientes respuestas:

“un trabajo articulado” (Representante del PANI, 2010: Anexo 10)

“una red donde haya un contacto o una persona clave por cada institución un representante de cada institución donde poder contactar para agilizar los procesos los trámites cuando se tenga que atender una víctima de explotación sexual comercial” (Representante del PANI, 2010: Anexo 10)

“lograr la articulación entre las instituciones de tal manera que se pueda disminuir el problema (...) y que a nivel institucional haya esa articulación. (Representante del Ministerio de Salud, 2010: Anexo 10)

“que a nivel institucional todos conozcamos las funciones de cada uno hasta donde lo permite y empezar a articular desde allí de manera como decir sincronizada o armoniosa (Representante del Ministerio de Trabajo, 2010: Anexo 10)

“trabajar en una red es como un equipo donde todos tenemos que trabajar unidos para una misma causa, de ahí que nos hemos integrado de diferentes instituciones tanto gubernamentales, como no gubernamentales y el propósito de trabajar en esta red sería el ponernos todos de acuerdo según las necesidades (Representante del MEP, 2010: Anexo 10)

En general, las definiciones se orientan a la idea de trabajar de forma articulada basándose en las competencias de cada institución. Sin embargo, existen deficiencias en la implementación del concepto.

En las mismas entrevistas los integrantes de la Red, reconocen sus competencias institucionales, pero no así las de otras instancias u organizaciones, por lo cual se dificulta el trabajo realmente articulado.

2. Integrantes en diferentes niveles de incorporación:

Se puede identificar que los integrantes de la Red se encuentran en diferentes procesos tanto de sensibilización, como de conocimiento y participación. Esto se debe, en parte, a que el periodo de incorporación y la regularidad de participación varían entre sus integrantes (ver punto 2 del anexo 8). Por ejemplo, en las listas de asistencia que se consultaron, se registran 18 actividades ejecutadas, en las cuales han participado alrededor de 106 personas, pero de estas solo 15 han participado al menos en la mitad de las actividades.

3. Limitación de recursos económicos:

En el tema económico, aunque el Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010 fue dotado de contenido económico para la acción, el criterio de la CONACOES para la utilización de ese presupuesto fue el de gestionar a nivel macro acciones de impacto nacional, tal es el caso de campañas publicitarias, panfletos y otras herramientas. Sin embargo, para el caso específico de las redes locales, no se considera un presupuesto específico para la gestión y acción, imposibilitando la ejecución de actividades.

Igualmente las distintas instituciones que conforman la CONACOES no gestionan en sus PAO's presupuestos para apoyo local, en el caso de las que conciben un presupuesto destinado a los ejes estratégicos del Plan, las acciones se destinan al apoyo de la CONACOES a nivel nacional.

En palabras de funcionarios de la red:

“eso es un problema porque incluso desde mi plan de acción, desde mi PAO yo no tengo recursos económicos, ni tengo trabajo preventivo desde las comunidades porque mi trabajo no lo requiere, pero sin embargo los llevo a cabo y los realizo por apoyo a la Red.” (Representante del Poder Judicial, 2010: Anexo 10)

“uno también trabaja en una institución pública y sabe cómo es eso, pues el presupuesto también limita muchas cosas, y los tiempos en los que se pueden hacer, por ejemplo siempre es un tema ahí polémico en que si no hay dinero para el trabajo, quién lo tiene que poner” (Representante del Hospital Max Terán, 2010: Anexo 10)

“cuando diseñaron el código no visualizaron como una prioridad esa parte, es decir, no destinaron un presupuesto para las actividades de la red pero estaba el recurso humano” (Representante del PANI, 2010: Anexo 10)

De igual forma la Secretaria técnica de CONACOES comentó que la experiencia vivida en lo que respecta a lo económico fue que:

“(en lo que respecta al Plan 2002-2006) lo que se hizo fue que las metas del Plan Nacional de Desarrollo que tenían que ver con explotación sexual comercial se sacaron y se dijo, estas son las metas, pero no se especifico claramente que había que poner el dinero específico para eso, que no había un acuerdo de ejecución institucional, digamos estábamos como empezando a ver cómo podía ser un plan nacional, entonces eso fue parte de lo aprendido. Sin embargo, porque no hubiera dinero puesto, no significa que no se trabajara, sin embargo, el trabajo no era articulado y era de lo que iba quedando que se iban haciendo campañas o se aportaba para algo, hubo instituciones que no hicieron nada de nada, porque sus prioridades eran otras y aunque en el Plan Nacional de Desarrollo estuviera ahí y estuvieran mencionadas, no decía que ellos específicamente tenían que hacerlo, sino que estaba como PANI” (Secretaria Técnica de la CONACOES, 2010, Anexo 4).

Esto muestra que el recurso destinado por compromiso en el plan nacional, no es suficiente para asegurar el cumplimiento efectivo de la red en la localidad, (al menos en el

caso de las 3 instituciones que si destinan un apartado en su plan operativo institucional para la lucha contra la ESCNNA y, que por tanto, asignan recursos económico, (ver cuadro 1) de igual forma los recursos que deben aportar cada institución se manejan más desde un nivel gerencial que local, por lo que la representación local de estas instancias tampoco puede disponer de recurso económico para aportar al trabajo de la red.

4. Obligatoriedad de la participación y la no interiorización del trabajo en la Red:

Otro de los aspectos identificados en la Red de Quepos, es que, cuando los organismo gubernamentales en un nivel gerencial establecen compromisos o adquieren obligaciones con programas o proyectos de impacto nacional y local, los funcionarios asignados como representantes institucionales, tienen la obligatoriedad de participar.

Esto ocurre con la participación en las redes locales contra la ESCNNA e incide en que algunos de los integrantes lejos de sentirse comprometidos por la importancia de la temática, sientan una obligatoriedad. Estos afirman que forman parte de la red porque:

“es un decreto” (Representante del Ministerio de Salud, 2010: Anexo 10)

“fue delegado por el consejo municipal” (Representante Municipalidad de Aguirre, 2010: Anexo 10)

“es un mandato” (Representante del Poder Judicial, 2010: Anexo 10)

“porque es la población directa con la que trabaja su institución” (Representante del PANI, 2010: Anexo 10)

“fue una prioridad en este gobierno” (Representante del PANI, 2010: Anexo 10)

Por otro lado, en el caso de los integrantes que se involucran de manera activa y motivadora, tampoco tienen autonomía en su decisión de pertenecer a la Red, porque

una vez concluida la vigencia del Plan Nacional su participación puede ser cesada por los mandos de la institución en las que trabajan, lo que imposibilita el seguimiento a las acciones de la Red. El principal problema es que la Red esta compuesta en su mayoría por representantes de esas instituciones gubernamentales.

“las prioridades están por otro lado y ellos tienen que dar igual que nosotros respuesta a los compromisos de gobierno, y para este nuevo gobierno las prioridades son otras igual, la temática se sigue trabajando pero dentro de los proyectos nuevos(...) el plan nacional termina en el 2010, no sabemos cómo, digamos a nivel de las otras instituciones, si va a seguir siendo una prioridad si va a poder seguir pese a su voluntad yo pienso que también aún se puede contactar, es decir yo pienso que ya logró mucho porque hay personas comprometidas y sensibilizadas en la temática. Pero no sé si van a tener apoyo” (Representante de PANI, 2010: Anexo 10)

5. Saturación de labores y cantidad de personal limitado:

Otro aspecto estrechamente relacionado con el punto anterior, es que en el caso principalmente de organizaciones gubernamentales, en el marco local, los representantes asignados por las instituciones tienen bajo su responsabilidad la participación en los múltiples programas y proyectos que se gestionan e impulsan en el ámbito nacional y que competen a la institución, debido a contarse con poco personal.

Esta saturación de labores de los funcionarios institucionales, va en detrimento de la cantidad y calidad de tiempo que pueden brindar a cada proyecto y genera en los funcionario niveles altos de estrés. Es por esto que expresan que “se sienten cansados o ahogados y eso ha bajado las pilas por decirlo de alguna manera (Representante del PANI, 2010: Anexo 10)

6. La no visibilización de la red:

Otro aspecto clave en el trabajo realizado por la Red es la visualización de las acciones realizadas porque es el reconocimiento del trabajo en la lucha contra la ESCNNA, lo que permite medir la pertinencia en la localidad y a su vez sensibiliza a la población para lograr la cero tolerancia contra la ESCNNA.

En la encuesta realizada a NNA de los dos centros educativos, se preguntó si conocían alguna institución u organización que generara acciones en contra de la ESCNNA en el cantón y solo 3 personas identifican a la Red, mientras que un 30% identifica al menos a una institución que trabaje el tema de la ESCNNA, en este caso el PANI es el más reconocido.

Cuadro 6
Institución u Organización que trabajan contra la ESCNNA en Quepos

Institución u Organización	Primera Opción	Segunda Opción	Total de respuestas	Porcentaje total
CPJ	2	1	3	1,7
Cruz Roja	0	1	1	0,6
INAMU	2	1	3	1,7
Las personas que viven en Quepos	1	0	1	0,6
Ministerio de Educación Pública	1	1	2	1,1
Municipalidad	1	0	1	0,6
OIJ	0	1	1	0,6
Patronato Nacional de la Infancia	25	4	29	16,3
Policía	0	3	3	1,7
Red contra la ESCNNA en Quepos	0	3	3	1,7
UNICEF	3	1	4	2,2
Otros	1	1	2	1,1
NS/NR	53	72	125	70,2
Total	89	89	178	100,0

Fuente: Encuesta realizada con niños, niñas y adolescentes de Quepos (ver Anexo 9)

Dentro de las acciones realizadas, se mencionan charlas y capacitaciones, que corresponden a las actividades de capacitación ejecutadas por la Red en estas instituciones, sin embargo un 86,5% desconocía sobre algún tipo de acción realizada en el tema de la ESCNNA.

Cuadro 7
Acciones ejecutadas por las instituciones identificadas

Acciones Ejecutadas	Primera Opción	Segunda Opción	Total de respuestas	Porcentaje total
Publicidad radial o televisiva	1	0	1	0,56
charlas o capacitaciones	11	2	13	7,30
actividades relacionadas a la atención	4	0	4	2,25
actividades artísticas	4	0	4	2,25
Otros	2	0	2	1,12
NS/NR	67	87	154	86,52
Total	89	89	178	100

Fuente: Encuesta realizada con niños, niñas y adolescentes de Quepos (ver resultados en Anexo 9)

Al consultarle a los(as) estudiantes cuál o cuáles instituciones son las que deberían trabajar en la lucha contra la ESCNNA, la mayoría (27%) responde que el PANI, un 12% afirma que la policía y como dato importante un 4.5% considera que deben ser las mismas personas de la comunidad, lo cual rescata la importancia de que la lucha contra la ESCNNA sea una iniciativa que también involucre a actores comunales. (Anexo 9, cuadro 16). Esto concuerda con la propuesta realizada, desde el enfoque de derechos, por los autores Sáenz, Durán y Oviedo, en el que afirman que la comunidad es un actor clave para velar por el cumplimiento de los derechos de NNA.

7.2.2. Acciones ejecutadas por la Red

La Red Local de Aguirre Quepos, estableció un Plan de Trabajo Local (ver anexo 6) para poder realizar actividades enfocados a los objetivos del Plan y los propios asignados a la

conformación de la Red. Para fines de esta investigación, las acciones realizadas se definieron dentro del apartado de fortalecimiento de los factores protectores como: la familia, la comunidad y las instituciones.

7.2.2.1. Fortalecimiento de factores protectores: Familia, Comunidad, Instituciones

- **Familia:**

En el cantón de Quepos, la Red gestionó la ejecución de una actividad propuesta desde las oficinas centrales del PANI. La actividad consistía en desarrollar una capacitación con 5 familias de la zona, en los temas de prevención de la ESCNNA, titulada “Fortalecimiento factores protectores en familias de alto riesgo de ESCNNA”. Estas familias debían ser elegidas por criterios basados en la vinculación con algún caso de explotación de algunos de los miembros de la red ó tener condiciones de vulnerabilidad.

Cuando se dirigió la directriz y la convocatoria a lo interno de la Red, no se tenía claridad en cuanto a los objetivos y metas de la misma. Los integrantes de la Red, formularon una serie de ideas para establecer el mecanismo de elección de las familias y se concluyo que cinco integrantes representantes de los sectores de salud, municipalidad, educación y poder judicial, identificarían a las familias con las que han trabajado y que consideran tienen mayor vulnerabilidad para incentivar la participación en la actividad.

En la actividad participaron 13 personas según el registro de lista de asistencia, de 51 años a 10 meses de edad. Pero no se tienen más registros en cuanto a los resultados e impactos de dicha capacitación.

- **Comunidad:**

A nivel comunitario la red planteo 7 objetivos con el fin de sensibilizar e informar a la población en la temática de la ESCNNA. En la propuesta realizada se estimaba un aproximado de 13 actividades en total (ver anexo 6).

Según la revisión del archivo administrativo en total se realizaron 4 actividades dentro de las cuales se contemplan: talleres sobre ESCNNA con alumnos y profesores de primaria y secundaria, además de una obra de teatro y un foro con NNA.

**Cuadro 8
Actividades del Plan de la Red**

Objetivo	Actividad propuesta	Actividades realizadas para el cumplimiento
Informar y sensibilizar a la población estudiantil en la temática de ESC.	1 Taller Semestral 1 en Colegio Matapalo 1 en Colegio de Quepos	Se tiene el registro de la realización del siguiente taller: Fecha: 2010-05-27 Actividad: Taller sobre ESCNNA con alumnos de 10° Nivel del Colegio Técnico Profesional de Quepos. Lugar: Colegio Técnico Profesional de Quepos. Población meta: Estudiantes de décimo año de colegio. Facilitadores: Laura Chaves (UNICEF) y Alejandra Benavides (PANI) Participantes: 26 firmantes.
Sensibilizar e informar a educadores en la temática de ESC, con el fin de conformar una comisión dentro del centro educativo, de manera que puedan detectar e identificar casos, para denuncia y abordaje	Dos talleres (1 por colegio)	Se tiene el registro de la realización de los siguientes talleres: Fecha: 2010-06-23 Actividad: Taller Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Lugar: PIMA-Quepos Población meta: Profesoras y profesores de Colegio y Escuelas de la Zona. Facilitadores: Laura Chaves (UNICEF), Ruth Mary Lezama (PANI), Carmen Chinchilla (Poder Judicial), Clemencia Barrientos (MEP), Viviana Zuñiga (MEP DREA) Participantes: 55 firmantes. Fecha: 2010-06-24 Actividad: Taller Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Lugar: Colegio Técnico Profesional de Matapalo Población meta: Profesoras y profesores de Colegio y Escuelas de la Zona. Facilitadores: Red contra la ESCNNA

Objetivo	Actividad propuesta	Actividades realizadas para el cumplimiento
		Participantes: 38 firmantes.
Promocionar información al cantón de Aguirre en materia de ESCNNA	Desarrollo de cuento, tipo obra de teatro En varias comunidades	No se tiene registro
Informar a la población del cantón de Aguirre en materia de ESCNNA	Festival de Aguirre Al Rojo Vivo 09-12 de julio	No se tiene registro
Generar un espacio recreativo e informativo en derechos de la PME	Actividad recreativa	Cancelado
Sensibilizar a la población en la denuncia de la ESCNNA	Presentación de Obra de Teatro Princesa Convocatoria Participación en Taller	Se tiene registro de la presentación de la siguiente obra: Fecha: 2009-06-26 Actividad: Taller, Obra de Teatro "Princesa" y Foro, con el tema Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Lugar: No se registra Población meta: Comunidades de Quepos Facilitadores: No se registra. Participantes: 131 firmantes.
Informar y sensibilizar a personal de Salud (Área de Salud y Hospital)	1 Taller anual	No se tiene registro

Fuente: Elaboración Propia con base en el registro de archivo de la red. (ver Anexo 7)

Para valorar la pertinencia de estas actividades por la Red y con el objetivo de sensibilizar y formar a la población, se incluyó en las encuestas aplicadas, una pregunta de definición del concepto de ESCNNA.

Cuadro 9

Que se entiende por ESCNNA

Significado de la ESCNNA	Frecuencia	Porcentaje
Abuso sexual a NNA	17	19.1
Que obliguen a NNA a hacer pornografía	3	3.4
Venta de NNA para abuso	9	10.1
Obligar a NNA a hacer algo que no quieren	4	4.5
Cuando los adultos explotan a NNA	4	4.5
Que le paguen a NNA por hacer pornografía	1	1.1
Que obliguen a NNA a hacer actos indebidos.	2	2.2
Beneficio económico por explotar sexualmente a NNA	7	7.9
Cuando obligan a prostituirse	3	3.4
Cuando una persona explota a otra para ganar dinero	4	4.5
Trata de NNA	1	1.1
NS/NR	34	38.2
Total	89	100.0

Fuente: Encuesta realizada con niños, niñas y adolescentes de Quepos (ver Anexo 9)

En el cuadro 8, se identifica que un 19.9% de la población encuestada considera que la ESCNNA es un tipo de abuso sexual a NNA, mientras que un 10% lo relaciona al abuso y venta de NNA y 7.9% considera que la ESCNNA es un beneficio económico que se recibe por “explotar” a NNA.

La constante en las respuestas visualiza un concepto de ESCNNA relacionado fuertemente al tema de abuso y violación de derechos, casi equiparado en definición, con la presencia de un factor económico, lo que enmarca el peso y la identificación de una fuente de divisas a partir de explotación. Además un 38% desconocía el término, porque como se observa tiende a confundirse con otro tipo de delitos como el abuso sexual.

Estos elementos son de importancia ya que pueden aumentar la condición de riesgo. Consecuentemente con estos datos, tenemos que más de la mitad de la población encuestada (55%) considera que no existe ESCNNA en Quepos. (Anexo 10, cuadro 8) y solo un 7% de la población afirma conocer a alguna persona víctima de ESCNNA (Anexo 9, cuadro 12).

En cuanto a la importancia que consideran que se le debe dar al tema de la ESCNNA, 48% afirman que tiene una importancia muy alta y un 24.7% alta, mientras que un 16.9 afirma que es regular y solo un 4% considera que es de baja importancia (anexo 9, cuadro 11).

De igual forma se les consulto a las personas de la red que participaron en el taller de abril del 2010, el significado de la ESCNNA, esto con el fin de evaluar si comprendían el termino que fundamenta las acciones que se realizan en el cantón. Como resultado de esto se logró identificar que un 43.5% asocia la ESCNNA con situaciones violatorias de derechos, un 17.4% lo relaciona a situaciones relacionadas a violencia y a relaciones de poder. Por otro lado lo asocian a un factor comercial y por último lo expresaron desde una frase de definición emocional.

Esto refleja que muchas veces cuando se trabaja una red con un tema específico se parte del supuesto de que todas las personas involucradas cuentan con una misma percepción o apropiación del tema y como se muestra en el cuadro 9, si bien los conceptos están relacionados a aspectos que definen a la ESCNNA, las percepciones son variadas, por lo que se hace necesario que en el grupo de trabajo se enfatice la comprensión y apropiación de los conceptos base especialmente, por la incorporación variada que han tenido las personas de la red.

Cuadro 10
Conceptos ESCNNA, elaborados por el grupo con la Técnica de Metaplan

Factor comercio (13%)	Violación de derechos (43.5%)	Relaciones de Poder (17.4%)	Situaciones referentes a Violencia (17.4%)	Definición emocional (8.7%)
Comercio Trata de niños Comercialización de menores	Condición violatoria Atropello Sin derechos Anulación Esclavitud Humana Esclavitud Moderna Violación de derechos Violación de derechos Humanos Violación de derechos Niños, niñas y Adolescentes obligados a vivir sexualidad enferma.	Vulnerabilidad Apropiación de una persona Relación de poder Abuso de Poder	Crueldad Agresión Riesgo Crimen	Frustrada ¡Alto... ya no más!

Fuente: Taller realizado con la red contra ESCNNA en Quepos (ver anexo 2)

Las principales actividades o campañas que la población encuestada afirma conocer o haber participado son: la publicidad y charlas con un 5.6% cada una, luego impresos, actividades de atención y artísticas con un 1% cada una. Es substancial notar que solo 13 personas de las 89 encuestadas tienen conocimiento sobre alguna actividad o campaña, siendo este un aspecto fundamental para el eje de promoción, en el cual se pretende informar y sensibilizar a la población en el tema de la lucha contra la ESCNNA.

Cuadro 11:
Actividades o campañas realizadas en contra de la ESCNNA en Quepos

Actividad o Campaña	Frecuencia	Porcentaje
Publicidad radial o televisiva	5	5.6
Impresos (vallas publicitarias, pósters, despleables y otros)	1	1.1
charlas o capacitaciones	5	5.6
actividades relacionadas a la atención	1	1.1
actividades artísticas	1	1.1
Otros	1	1.1
NS/NR	75	84.3
Total	89	100.0

Fuente: Encuesta realizada con niños, niñas y adolescentes de Quepos (ver resultados en el Anexo 9)

Del presupuesto de CONACOES se tomo la decisión de que

“todas las (instituciones) que tienen que ver con prevención están trabajando en campañas organizadas dentro del eje de prevención y promoción de la CONACOES, que por cierto ya esta una al aire que acaba de salir en estos días que es sobre internet, el riesgo del internet. El ICT por ejemplo que tiene competencia en prevención y promoción y que se ha involucrado bastante, incluso fue el que nos ayudo a montar la campaña, porque la idea es trabajar digamos cogiendo del dinero de cada institución para una misma meta y entonces entre todos trabajar” (Secretaria Técnica de la CONACOES, 2010, Anexo 4)

Partiendo de este comentario, se puede observar que las campañas publicitarias son una de las acciones a las que se le ha destinado más recursos, y que si bien es una forma muy eficaz de informar a mas cantidad de personas, no se esta viendo reflejado en la cantidad de personas que identifica este tipo de campaña. Esta afirmación tiene como fundamento la encuesta realizada a NNA en la que sólo 5 de las 89 personas encuestadas afirman conocer sobre las campañas publicitarias. Este dato puede ser de utilidad para la CONACOES, a manera estudio de impacto de la campaña, ya que refleja a necesidad de replantear el tipo de publicidad que se esta desarrollando y el alcance que este tiene en la población meta.

Capítulo 8

Conclusiones y recomendaciones

En este capítulo se exponen las principales conclusiones y recomendaciones que surgen del proceso de de investigación. Las mismas fueron agrupadas según el análisis realizado a partir del proceso de formulación y adopción de las políticas públicas contempladas en el Plan Nacional para la erradicación de la ESCNNA y de la evaluación de la etapa de implementación de las políticas realizado en Aguirre Quepos.

7.1. Conclusiones

7.1.1. Descentralización en Quepos

La descentralización en Quepos puede evidenciarse en dos aspectos claves, en primera instancia las instituciones que a nivel nacional tienen una representación local (IMAS, PANI, INAMU, entre otras), que no cuentan con una autonomía, sino que asumen las directrices de las instituciones a nivel Nacional, lo que implica que las acciones que se deben ejecutar no obedecen propiamente al contexto local, sino a lo definido en un marco global, es decir, que no se consideran las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas e históricas de la zona, una deficiencia para la ejecución de programas y políticas acordes a la realidad local.

En segundo término se logra identificar una lucha poder entre las instituciones por distribución económica y reconocimiento político y cultural a nivel nacional y a nivel local, las instituciones no reciben el apoyo económico ni de recurso humano para operar frente a las problemáticas que le competen a cada institución.

7.1.2. Elaboración de las Políticas Públicas de ESCNNA.

Tomando como punto de referencia el proceso socio histórico que sentó las bases para la creación de los derechos de niños, niñas y adolescentes, es necesario destacar la importancia que tuvo el cambio paradigmático, en la concepción de derechos, especialmente por que modifica la concepción de la niñez y adolescencia de “objetos de derechos” a seres “sujetos de derechos”.

Este cambio generó dos aspectos fundamentales, por un lado logró visibilizar a la niñez y adolescencia dentro de una concepción adultocentrista, manifestando así la importancia, especificidad y autonomía que tenían como seres humanos con derechos propios. Por otro lado significó que los programas, acciones, leyes y otros instrumentos necesarios para hacer valer los derechos de la niñez y adolescencia ya no debían estar dirigidos solo a aquellos niños(as) que no contaban con una figura parental o que se encontraban en situaciones desfavorables (como se concebía en el paradigma de la situación irregular), sino que se extendió al total de NNA.

Sin embargo, aun hay actitudes y acciones que muestran ciertos resabios del paradigma anterior como por ejemplo el uso de términos discriminatorios como por ejemplo, “menor” para referirse a NNA ó los pocos espacios de participación que se da a NNA en la formulación programas que competen a sus mismos derechos, lo cual muestra que aun se les sigue concibiendo como objetos y no sujetos de derechos.

7.1.3. Adopción de las Políticas Públicas de ESCNNA.

La etapa de adopción de las políticas públicas relacionadas a la ESCNNA en Costa Rica comenzó como respuesta a requerimientos y demandas de organismos internacionales,

que solicitaban al país tomar las medidas necesarias para cumplir con los convenios ratificados.

Por ser una temática reciente y poco trabajada por las instancias nacionales, en el proceso se tuvieron que ir reformulando las leyes, programas y planes, conforme al desarrollo del conocimiento que se fue teniendo sobre el tema.

Las principales conclusiones que surgen del proceso de investigación en la etapa de Adopción de las Políticas Públicas de ESCNNA, son:

- **Proceso de adopción y pertinencia de los programas planes y acciones frente a una problemática compleja:**

La ESCNNA es una problemática compleja que se ha ido especializando, conforme al desarrollo tecnológico, las nuevas formas de crimen organizado, entre otros factores característicos de una sociedad en riesgo, las acciones, planes o programas no han podido ir al mismo ritmo de desarrollo, siendo así ineficientes para dar respuesta a una realidad cambiante y compleja.

- **La elaboración y seguimiento de políticas públicas frente a los cambios de gobierno:**

La elaboración de políticas públicas obedece fundamentalmente a los planes de gobierno y a los compromisos adquiridos en el marco internacional y son un esfuerzo desarrollado para contrarrestar o fortalecer una determinada situación según sea el caso. El problema principal es que esa correlación con el sistema político desde puntos de vista de intereses partidarios, o inclusive desde los diferentes grupos o corrientes que se forman dentro de un mismo partido, provoca que la agenda pública tenga prioridades diferentes, según el

gobierno de turno. Esto ocasiona que para muchas políticas públicas se implementen programas y acciones estratégicas, pero que no se les de los mecanismo de seguimiento necesarios.

En el caso concreto del tema de la lucha contra la ESCNNA, si bien ha sido considerado en los últimos quince años parte fundamental para la elaboración de políticas públicas y planes de gobierno, en la actualidad las prioridades se han dirigido más hacia el tema de la seguridad ciudadana. Esto implica que, frente al cierre del período de vigencia del segundo Plan Nacional en contra de la ESCNNA 2008-2010, el nuevo programa de gobierno no esta contemplando la ESCNNA como una situación violatoria de derechos prioritaria y por lo tanto las instituciones ya no se ven comprometidas a incluir acciones dentro de sus respectivos planes anuales operativos, ni es obligatoria la permanencia en las redes ya constituidas, poniendo en duda las posibilidades de mantenimiento y sostenibilidad de esta lucha contra la ESCNNA.

- **Desfase en el proceso de comunicación desde los altos mandos y lo local:**

El Plan Nacional contra la ESCNNA, parte de un sistema informativo en cascada es decir supone que desde las gerencias de cada institución, se debe pasar las directrices, información y otras comunicaciones a los mandos medios y de ahí a las zonas prioritarias. Sin embargo este proceso se ve dificultado por trabas burocráticas, carencia de conceptualización base para todas las instituciones, regiones y localidades y por la falta de conocimiento que se tiene en todos los niveles (Nacional-regional-local) del proceso total e integrado que se debe llevar a cabo para la ejecución del Plan Nacional.

- **Las instituciones no visualizan el tema de niñez como una corresponsabilidad, sino como un aspecto en el que participan, pero con la competencia única del PANI:**

En el ámbito Nacional se designa al PANI como órgano rector en temas de niñez y adolescencia, sin embargo esto no significa que las otras instituciones están exentas de responsabilidades para con esta población. Cabe rescatar que existe un órgano superior al PANI que es el Sistema Nacional de Protección Integral, el cual está compuesto por los ministerios, las presidencias ejecutivas de las instituciones estatales, entre otros y que otorga responsabilidades y competencias a cada uno de sus componentes.

Por tanto, a pesar de que las otras instituciones incorporan acciones o actividades en las cuales se incluye a NNA, al parecer éstas no están asumiendo esta postura como una respuesta integrada. Así por ejemplo, en la revisión de los planes operativos institucionales consultados, a través de las respectivas oficinas de planificación de cada institución, se observó que en muchos casos el hecho de no tener acciones estratégicas propias para la Niñez y Adolescencia o apartados propios referentes a la ESCNNA, invisibiliza la competencia y compromiso que tienen como institución ante esta población.

Igualmente, en las encuestas realizadas a estudiantes, se pudo observar que la gran mayoría refiere al PANI en actividades que fueron ejecutadas por la red contra la ESCNNA en Quepos, en parte, por esta visión de institución rectora que se tiene, pero también porque refleja que no se está logrando visualizar de manera correcta a la red como un ente propio de la comunidad y compuesto por varias instituciones y organizaciones.

7.1.4. Implementación de las Políticas Públicas de ESCNNA en el ámbito local:

Si bien, el Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010 fue elaborado bajo un marco referencial lógico, al implementar las lecciones aprendidas del plan anterior y las recomendaciones de entidades con competencia en el tema. Es rescatable que en la propuesta del diseño se contempla la necesidad de dar una respuesta integral a la problemática debido a sus características multidimensionales, sin embargo, los resultados de la evaluación efectuada en este estudio demuestran que, el cumplimiento de este plan en el ámbito local presentan circunstancias que dificultan la ejecución de mismo (falta de recursos, mala comunicación entre los diferentes espacios e instituciones, desconocimiento del tema, entre otros)

En respuesta al problema de investigación que origina esta práctica, sobre ¿cómo ha sido la ejecución de las políticas públicas a nivel local, en materia de promoción y prevención contra la ESCNNA?, podríamos afirmar que hay aspectos positivos y exitosos como lo son: el logro de involucrar a representantes de múltiples sectores en la conformación de la red, el establecimiento de planes acción y demás actividades realizadas que constituyen un paso más en la lucha por erradicar la problemática. Sin embargo, hay aspectos negativos que se pueden visualizar, como oportunidades de mejora, tomando en cuenta que en un lapso de dos años no es posible conformar una red realmente sólida que pueda dar una respuesta articulada a una problemática tan compleja y cambiante.

Las principales conclusiones que surgen del proceso de investigación en la etapa de Implementación de las Políticas Públicas de ESCNNA, son:

- **Saturación de labores para los funcionarios públicos:**

Tal y como es señalado por integrantes de la Red de Aguirre, Quepos, los compromisos institucionales adquiridos a nivel nacional, característicos de un cantón prioritario para diversos programas sociales y políticos implica que, con el poco personal que se cuenta en cada oficina exista un recargo de labores para los(as) funcionarios(as), por lo cual el trabajo en redes, comités, proyectos y demás acciones se vea perjudicado en cuanto a calidad y cantidad de tiempo.

- **La conformación de una red desarticulada:**

El Plan Nacional 2008-2010 tiene entre sus objetivos la conformación de redes locales en las zonas de atención prioritaria para poder brindar una respuesta articulada a la problemática de la ESCNNA. Sin embargo, como se evidencia en el caso de Aguirre, esa conformación no contempla aspectos estructurales de este tipo de entidades, es decir, no hay una previa capacitación en temas como el trabajo en equipo, la identificación de cualidades personales y grupales, las interacciones institucionales o el mismo trabajo en red, la competencia de cada institución y las particularidades de la región en la que se conforma una red.

La carencia de este tipo de capacitaciones puede llevar a que se dé un espacio de reunión de entidades y no una interacción propia del trabajo en red, con el reconocimiento de competencias individuales y colectivas que se materialice en la articulación de las mismas.

A través de las entrevistas realizadas a integrantes de la red se muestra que, a pesar de que la mayoría de los representantes de las instituciones que conforman la Red, identifican

su competencia institucional, no tienen claridad en la articulación de ésta con las otras entidades, lo que entorpece y limita el trabajo de la misma.

- **Diferentes procesos de incorporación a la Red:**

A partir de la conformación de la Red, se han ido integrando diferentes representantes de instituciones y organizaciones de la comunidad de Aguirre, lo que implica que a lo interno de esta agrupación, las personas tienen diferentes niveles de apropiación de la temática y los procesos que se desarrollan, esto obstaculiza el trabajo conjunto y puede ser causante de dificultades para el funcionamiento articulado entre los mismos.

- **Falta de continuidad del personal en cuanto a su participación en las actividades de la red, lo que dificulta el seguimiento efectivo de los procesos:**

La revisión de las listas de asistencia nos permitió observar que en las reuniones y actividades participó una importante cantidad de representantes institucionales y comunales, sin embargo, no es una asistencia constante, ya que se observa en varias de estas instituciones u organizaciones la presencia de diferentes personas y en diferentes momentos por lo que se afecta la continuidad y fluidez del proceso.

- **Incorporación de actores locales:**

Parte elemental de cualquier acción que se ejecute en una comunidad, es la identificación de los actores claves y el lograr involucrar a los mismos en los procesos que se quieren realizar.

En el caso de Aguirre, Quepos, resulta importante señalar la incorporación en la red de aquellos actores que no tienen la obligación legal-institucional de participar, pero que por compromiso o identificación con el tema, se han involucrado en la misma. Estos actores

son fundamentales para el desarrollo de actividades, principalmente de tipo preventivas, como por ejemplo el sector hotelero, esto por el apoyo logístico y económico que brindan a la red y por ser uno de los sectores identificados dentro de los factores de riesgo, en el tema del turismo sexual.

- **La falta de asignación de recursos económicos para actividades de prevención y promoción a nivel local:**

El plan nacional establece un presupuesto para el cumplimiento de los diferentes objetivos propuestos, la asignación del mismo se hizo a nivel general a partir de CONACOES y desde las instituciones que forman parte. Este fue utilizado para realizar actividades y proyectos a nivel nacional, lo cual puede favorecer la realización de campañas de sensibilización masivas, pero no fomentan las actividades locales e imposibilita muchas veces el desarrollo y mantenimiento de las mismas.

Como se observa en las entrevistas realizadas a integrantes de la red, las acciones que han efectuado se han tenido que financiar en gran parte con el apoyo del sector privado, pero no tienen la estabilidad presupuestaria para el funcionamiento propio de la red o de las acciones que pretenden realizar.

- **El desconocimiento de los datos y estudios que identifica a Aguirre, Quepos como un cantón prioritario:**

Al realizar la consulta a los(as) integrantes de la red se observa que hay un claro vacío en cuanto a datos en varios temas como salud, denuncias, condiciones sociales en general de la población y especialmente se desconoce la situación concreta de ESCNNA que se está dando en el Cantón. Por otro lado corroboramos que muchos de los(as) integrantes no conocen el criterio de selección o los datos que dieron fundamento a la escogencia de

Quepos como una zona prioritaria. Esto diluye la realidad o importancia que tiene el tema en la comunidad y dificulta intervenir sobre aquellos factores que estén en condiciones más críticas, además imposibilita contar con datos concretos para ejercer presión a nivel político a la hora de asignar recursos, orientar acciones dirigidas a esta zona o justificar la relevancia de continuar con la lucha frente a la problemática de la ESCNNA.

- **Visibilización de la red y de sus acciones:**

Las encuestas realizadas nos permiten afirmar que a nivel local la existencia de la red de Aguirre, Quepos, es poco visible y que NNA tienen poco conocimiento de la existencia de la Red, su competencia y las acciones que realiza en contra de la ESCNNA.

La visibilización de esta instancia se ha logrado en algunas escuelas y colegios gracias a los talleres y las actividades culturales realizadas, sin embargo, no es suficiente para permear en el cotidiano local, ejemplo de ello, es que en las encuestas realizadas a los NNA de instituciones educativas en Quepos, solo 3 personas identifican la existencia de la red contra la ESCNNA en Quepos.

7.1.5. Conclusiones para el tipo de investigación.

- **Utilización del Modelo de Bellavance**

La utilización del modelo para el análisis y evaluación de políticas públicas, propuesto por Michelle Bellavance, que es utilizado en esta investigación, permite realizar un estudio más detallado de las políticas pública, ya que contempla aspectos como el entorno, los procesos socio- históricos en el que se desarrollan las políticas, los valores y normas que las orientan, entre otros aspectos. Este tipo de evaluación se contrapone al tipo usual de evaluación en el que solamente se toma en consideración la ejecución o no de los objetivos y metas planteados.

Así mismo este modelo tiene la posibilidad de generar estudios comparativos entre diferentes zonas, ya que ofrece una estructura base para el análisis y evaluación, pero que al ser desarrollado en diversas zonas puede generar insumos que pueden ser comparados. En el caso de esta investigación se realizó solo en una zona prioritaria pero si se aplicara este modelo en las otras zonas prioritarias se podría generar un estudio macro que fundamente el porqué de las experiencias exitosas o rezagadas que existen en el país.

- **Aproximación Sociológica a la problemática de la ESCNNA**

Al realizar una revisión bibliográfica sobre los aportes investigativos realizados en Costa Rica sobre la ESCNNA, se encontró que la mayoría de estos se hicieron desde el abordaje legal o psicológico, los cuales están más centrados en el estudio de la problemática desde la víctima o el victimario, pero era necesario ampliar el estudio sobre el entramado social en el que se da la problemática. Si bien es cierto en los estudios realizados por OIT y otras instancias se retoman algunos aspectos sociales, estos se realizan de una forma descriptiva por lo que el estudio de estos con las herramientas y el abordaje propiamente sociológico es un aporte significativo para la comprensión de esta problemática.

- **Importancia del trabajo conjunto entre academia y aparato estatal**

Tomando en consideración que el aparato estatal está constantemente desarrollando proyectos, programas y diversas políticas públicas, se hace necesario que cuenten con un constante proceso de evaluación. Sin embargo, el aparato estatal por lo general no cuenta con los recursos ni el tiempo del personal para realizar estas evaluaciones. Por otro lado desde la academia se está necesitando espacios de aplicación del conocimiento, lugares

donde realizar estudios, prácticas dirigidas, entre otros. Es por esto que sería un gran paso para estos dos entes aunar esfuerzos, de manera tal que el aparato estatal se vería beneficiado por el insumo investigativo, con el que no cuenta y a la vez la academia se vería beneficiada al contar con espacios en los cuales los y las estudiantes puedan desarrollar y poner en práctica sus conocimientos.

- **Dificultades para la realización de la investigación**

En la realización de la investigación nos encontramos con algunas dificultades o limitaciones por ejemplo, para caracterizar la zona de estudio era fundamental contar datos sobre temas relacionados a salud, pobreza, violencia, situación laboral, entre otros, pero no hay datos actualizados en muchos de estos temas, mucho menos en el caso de la ESCNNA ya que son pocos los casos que registran, lo cual responde en parte la falta de claridad que se tiene en muchas instituciones, de este tema frente a otros como abuso sexual o violencia intrafamiliar.

Por otro lado una limitación que enfrentó esta investigación fue que, si bien, el modelo de evaluación de políticas públicas de Michelle Bellavance, propone que la evaluación puede darse en las tres etapas (elaboración- adopción- Implementación), a la hora de realizar la investigación ya se encontraban en el proceso de adopción, motivo por el cual se decidió realizar la evaluación en la última etapa.

Otra dificultad que encontramos en el trabajo de campo, fue los factores ambientales propios de esta zona, como lo son las inundaciones que afectan a la población en época lluviosa, lo cual dificultó la recopilación de información.

7.2. Recomendaciones

Para fines de esta investigación las recomendaciones se realizan con base en la experiencia de evaluar la implementación del Plan Nacional para la erradicación de la ESCNNA en su ejecución local. Además se incluyen las recomendaciones en lo que respecta al desarrollo propio de la investigación.

7.2.1 Implementación de las Políticas Públicas de ESCNNA en el ámbito local.

- **En cuanto al trabajo en red:**

Se reconoce la existencia de una organización interinstitucional, pero hace falta una interiorización y articulación del trabajo en Red, más allá de la planificación de actividades y ejecución de las mismas.

Sería relevante elaborar un manual específico de acción en Quepos, siguiendo una ruta, que puede visualizar a través de un diagrama de flujo las acciones que se deben realizar, en caso de una denuncia, al identificar una situación de riesgo. Este manual podría tenerse un anexo con las competencias institucionales, con el fin de que cada institución conozca sobre las competencias propias y de las otras instituciones a la hora de dar una respuesta integrada. Así mismo podría contener la identificación de personas claves que se responsabilicen en las instituciones de los casos para saber a quién acudir o a quién referir el caso.

- **En cuanto a la inducción a nuevos integrantes:**

Debe procurarse que, al unirse una nueva persona al trabajo de la Red, se le brinde información sobre lo que es la Red, lo que hace y los principales conceptos en relación a la ESCNNA, para que la persona pueda incorporarse en las sesiones y actividades de

forma más fácil, en este aspecto también sería útil contar con el manual de procedimientos o con diagramas de flujo, conocer al personal de contacto.

- **En cuanto a la sistematización de la información:**

Es recomendable llevar un registro, a partir de las instituciones claves en la atención (PANI, OIJ, Policía, Ebais, Hospital, entre otros), en el que se lleve control de los casos atendidos directamente relacionados con explotación o con factores de riesgo para NNA, ya que estos son datos importantes con los que no cuenta la Red y que son fuente de información fundamental para: identificar las zonas más vulnerables, principales problemáticas por las que frecuentan esos centros, temporadas de mayor incidencia, perfiles en la zona.

- **En cuanto a la visibilización de la Red:**

Es importante definirse como Red, identificar las fortalezas y debilidades en un proceso de autoconocimiento y reconocimiento en lo interno para saber lo que se va a proyectar, definir objetivos claves en función siempre de lo establecido en el Plan Nacional o como directriz de la CONACOES y construir una misión y visión que pueda socializarse en la comunidad, para que la Red sea visible en la comunidad. Pueden incorporarse actores claves para el trabajo de la Red, como por ejemplo medios de comunicación local, lo que facilitaría la difusión de información.

- **En cuanto a la Visibilización de la problemática**

Es necesario visibilizar la ESCNNA como una problemática que violenta los derechos fundamentales de NNA y así ir rompiendo la estigmatización o tolerancia que se tiene frente al tema.

Una forma de mantener el problema en la agenda pública, que no requiere una inversión elevada, es a través de todas las instituciones que forman parte de la Red, mediante la distribución de panfletos que ha emitido el PANI o afiches representativos de la zona, que pueden diseñarse en la misma Red. Se puede establecer un día o una semana contra la ESCNNA, habilitar pizarras informativas relacionadas al tema en cada institución, como es el caso de las pizarras que se han venido empleando en los centros de atención médica para exponer el problema del fumado o cáncer el de mama, informando a la comunidad de lo grave de la problemática, sensibilizando y dando a conocer cómo se puede denunciar los casos de ESCNNA.

- **En cuanto a la contextualización de la comunidad:**

Antes de dirigir acciones para atacar una problemática debe identificarse el entorno en que se desarrolla, para poder identificar los posibles orígenes o factores que la promueven, legitiman y perpetúan, asimismo es necesario identificar las potencialidades de la zona, lo que a lo largo de esta investigación hemos identificado como factores de riesgo y factores protectores.

- **En cuanto a las capacidades comunitarias de auto gestión**

Ya que no se tiene definido si la red contra la ESCNNA en Quepos, va a continuar como una directriz interinstitucional, la importancia de fortalecer el apoyo comunal para que de mantenimiento y sostenibilidad al proyecto es fundamental. Así mismo tanto para esta red como otras que puedan surgir de diferentes temáticas, es necesario que se incorpore a sectores clave de la comunidad, para que estos se apropien y den legitimidad a los proyectos realizados.

7.2.2 Recomendaciones para el tipo de investigación.

- Ya que el modelo integral de análisis y evaluación de políticas públicas ofrece la posibilidad de realizar la evaluación en las tres etapas (elaboración- adopción- implementación), es recomendable que para otras investigaciones relacionadas al estudio de las políticas públicas, se realice la evaluación en los tres procesos. Esto sería importante, especialmente para las instituciones públicas, porque les permitiría tomar las decisiones de cada etapa con base en los resultados de las evaluaciones realizadas.
- Al realizar un estudio en la zona pacifico centra de Costa Rica es necesario tomar previamente en consideración los periodos de mayor riesgo frente a desastres naturales que puedan impedir la realización del estudio de manera óptima y eficaz.
- Es necesario propiciar espacios y convenios de trabajo conjunto entre la academia y el aparato estatal.

Bibliografía

Material bibliográfico Utilizado:

ACVF. (s.f). El niño de Jules Valles. Recuperado el 4 de Julio de 2010, de <http://www.acvf.es/fondo/978-84-935265-1-1.html>

Amnistía Internacional. (2009). Historia de los derechos humanos. Recuperado el 18 de Abril de 2010, de <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/historia/inf-cronologia.html>

Argüello, M. (Diciembre de 2002). Ambientico. Recuperado el 27 de Noviembre de 2010, de <http://www.una.ac.cr/ambi/Ambien-Tico/111/arguello.htm>

Azaola, E & Estes, R (2003). La infancia como mercancía sexual. D.F. México: Cieses.

Bellavance, M. (1989). Las políticas gubernamentales: Elaboración, gestión y evaluación. Traducción libre realizada por Angela Arias Formoso. San José.

Bizkaia, B. (2003). ¿Cómo evaluar las políticas públicas desde la perspectiva de género?, Recuperado el 17 de Octubre del 2008 de http://webs.uvigo.es/pmayobre/master/textos/luz_varela/diputacion_vizcaya_evaluacion.pdf

Caja Costarricense del Seguro Social, (2008) Plan Anual Operativo 2008, San José.

Caja Costarricense del Seguro Social, (2008) Plan Anual Operativo 2009, San José.

Caja Costarricense del Seguro Social, (2008) Plan Anual Operativo 2010, San José-

Casa Alianza, (1998). Centroamérica y México: Niñas y Niños en Mercancía. Recuperado el 17 de marzo del 2010 en <http://www.derechos.org/ddhh/casalnza/merca.html>

Claramunt, C. (2002). Costa Rica, Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad: Una evaluación rápida. Ginebra. OIT/IPEC.

Claramunt, C. (2008). "Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad"
Tesis para optar al grado de Licenciada en Derecho, Universidad de Costa Rica.
San José

Comisión Nacional Contra la Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
(2007). Resumen ejecutivo del Plan Nacional para la Erradicación de La
Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes 2008-2010. San
José.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948).

Defensa de Niños y Niñas Internacional (2003) Acercamiento y Conceptualización Sobre
Violencia Sexual Contra Personas Menores de Edad. San José. DNI

Defensoría de los Habitantes. (2008). Informe anual 2007. San José.

Derechos Del Niño. (s.f). Declaración de Ginebra. Obtenido de
<http://derechosdelniño.com/declaracion-de-ginebra.html>

Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. (s.f). Recuperado el 26 de Agosto de 2008, de
http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/N/nuevo_paradigma.htm

ECPAT. (2008). Tercer Congreso Mundial Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y
Adolescente:. Recuperado el 26 de Agosto de 2008, de
http://www.ecpat.net/WorldCongressIII/overview2.php?action=set_language&language=es

Giddens, A. (1994) Modernidad e identidad del yo: El yo y la sociedad en la época
contemporánea (ed. en español; J. Gil, Trad). Barcelona. Ediciones Península

Güendel, L. (2005). La Polémica pero necesaria comprensión del riesgo desde el enfoque
de niñez y adolescencia. Revista Cuadernos de Sociología. Derechos Humanos,
Niñez y Adolescencia. Volumen 138. San José. FLACSO.

Herrera, M. & Castón, P. (2003). Las políticas sociales en las sociedades complejas.
Barcelona. Ariel

- IFAM. (1990). Plan de descentralización territorial y fortalecimiento municipal. San José.
- INEC. (2010). Obtenido de <http://www.inec.go.cr/Web/Home/GeneradorPagina.aspx>
- Instituto Costarricense de Turismo (2008) Plan Operativo Institucional. San José
- Instituto Costarricense de Turismo (2009) Plan Operativo Institucional. San José
- Instituto Costarricense de Turismo (2010) Plan Operativo Institucional. San José
- Instituto Nacional de las Mujeres (2008) Plan Anual Operativo y presupuesto, San José.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2009) Plan Anual Operativo y presupuesto, San José.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2010) Plan Anual Operativo y presupuesto, San José.
- Instituto Mixto de Ayuda Social (2008) Plan Anual Operativo, San José.
- Instituto Mixto de Ayuda Social (2009) Plan Anual Operativo, San José.
- Instituto Mixto de Ayuda Social (2010) Plan Anual Operativo, San José.
- La Nación. (14 de Abril de 2009). Recuperado el 22 de Noviembre de 2009, de http://www.nacion.com/ln_ee/2009/abril/14/pais1933976.html
- Ley N° 7899 - Ley Contra la Explotación Sexual Comercial de las personas menores de edad [Costa Rica], 7899, 17 Agosto 1999, Recuperado el 24e octubre del 2009 en <http://www.unhcr.org/refworld/docid/46d6b87e2.html>
- Martínez, M. (2004). Estrategias Metodológicas y Técnicas para la Investigación Social. Recuperado el 6 de Marzo del 2011 en <http://mx.geocities.com/seguimientoycapacitacion/>. México D.F
- Maykall, O. M. (2001). La real historia de Quepos. San José.
- Meny, I & Thoening, J. (1992) Las Políticas Pública (ed. en español); Trad Morata F. Barcelona.

Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, (2008). Plan Anual Operativo. San José

Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, (2009). Plan Anual Operativo. San José

Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, (2010). Plan Anual Operativo. San José

Ministerio de Educación Pública. (s.f). Indicadores. Recuperado el 10 de Diciembre de 2010, de http://www.mep.go.cr/Indicadores_Educativos/INDICE1.html

Ministerio de Justicia y Paz, (2008) Plan Anual Operativo. San José

Ministerio de Justicia y Paz, (2009) Plan Anual Operativo. San José

Ministerio de Justicia y Paz, (2010) Plan Anual Operativo. San José

Ministerio Relaciones Exteriores, (2008), Plan Anual Operativo. San José

Ministerio Relaciones Exteriores, (2009), Plan Anual Operativo. San José

Ministerio Relaciones Exteriores, (2010), Plan Anual Operativo. San José

Municipalidad de Aguirre. (2009). Plan de Desarrollo Humano del Cantón de Aguirre. Aguirre. Costa Rica

Naciones Unidas. (2007). Que son los derechos Humanos. Recuperado el 18 de Abril de 2010, de <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

Naciones Unidas. (s.f). Convención de los derechos del niño. Recuperado el 14 de Noviembre de 2009, de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

Organización Internacional del Trabajo. (2002). Explotación sexual comercial de personas menores de edad en Costa Rica. San José: IPEC/OIT.

Organización Internacional del Trabajo. (2006). Proyecto "Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en las comunidades de Corredores y Golfito". San José: Universidad de Costa Rica.

Organización Internacional del Trabajo. (2006). Sistematización: Proyecto Contribución a la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en las comunidades de Golfito y Corredores. San José: IPEC/OIT

Organización Internacional del Trabajo. (2007). Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana. Obtenido de www.oit.or.cr/ipec/esc

Organización Internacional del Trabajo. (2009). El comercio sexual con personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana. Segundo estudio de tolerancia. San José: OIT/IPEC.

Oroszi, J. (2010). Simposio sobre el turismo. Recuperado el 9 de Enero de 2011, de El Faro del Pacífico: http://cantondeaguirre.com/index.php?option=com_content&view=article&id=210:simposio-sobre-el-turismo&catid=66:turismo

Parra, I. (1998) Congreso Gubernamental Regional sobre Explotación Sexual Infantil: Costa Rica Plan Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes. San José

Patronato Nacional de la Infancia (s.f) Decreto N° 39 del 15 de agosto de 1930: Proyecto Declaratoria de Institucion Benemerita al Patronato Nacional de la Infancia Exposición de Motivos recuperado el 23 Agosto del 2010 en http://www.pani.go.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=179&Itemid=63

Patronato Nacional de la Infancia. (2006). 10 años contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Costa Rica. Recuperado el 2 de junio del 2008, de <http://www.pani.go.cr/libreria/explotacion%20sexual%20comercial.pdf>

Patronato Nacional de la Infancia. (2008) Plan Operativo Institucional. San José

Programa Estado de la Nación. (2006). XII Estado de la Nación. San José.

- Programa Estado de la Nación.(2009) XV Estado de la Nación. San José.
- Reichardt, CH. (1986), Hacia una superación del enfrentamiento entre los métodos cuantitativos y los cualitativos. Madrid, Morata
- Rivera .R. (1995). Descentralización y la metáfora de la reforma del Estado. San José. FLACSO.
- Rodríguez, A. (2002). Análisis crítico de la Ley contra la explotación sexual en personas menores de edad. San José.
- Rojas, J. (2007). Los derechos de los Niños en Chile, una aproximación histórica. Recuperado el 25 de Abril de 2010, de <http://www.scielo.cl/pdf/historia/v40n1/art05.pdf>.
- Sáenz, M, Durán O. y Oviedo L. (2008) Diseño y construcción de un índice de vulnerabilidad infantil para Costa Rica. UNICEF-San José.
- Salazar V (2009), Análisis Socio-histórico de construcción de la niñez y adolescencia recuperado el 25 ero del 2010 en http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache%5CPagina_La_Ni%C3%B1a_000019.html
- Sánchez, R (2004) Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Centroamérica y República Dominicana: iii curso “formación de formadores (as) para la incorporación del enfoque de género y étnico en las instituciones policiales de Centroamérica y el Caribe
- Tejiendo redes. (s.f). Recuperado el 15 de marzo de 2009, de <http://www.tejiendoredes.net/pagina.php?docCodigo=250>
- Ulate, A. C. (2006). Nuevos ejes de acumulación y naturaleza. El caso del turismo. San José: CLACSO.
- Ulrich Beck. (s.f) La irresponsabilidad Organizada. Recuperado el 12 de Octubre del 2008 de <http://inicia.es/de/cgarciam/Beck01.htm>.

UNICEF. (2009). Articulación y Fortalecimiento de los Subsistemas Locales de Protección de la Niñez y Adolescencia: Diagnostico de niñez y adolescencia Aguirre. Aguirre. Costa Rica

UNICEF. (s.f). Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado el 26 de Agosto de 2008, de <http://www.unicef.org/spanish/crc/>

UNICEF-UCR. (2008). VI Estado de La Niñez. San José: Litografía Universal.

Universidad de Costa Rica Consejo Universitario. (s.f). Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. Recuperado el 17 de Enero de 2010, de http://www.vinv.ucr.ac.cr/docs/normativas/trabajos_finales_graduacion.pdf

Universidad de Costa Rica, Consejo Universitario. (s.f.). Reglamento de trabajos finales de graduación, Aprobado en sesión No. 2713-17, 4-8-80. San José, Costa Rica.

Material Consultado:

Aguilar, T. (2001) Ojos bien cerrados: Manual de tratamiento periodístico para los casos de explotación sexual de personas menores de edad. San José.

Aguilar, T.(2002). De victimarios a víctimas: los verdaderos responsables de la explotación sexual comercial de personas menores de edad. IPEC/OIT.

Brenes R. y Grillo M. (1998) “Manual de Contenidos: Violencia y Abuso contra personas menores de edad”. Paniamor, San José.

Casa Alianza Internacional (2002). Investigación regional sobre tráfico, prostitución, pornografía infantil y turismo sexual en México y Centroamérica: Síntesis Regional / ECPAT, Audrey Hepburn Children’s Fund; Gustavo Leal, San José.

Claramunt, M. (2003) Explotación Sexual Comercial: Guía de trabajo para proveedores/as y encargados/as de servicios dirigidos a personas menores de edad víctimas. IPEC/OIT. San José, Costa Rica.

Cruz, F. y Monge, I (2004). Explotación Sexual Comercial: Contenidos mínimos en materia de penalización de la explotación sexual comercial de personas menores de edad, según normas internacionales. IPEC/OIT. San José, Costa Rica.

INAMU (2000) Implicaciones de la ley contra la explotación sexual comercial de personas menores de edad. San José.

INAMU. (2007) Explotación sexual comercia-violencia de género-acciones para el avance de las mujeres. Recuperado el 18 de Marzo del 2007, en <http://www.inamu.go.cr/acciones/violencia-de-genero/explotacion.php>

La Gaceta No. 159 del 17 de agosto de 1999 Ley Contra la Explotación Sexual Comercial de las personas menores de edad. No. 7899 de 3 de agosto de 1999. Recuperado el 18 de Marzo del 2007, en www.poder-judicial.go.cr/violenciadomestica/docs.

Perrone R. y Nannini, M. (2000). Violencia y abusos sexuales en la familia: un abordaje sistemático y comunicacional. Buenos Aires, Argentina.

Suárez C. (2004). El sector educativo de Limón frente a la problemática de la explotación sexual comercial de personas menores de edad. OIT/IPEC San José.

UNICEF, (1992). Los Niños de las Américas. Bogotá, Colombia.

Viquez J. Mario, (s.f) Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad: Represión o Atención y Prevención. Recuperado el 26 de abril del 2007 en <http://www.binasss.sa.cr/adolescencia/explotacion.htm>

Anexos

Anexo: 1	Título del anexo: Listado de participantes en el proceso de consulta para la elaboración del Plan Nacional Para la erradicación de la ESCNNA Fuente: Plan Nacional para la erradicación de la ESCNNA	Página 1 de 2
-----------------	---	---------------

Instituciones en calidad de Observadores:

Institución Nombre Del Participante	Institución Nombre Del Participante
Defensoría de los Habitantes	Licda. Kathya Rodríguez A.
Defensoría de los Habitantes	Licda. Rebeca Gallardo
MIDEPLAN	MSc. Sara Víquez

Instituciones en calidad de Participantes:

Institución Nombre Del Participante	Institución Nombre Del Participante
CONACOES, Secretaría Técnica	MSc. Elizabeth Ballesterero
PANI	MSc. Mario Víquez Jiménez
PANI	Lic. Mauricio Medrano
PANI	Licda. Marianella Cubero
PANI	Licda. Marita Vargas
PANI	Licda. Isabel Villegas
PANI	Licda. Frineth Araya
PANI	Licda. Kattia Vega
PANI	Licda. Coralia Bolaños
PANI	Licda. Yolanda González
PANI	Licda. Elsie Bell
PANI	Lic. Marvin Castro
Ministerio de Gobernación y Policía	Licda. Rosibel Vargas
Ministerio de Justicia	Licda. Svetlana Vargas
Ministerio de Educación Pública	Licda. Patricia Arce
Ministerio de Educación Pública	Licda. Maylin León
Ministerio de Salud	Licda. Edda Quirós
Ministerio de Salud	Licda. Rosibel Méndez
Ministerio de Cultura	Licda. Karina Bolaños
Ministerio de Cultura	Licda. Sheila Ortega
Ministerio de Trabajo	Licda. Esmirna Sánchez
Ministerio de Trabajo	Licda. Dunnia Bermúdez
Ministerio de Trabajo	Licda. Tatiana Umaña
Ministerio de Relaciones Exteriores	Licda. Viviana Tinoco
Fiscalía Especializada	Licda. Eugenia Salazar
Fiscalía Especializada	Licda. Gabriela Rojas
Poder Judicial	Licda. Ana Shirlenia Briceño
C.C.S.S.	Licda. Sonia Mora
C.C.S.S.	Licda. Paula Muñoz
I.M.A.S.	Licda. Sonia Rodríguez
I.C.T.	Licda. Carolina Delgado
I.N.A.	Licda. Dunnia Espinoza Esquivel
INAMU	Licda. Adina Castro
Psicología U.C.R.	MSc. Cecilia Claramunt
Psicología U.C.R.	Lic. Rogelio Pardo
INEINA-UNA	MSc. Ana Teresa León

Anexo: 1	Título del anexo: Listado de participantes en el proceso de consulta para la elaboración del Plan Nacional Para la erradicación de la ESCNNA Fuente: Plan Nacional para la erradicación de la ESCNNA	Página 2 de 2
-----------------	---	---------------

INEINA-UNA	Licda. Jeannette González
INEINA-UNA	MSc. Rodolfo Vicente S.
UNED	Licda. Susan Solís
Municipalidad de San José	Licda. Rosiris Herrera
Municipalidad de San José	Licda. Alma Ulloa L.
UNICEF	Licda. Gabriela Rojas
IPEC/OIT	Licda. Ana Shirlenia Briceño
IPEC/OIT	Licda. Sonia Mora
IPEC/OIT	Licda Paula Muñoz
Fundación Paniamor	Licda. Sonia Rodríguez
Fundación Paniamor	Licda. Carolina Delgado
D.N.I.	Licda. Dunnia Espinoza Esquivel
FUNDESIDA	Licda. Adina Castro
Fundación RAHAB	MSc. Cecilia Claramunt
Fundación RAHAB	Lic. Rogelio Pardo
Visión Mundial	MSc. Ana Teresa León
Alianza por tus Derechos	Licda. Jeannette González
A.A.J.-CR	MSc. Rodolfo Vicente S.
Construyendo Esperanzas	Licda. Susan Solís
CEPIA	Licda. Rosiris Herrera
CIPAC	Licda. Alma Ulloa L.
CIPAC	Licda. Silvia Freañ
CIPAC	Licda. Adriana Hidalgo
Red Viva	Licda. Virginia Elizondo
Fundación PROCAL	Licda. Nidia Zúñiga
Hospital Nacional de Niños	Licda. Ivannia Monge
DINADECO	Licda. María Teresa Guillén
CEFEMINA	Licda. Nora Bruna

INFORME DE TALLER

**Universidad de Costa Rica
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Sociología**

ABRIL 2010

Bach. Andrea Marín Campos

Bach. Rebeca Montes de Oca Villalobos



II INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del proyecto: **La ejecución de políticas públicas en prevención y promoción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes: Análisis y evaluación de la experiencia práctica en programas y actividades desarrolladas en la zona de Aguirre, Quepos para el período 2008-2010**

Responsables: **Andrea Marín Campos A43137
Rebeca Montes de Oca Villalobos A43486**

Objetivo general práctica dirigida: **Analizar y evaluar la ejecución de las políticas públicas contra la ESCNNA en materia de prevención y promoción en la zona de Aguirre, Quepos para el período 2008- 2010.**

Objetivo general **Desarrollar de Taller: La ESCNNA y los factores de riesgo (análisis situacional de Quepos)**

Objetivos específicos

- **Fomentar un espacio crítico y de análisis respecto a algunos términos esenciales para comprender la ESCNNA (ESCNNA, Vulnerabilidad, Riesgo)**
- **Presentar las características de las doctrinas de la situación irregular y de la protección integral, para comprender el impacto de estas en las acciones que orientan la lucha contra la ESCNNA.**
- **Elaborar un mapeo situacional de Aguirre Quepos.**
- **Identificar los factores protectores y de riesgo presentes en Aguirre Quepos relacionados a la ESNNA.**
- **Generar una propuesta con los participantes del taller, para atacar los factores de riesgo.**

Resumen

En este informe se describen las actividades realizadas en el Taller sobre La ESCNNA y los factores de riesgo (análisis situacional de Quepos) los resultados obtenidos, así como un análisis de las observaciones.

1. Introducción

El taller estaba enfocado a retomar conceptos básicos en la problemática, con el fin de promover una interiorización de los mismos por parte del personal que labora para instituciones de apoyo presentes en zonas de riesgo.

Para esa interiorización se realizaron prácticas como el Metaplan y desarrollo de carteles como herramientas para analizar la realidad, a partir de la perspectiva de quienes viven o trabajan en la zona, por medio de expresiones creativas.

2. Desarrollo

2.1. Datos de la visita

- Día de la visita: 13 de Abril, 2010
- Hora: 8:30 a.m. – 12:30 m.d.
- Lugar: Hotel Parador, Quepos
- Actividad: Taller
- Nombre: La ESCNNA y los factores de riesgo (análisis situacional de Quepos)
- Asistentes:

Nombre	Institución	Correo
María Lidia Vargas M	IMAS	mvargas@imas.go.cr
Esteban Varela Castro	Área salud	estebanvaca.cr@gmail.com 2777-1105
Víctor Hernández Mora	Área salud N9	-
Laura Chávez	UNICEF	laura.chaves.7@gmail.com
Clemencia Barrientos O	DREA	clemenciabarrientos@gmail.com
Viviana Zúñiga Morales	DRGA.MEP	vizuniga05@hotmail.com
Alejandra Benavides V	PANI	Alebv20@yahoo.com
Luis Villalobos Rojas	Migración	Luisfernando9688@hotmail.com
Marichel Calderón Jiménez	OIJ	-
Cinthya Rosales Brenes	IAFA	cinthya_rosales@hotmail.com
Carmen Lineth Chinchilla F	Poder Judicial	carmenlcf@hotmail.com
Grettel Rosales Hidalgo	Ministerio Publico	Pun.fisc-que@poder.judicial.go.cr
Kenneth Chávez Morales	COPAZA	Kenneth.juventudcopaza@hotmail.com
Randall Flores Badilla	COPAZA	Randall.f.b@gmail.com
Jéssica Vallejos Cordero	Fundación Roberta Félix	-
Laureana Rodríguez Hidalgo	INAMU	laureanarh@hotmail.com
Lisbeth Martínez Ortiz	OFLM/ Municipalidad	Lis-martinez@hotmail.com
Allan Bustos Rosales	Policía Municipal	segab@hotmail.com
Jazmín Mora Hernández	Ministerio de Salud	Jazmara14@gmail.com
Juan Gabriel Ledezma Acevedo	Ministerio de salud	drjuangacr@gmail.com

2.2. *Desarrollo del taller:*

2.2.1. Primer tema: Derechos humanos, derechos de la niñez y las acciones frente a la problemática de la ESCNNA

a. Objetivo:

Describir el proceso sociohistórico que se ha desarrollado a nivel nacional e internacional en la lucha contra la ESCNNA

b. Actividades realizadas:

- Actividad 1: Exposición

Materiales: Video Beam, computadora.

Duración: Aproximadamente 20 minutos.

Descripción de la actividad realizada:

Se realizó una breve exposición con recursos audiovisuales, sobre el desarrollo de los derechos de la niñez y la adolescencia a nivel internacional y nacional. Además se expuso las implicaciones del cambio de paradigma de la situación irregular al de protección integral y se discutió con el grupo la importancia de este cambio en las acciones institucionales que se realizan para la protección de la niñez y adolescencia.

Resultados:

Se logró que algunos de los participantes expusieran sus impresiones sobre el desarrollo del paradigma de la protección integral desde las instituciones que representan.

Dentro de los aportes realizados destacamos algunas observaciones:

- a) Un ejemplo de que se está utilizando el paradigma de la protección integral, es la creación de la red contra la ESCNNA. Ya que esta supone la integración de diversas instituciones para atender una problemática de una manera integral, (síntesis del comentario de Flor Jara)
- b) Desde el sector salud se esta haciendo una coordinación con la fuerza policial para intervenir mas directamente en los casos. (síntesis del comentario de Juan Gabriel Ledezma)

2.2.2. Segundo Tema: Definiendo conceptos

a. Objetivo:

Promover un análisis crítico de los conceptos (ESCNNA, Vulnerabilidad y Riesgo)

b. Actividades realizadas:

- Actividad 1: ¿Qué entendemos por ESCNNA?

Materiales: Tarjetas de colores, papelógrafo, pilot, adhesivo, pizarra, Video Beam

Duración: Aproximadamente 20 minutos.

Descripción de la actividad realizada:

Utilizando la técnica del Metaplan, a cada persona se le entregó un cartón y pilot, luego se les solicito que con una palabra o frase menor de dos líneas, anotaran lo que entendían por ESCNNA. Al finalizar se recogieron los cartones y se fueron colocando en el papelógrafo, agrupándolos según criterios similares.

Una vez agrupados los conceptos, se hizo un análisis de los diferentes criterios con los que se define la ESCNNA.

Cuadro 1:
Conceptos ESCNNA, elaborados por el grupo con la Técnica de Metaplan.

Factor comercio (13%)	Violación de derechos (43.5%)	Relaciones de Poder (17.4%)	Situaciones referentes a Violencia (17.4%)	Definición emocional (8.7%)
Comercio Trata de niños Comercialización de menores	Condición violatoria Atropello Sin derechos Anulación Esclavitud Humana Esclavitud Moderna Violación de derechos Violación de derechos Humanos Violación de derechos Niños, niñas y Adolescentes obligados a vivir sexualidad enferma.	Vulnerabilidad Apropiación de una persona Relación de poder Abuso de Poder	Crueldad Agresión Riesgo Crimen	Frustrada ¡Alto... ya no más!

Fuente: Taller 13 de abril del 2010, Red contra la ESCNNA Quepos

Posteriormente, se establecieron los pros y los contras de la definición de la ESCNNA según la definición de Cecilia Claramunt y Nidia Zúñiga, reconocidos investigadoras en el tema, con el fin de realizar una reflexión acerca del concepto. A continuación se presentan los conceptos:

Concepto desarrollado por la investigadora Cecilia Claramunt:

“La utilización sexual de personas menores de edad, donde medie un beneficio económico para la niña, niño o adolescente o la persona intermediaria. El comercio sexual que involucra a niñas, niños y adolescentes puede manifestarse bajo diferentes formas, tales como: la venta y el tráfico, la pornografía o el ofrecimiento de beneficios económicos o en especie para la realización de actividades sexuales” (Claramunt, 2002: 29).

Concepto desarrollado por la investigadora Nidia Zúñiga:

“la explotación sexual comercial constituye un abuso de la integridad física y moral de una persona menor de edad realizada por otro, con fines de lucro. Se manifiesta mediante la prostitución infantil, la pornografía infantil, el turismo sexual y el tráfico de niños con propósitos sexuales; cada una de estas circunstancias con sus características especiales y un tratamiento diferenciado en el ámbito legal. Todas, expresiones de una forma moderna de esclavitud que cosifica el cuerpo de las víctimas haciéndolas perder su autoestima, su habilidad para soñar, fantasear y sentir como niños y niñas”.
(Turismo Visión, 2008)

Resultados:

La ESCNNA fue definida por los(as) participantes desde 4 aspectos principales: el primero de ellos se asocia a una relación comercial, el segundo concibe la ESCNNA como una violación de derechos, un tercero refiere a las relaciones de poder, y por último a situaciones de Violencia. Siendo el segundo aspecto el que la mayoría (43.5%) utilizó para definir la ESCNNA.

Al presentar los pros y contras del uso del concepto ESCNNA, pudimos observar que una gran mayoría del grupo conocía el término, pero lograron desagregarlo según los elementos que definieron y repensar su significado en el contexto de Quepos.

Por medio de este ejercicio se discutió que un aspecto determinante en la ESCNNA es el hecho de que hay una clara desigualdad de trato o un no reconocimiento de la ciudadanía, de niños, niñas y adolescente frente a las personas mayores de edad y que existe entre estos una relación de poder que pone en desventaja a los niños, niñas y adolescentes.

- Actividad 2: ¿Qué entendemos por Vulnerabilidad y Riesgo?

Materiales: Tarjetas de colores, papelógrafo, pilot, adhesivo, pizarra, Video Beam

Duración: Aproximadamente 15 minutos.

Descripción de la actividad realizada:

Utilizando la misma técnica del Metaplan, se repartieron dos cartones de diferente color y se les solicitó que definieran, con una palabra o frase menor de dos líneas, en un cartón Vulnerabilidad y en el otro Riesgo.

Cuadro 2:
Conceptos de Vulnerabilidad elaborado por el grupo con la Técnica de Metaplan

Vulnerabilidad							
Debilidad Dócil, que se puede manipular e inducir con facilidad Vulnerabilidad= Fragilidad = Fragilidad Incapacidad resistir Débil	Susceptible Propenso a Personas propensas a la explotación Estar propenso a cualquier enfermedad Expuesto Expuesto Exposición Exposición	Peligrosidad Peligro que enfrentan las personas en algunas situaciones.	Indefensión Indefenso/a	De lo que se aprovechan para explotar a los niños niñas y adolescentes	Pobres	Temores Desconocimiento El Miedo.	Soledad

Fuente: Taller 13 de abril del 2010, Red contra la ESCNNA Quepos

Cuadro 3:
Conceptos de Riesgo elaborados por el grupo con la Técnica de Metaplan

Riesgo							
Propenso Expuesto Indefenso Expuesto La posibilidad a la que se exponen	Temores	Falta de apoyo Carencias	La desgracia	Vulnerable. Condición de un ser humano a que lleguen a violar sus derechos.	Debilidad Debilidad	Muerte	Peligro Peligro Peligro Peligro Peligro Peligro Amenaza Riesgo = situación de peligro Condición de peligro Peligros c/ integridad física, sexual, moral. Candidato a caer en cierta situación .Peligro

Fuente: Taller 13 de abril del 2010, Red contra la ESCNNA Quepos

Luego de recoger los cartones se procedió a agruparles en dos papelógrafos diferentes, según el concepto. Y en cada papelógrafo se agruparon los cartones según criterios similares.

Una vez discutidos los conceptos propuestos por el grupo, se presentaron las definiciones de Vulnerabilidad y Riesgo que establecen autores como: Ulrich Beck, Anthony Giddens,

García Méndez, Herrera, Castón, Saéñz Durán, Oviedo y Güendel. Los conceptos son los siguientes:

Definición de Riesgo:

Ulrich Beck y Anthony Giddens (Giddens, 1994) (Beck, s.f.) plantean una teoría de riesgo, en la que consideran que la época actual tiene sociedades expuestas a problemáticas del pasado pero con nuevas y complejas coyunturas, con espacios más amplios en los cuales desarrollarse, por lo que se pueden considerar prácticamente como nuevos problemas, por lo que la denominan la sociedad de riesgo.

Para ambos este tipo de sociedad se presenta en riesgo por su carácter cambiante e inestable, pero sobre todo por que las respuestas frente a las problemáticas son más lentas que la aparición y desarrollo de los problemas, lo que les hace obsoletas o inadecuadas. Con ello, los autores señalan la necesidad de una constante adecuación, y evaluación del medio, de manera que se pueda generar una respuesta oportuna, que disminuya las condiciones de riesgo.

Autores como Herrera y Castón afirman que “la desigualdad de trato o el no reconocimiento de la ciudadanía a los menores de edad es fruto tanto de la negación a estos últimos de las mismas oportunidades concedidas a los adultos, como de la minusvaloración de funciones y cualidades propias del estatus”. (Herrera & Castón, 2003, pág. 100)

Definición de Vulnerabilidad:

La vulnerabilidad a la que está expuesta la población infantil y adolescente, se puede representar en la carencia de seguridad o de confianza en los otros, que pueden ser individuos, colectividades, instituciones o normas. Igualmente es definida como:

“se ha definido como vulnerabilidad infantil la presencia de factores que impiden o pueden impedir un adecuado desarrollo (físico, intelectual y emocional) de los niños, y que los coloca en una situación de desigualdad de oportunidades para su integración social (participación futura, de manera creativa y retributiva, en su desarrollo personal y en el desarrollo del país)”. (Sáenz, Durán, & Oviedo, 1998, pág. 3)

un índice de vulnerabilidad infantil, tomando tres instituciones relacionadas al cuidado de las personas menores de edad. En primera instancia están las familias, constituidas por los progenitores o por quienes se han encargado de la crianza de los niños, niñas o adolescentes; en segundo lugar las comunidades que los vinculan a un espacio físico-cultural; y por último los aparatos de estado, que deben hacer valer los derechos de la niñez.

Resultados:

Por medio de esta actividad se logró distinguir las similitudes y diferencias de los conceptos riesgo y vulnerabilidad, lo cual motivó a una discusión en el grupo puesto que los conceptos se traslapan, lo que para unos es vulnerabilidad para otros era riesgo y viceversa.

Al presentarse los conceptos de forma teórica se logro clarificar las dudas que existían y con esto se motivo a los participantes para que consideren estos dos conceptos a la hora de trabajar con el tema.

2.2.3. Tercer Tema: Factores de riesgo y factores protectores de la niñez y adolescencia frente a la ESCNNA.

a. Objetivo:

Conocer los factores de riesgo y los factores protectores que se vinculan a la ESCNNA.

b. Actividades realizadas:

- Actividad 1: Exposición sobre los temas: ¿Qué vamos a entender por factor, factores de riesgo y factores protectores en la ESCNNA?

Materiales: Video beam, computadora.

Duración: Aproximadamente 15 minutos

Descripción de la actividad:

Se realizó una breve exposición en la que se expusieron los conceptos: factor, factor de riesgo y factores de protección, en el marco de la ESCNNA. En la exposición se enfatizó que existe una interrelación entre los factores y que hay factores de mayor presencia en una zona determinada, ya sean estos de riesgo o protección.

Resultados:

Con esta exposición se logro comprender que la ESCNNA es una problemática multicausal, y que por lo tanto en aras de desarrollar programas de prevención es necesario identificar aquellos factores que directa o indirectamente están vulnerabilizando a la población y a la vez aquellos factores protectores que juegan un papel primordial en la prevención.

2.2.4 Cuarto tema: Mapeo Situacional

a. Objetivo:

Elaborar un mapeo situacional de los factores de vulnerabilidad y protección frente a la ESCNNA en el distrito de Quepos.

b. Actividades realizadas:

- Actividad 1: Caracterización de comunidades

Materiales: Mapa de Quepos, Papelografo, pilots, Periódicos para recorte, goma, tijeras.

Duración: Aproximadamente 35 minutos

Descripción de la actividad:

Se presentó al grupo un mapa de Quepos que dividimos previamente en 3 zonas (Quepos Centro, la zona de Manuel Antonio y los cerros)¹. En seguida se dividió el grupo en 3 subgrupos y se le asigno una zona a cada uno, luego se le entregó a cada grupo un papel

¹ La división obedece a que cada sub-zona comparte características geopolíticas similares.

periódico, pilot, periódicos, goma, tijeras. Posteriormente se les pidió que doblaran el papel en 4 cuadros. En el primero de ellos tenían que graficar la comunidad de una forma creativa y simbólica, utilizando los materiales entregados. En el segundo debían mostrar aquellos factores de riesgo que presenta la zona frente a la ECNNA, en el tercero se les pidió que presentaran los factores de protección que posee la zona frente a la ESCNNA y por último en el cuarto se les solicitó que presentaran una idea creativa de una acción preventiva para atacar o revertir los factores de riesgo, partiendo de los factores protectores que identificaron en la zona. Al finalizar cada grupo expuso su cartel y se discutió a nivel grupal los resultados de los mismos.


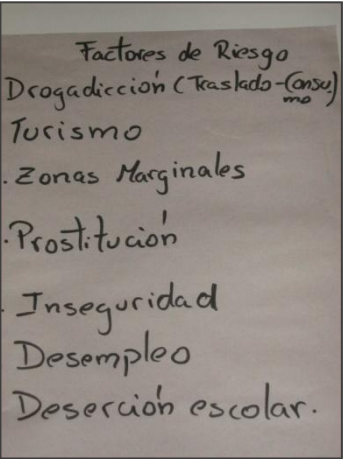
Resultados:

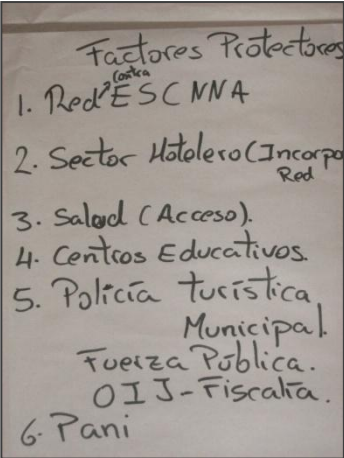
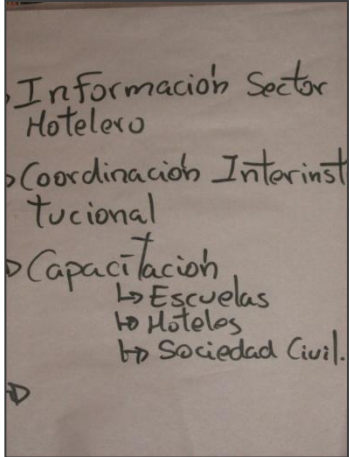
Se logró que el grupo identificara los factores protectores y de riesgo en la zona. Además se logró que generaran una propuesta para atacar los factores de vulnerabilidad desde la propia realidad del contexto y con los factores protectores presentes en el lugar.

Es importante señalar que las propuestas de prevención están estrechamente relacionadas con las 3 entidades que los autores Sáenz, Durán y Oviedo señalan como factores protectores para la niñez y adolescencia: la familia, la comunidad y el Estado.

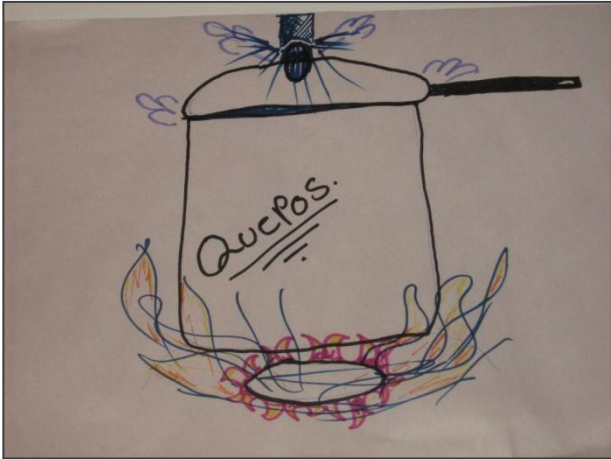

Nota: A la izquierda se presenta el trabajo realizado por los grupos y sus observaciones y a la derecha las observaciones de las investigadoras.

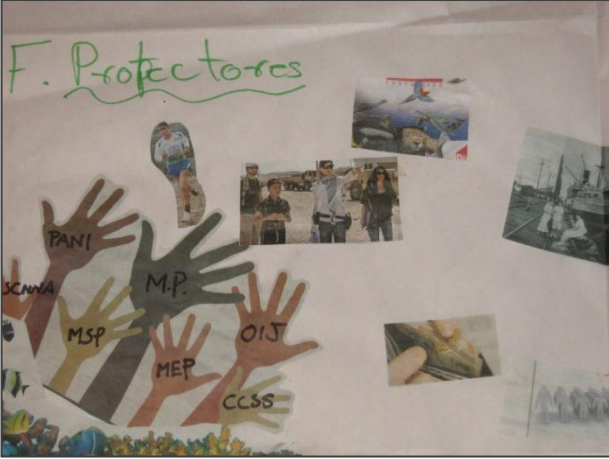

Grupo 1: Zona 1 Manuel Antonio

Primer cuadrante: Descripción gráfica	Observaciones
 <p>Manuel Antonio es: playa, surfistas deportes, naturaleza, alcohol, trasiego de drogas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estrecha relación con el medio ambiente - Presencia importante del turismo, lo que implica una población que cambia constantemente y que no tiene vínculo con la zona. - Presencia de drogas, alcohol.
Segundo cuadrante: Factores de riesgo	Observaciones
 <ul style="list-style-type: none"> • droga • turismo cuando es mal utilizado, • zonas marginales, • prostitución, • seguridad ciudadana • desempleo • deserción escolar • no hay mucha población, • están los hoteles 	<ul style="list-style-type: none"> - No hay mucha población, pero tienen problemas asociados a población pasante (que trabaja en los hoteles, pero no vive o que llega de vacaciones). - Factores de riesgo de la ESCNNA - Zonas pobres, con poco empleo: búsqueda de alternativas para generar ingresos (venta de drogas, prostitución)


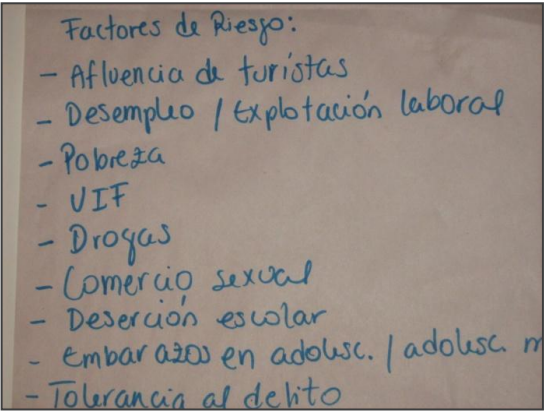
Tercer cuadrante: Factores Protectores	Observaciones
 <p>Tenemos una red con participación de diferentes entidades públicas privadas, sector hotelero que se está incorporando, acceso a la salud, centros educativos, policía turística y municipal OIJ, Fiscalía PANI, todos esos servicios quedan cerca</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de organización y apoyo económico - Se reconoce la importancia del trabajo organizado y del trabajo con redes para atender la problemática por todos sus componentes. - El sector hotelero que se relaciona con los factores de riesgo tiene presencia por su incorporación en la lucha contra la ESCNNA, es decir hay compromiso.
Cuarto cuadrante: Propuesta	Observaciones
 <ul style="list-style-type: none"> • Proponen dar más información en hoteles que digan que están en contra de la ESCNNA. • Que todos los funcionarios estén enterados, que sepan que se debe hacer y que no. • La coordinación entre instituciones públicas y privadas. • Capacitación a sociedad civil hoteles escuelas, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - La vinculación del sector hotelero por su gran presencia en la zona, puede transformar el turismo como circunstancia negativa en algo positivo, siendo organizado e informado. - Se hace énfasis en la información de funcionarios lo que visualiza que las instituciones no actúan de forma coordinada y de acuerdo a la problemática, o no están al tanto de cómo actuar.

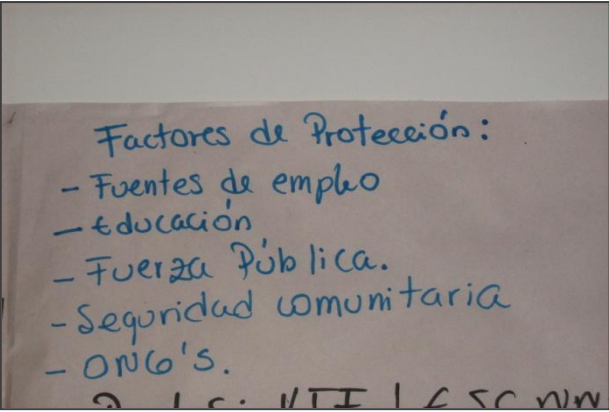
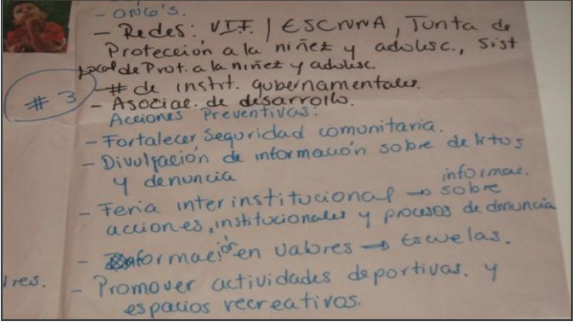
Grupo 2: Zona 2 Quepos Centro

Primer cuadrante:	Observaciones
 <p>Quepos Centro es una olla de presión todas las instituciones están en Quepos, la tolerancia es lo que permite que esa olla explote.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Espacio lleno de presiones internas que hacen sentir a la población en un estado de desesperación, que en cualquier momento se puede volver un problema más grande. - La sensación de la toleración hacia prácticas negativas por parte de las instituciones hace que la gente se sienta atrapada o sin salida y que considere que su situación va a ir empeorando.
Segundo cuadrante: Factores de riesgo	Observaciones
 <ul style="list-style-type: none"> • Es la entrada de Manuel Antonio • Vicios • Vulnerabilidad de las niñas • Adicción alcoholismo • Miedo • Los jóvenes tienen miedo de hacer un alto y por eso no hacen nada 	<ul style="list-style-type: none"> - El problema de la drogadicción, del alcoholismo y la inseguridad que se tiene en la zona, asimismo relacionado a la toleración y al a sensación de que no hay otra salida presiona a la población.

Tercer cuadrante: Factores Protectores	Observaciones
 <ul style="list-style-type: none"> • Ministerios instituciones • Belleza natural • La familia • El muelle • La marina • Quepos es una fuente de recurso • La comunidad está dispuesta a enfrentar estos problemas 	<ul style="list-style-type: none"> - Si bien en los factores de riesgo y en la caracterización de Quepos se hace notar que la comunidad tiene miedo y que no parecen visualizar salidas a sus problemáticas, se señala como una fortaleza que la comunidad está dispuesta a enfrentar los problemas. - Importancia del señalamiento de las organizaciones, de los Ministerios e instituciones presentes en la zona como factores que protegen y que deberían ser las fuentes de seguridad y de apoyo para la zona al encontrarse en ella. - Nuevamente el señalamiento de Quepos como un lugar fuente de recursos naturales que pueden contribuir a mejorar la calidad de vida mediante un trabajo organizado.
Cuarto cuadrante: Propuesta	Observaciones
 <ul style="list-style-type: none"> • Ayuda de los ministerios • Arte música arte • Desechar lo que no sirve • Las identidades que nos están haciendo vulnerables. 	<ul style="list-style-type: none"> - La propuesta vincula los factores de riesgo y los factores protectores, proponiendo una mayor colaboración de las instituciones presentes en la zona que tienen el poder económico y político para influir masivamente y de forma organizada. - La idea de desechar lo que no sirve, indica que en la zona hay muchas cosas que no funcionan como deberían. - Alternativa artística.

Grupo 3: Zona 3 Cerros

Primer cuadrante: Descripción gráfica	Observaciones
 <p>Está compuesto por las comunidades de boca vieja cerros cerritos damas, paquita y otros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sectores de pobreza, aumenta el hampa • Alcohol violencia intrafamiliar, • Zona aeropuerto entran turismo. • Riñas • Centros de prostitución • Lugares donde se venden las drogas • Deserción escolar 	<ul style="list-style-type: none"> - Sector sumamente conflictivo. - Solo se visualizan aspectos negativos de la zona. - Problemática expuesta.
Segundo cuadrante: Factores de riesgo	Observaciones
 <p>Factores de Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Afluencia de turistas - Desempleo / explotación laboral - Pobreza - VIF - Drogas - Comercio sexual - Deserción escolar - Embarazos en adolesc. / adolesc. m - Tolerancia al delito <ul style="list-style-type: none"> • Afluencia de turistas • Desempleo y explotación laboral • Pobreza • Violencia intrafamiliar • Drogadicción y venta de drogas, comercio sexual • Deserción escolar en casi todo el cantón • Embarazos en adolescentes • Cultura de poca información 	<ul style="list-style-type: none"> - En la zona convergen muchos problemas, en si es una zona de riesgo.

<ul style="list-style-type: none"> • Gran tolerancia al delito y no denuncian 	
<p>Tercer cuadrante: Factores Protectores</p>	<p>Observaciones</p>
 <ul style="list-style-type: none"> • Algunas fuentes de empleo • Hay escuelas en todo lado, • El acceso depende de la familia • Fuerza pública que recorre estas zonas y en paqueta que es conflictivo interviene la fuerza publica • Roberta Félix las redes de ESCNNA • Junta de protección • Red violencia • Asociaciones desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> - El tema de las fuentes de empleo como un factor protector no coincide con el señalar que es hay desempleo como factor de riesgo y explotación laboral. - Se señala a la familia como una institución importantísima en el tema y apoyo a las problemáticas. - La presencia policial se señala positiva porque al ser una zona vulnerable, se siente el peligro constante y la visualización de la policía puede que genere mayor seguridad, sin embargo también hay tolerancia al delito, este no es denunciado. - Y nuevamente se rescata la importancia de las instituciones que se ubican en la zona.
<p>Cuarto cuadrante: Propuesta</p>	<p>Observaciones</p>
 <ul style="list-style-type: none"> • Acciones prevén • Fortalecer seguridad comunitaria • Informar que son los delitos y como denunciar • Acciones en cada institución • Fortalecer los valores en las escuelas • Actividades recreativas y deportivas 	<ul style="list-style-type: none"> - La importancia de la vinculación de las instituciones con la comunidad, para controlar las problemáticas, el trabajo interinstitucional. - Involucrar a la comunidad en las acciones. - El fortalecimiento de valores.

3. Recomendaciones y conclusiones

Hay varios aspectos que señalar en el taller, en primer lugar, hubo una importante participación de los miembros de las instituciones que pertenecen a la red, es decir, los representantes de las mismas, incluso se señaló que esa era la reunión a la que habían asistido más personas, porque en reuniones pasadas la afluencia era relativamente poca, entre 10 a 15 personas y con los mismos representantes, sin incorporarse otras instituciones valiosas, como se señaló en el informe pasado el caso de IMAS, Sector Turismo, entre otros. Incluso se escucharon varios comentarios de que la afluencia de personas se debía al lugar en donde se estaba realizando la reunión, ya que era un hotel ubicado camino a Manuel Antonio. Lo que dejaría un poco para el análisis de porqué en otros casos la participación ha sido menor, cuando las reuniones son en otros espacios, y la movilización se vuelve posible en este tipo de lugares. Quizás sería importante un trabajo de concienciación en las organizaciones sobre la responsabilidad con el Plan Nacional y la Red.

Otro aspecto es que se visualizan dos etapas en la red, la de las personas que se vienen incorporando y la de aquellas que ya vienen en un proceso desde el año pasado, por lo que en el momento de la capacitación tuvimos participantes comprometidos e interesados en la temática como aspectos nuevos y otros que asumían los conceptos como conocidos, sin embargo, participaron en la mayoría de actividades ambos grupos, pues las dinámicas estaban enfocadas en reforzar los conocimientos, pero más que todo en promover una reflexión crítica en cuanto a la interiorización de los mismos.

Es preciso tomar en cuenta esa coyuntura del grupo, porque en los procesos de toma de decisión y actividades de la red, se debe tratar de involucrar a todas las instituciones y tomar en cuenta los distintos niveles de capacitación de los nuevos integrantes en relación con los integrantes más antiguos, para motivar la participación y para equilibrar los conocimientos de todos.

Existe un grado de compromiso importante, pero las acciones no se visualizan dirigidas a la comunidad y a sus problemáticas aún están en un primer proceso, que sin embargo, debería hacerse conjuntamente acercamientos a la comunidad a partir de comunicación, información que hagan visible a la red y que pongan en boca de todos a la problemática. Y establecer, ya cuando sean validados o reconocidos por la comunidad como grupo, actividades que contribuyan con la prevención de la ESCNNA en la que se ataca la drogadicción, el alcoholismo, el desempleo, la violencia, el turismo que se relaciona con prácticas ilegales como la prostitución, la deserción escolar, entre otras.

Se sugiere que en la elaboración y ejecución de proyectos dirigido a comunidades se tome en cuenta la práctica realizada en este taller, identificando los factores de riesgo y protectores presentes en las mismas, para que así autoevalúen la pertinencia de las acciones que se piensan realizar.

Anexo: 3	Título del anexo: Marcos referenciales del Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010 Fuente: Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010	Página 1 de 3
-----------------	---	---------------

El plan comprende tres marcos referenciales, en primera instancia el marco legal, después un marco político y por último el marco institucional, en estos marcos se consideran como elementos más destacados los siguientes según el Plan Nacional 2008-2010:

Marco Legal Internacional

- Convención para la Represión de la Circulación y el Tráfico de las Publicaciones
- Obscenas (Arts. 1-4)
- Convención para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena 1949 (Art. 1, a, b; Art. 2, a, b)
- Convención Americana de Derechos Humanos (Art. 6, 1; Art. 19)
- Convención contra la Tortura y otras Formas de Tratamiento Cruel, Inhumano o Degradante
- Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud 1956 (Art. 1, d)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belem Do Pará 1994 (Art. XX, b, c)
- Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 1981 (Art. 6)
- Convención sobre los Derechos del Niño 1990 (Art. 19, Art. 34, a, b, c; Art. 35, Art. 36)
- Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.
- Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores 1994 (Art. 1, a, b, c; Art. 7)
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de la ONU contra la delincuencia organizada transnacional 2000 (Art. 2, a, b, c; Art. 3, Art. 5)
- Convenio 182 de la OIT sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación 2000 (Art. 3, a, b)
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía 2002 (Art. 2, a, b)

Marco Legal Nacional

- Constitución Política de la República.
- Código de Familia (Ley 5456 y sus reformas)
- Código Penal (Ley No. 4573 y sus reformas)
- Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer (1990)
- Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y en la Docencia (Ley No. 7476 de 1995)
- Ley contra la Violencia Doméstica (Ley No. 7586 de 1996)
- Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia (Ley No. 7648 de 1997).
- Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 7739 de 1998 y sus reformas)
- Código Procesal Penal (Ley No. 7594 y sus reformas)
- Ley General de Protección a la Madre Adolescente (Ley No. 7735)
- Ley contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad (Ley No.

Anexo: 3	Título del anexo: Marcos referenciales del Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010 Fuente: Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010	Página 2 de 3
-----------------	---	---------------

- 7899 de 1999)
- Ley de Paternidad Responsable (2001)
- Ley General de la Persona Joven (Ley No. 8261)
- Ley VIH/SIDA. (Ley No. 7771)
- Ley Registro, Secuestro y Examen de Documentos Privados e Intervención de las Comunicaciones (Ley No. 8200)
- Ley de Fortalecimiento a la Lucha contra la Explotación Sexual (Ley No. 14568 de 2007)
- Decreto Presidencial No. 29967-G19

Marco Político

- La Declaración de los Derechos del Niño (1979)
- La Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993)
- La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)
- La Declaración de Estocolmo (1996)
- La Declaración de Yokohama (2001)
- La Declaración de Panamá: “Unidos por la Niñez y la Adolescencia, Base de la Justicia y la Equidad en el Nuevo Milenio” (X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno 2000)
- La Declaración de Perú: “Unidos para construir el mañana” (XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno 2001)
- La Declaración de Montevideo: “Compromiso para una Estrategia contra la Explotación Sexual Comercial y otras Formas de Violencia Sexual a la Infancia y la Adolescencia en la Región de América Latina y el Caribe” (Uruguay, 2001)
- La Declaración y Plan de Acción “Un mundo apropiado para los niños” adoptado como Resolución en el vigésimo séptimo periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2002)
- La Agenda Iberoamericana suscrita en el marco de la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno “Declaración de Bávaro, República Dominicana” (2002)
- La Resolución No. 1951 de la Cuarta Sesión Plenaria de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos Naciones “Promoción y Protección de los Derechos Humanos de la Niñez en las Américas” (2003)
- La Declaración de Bolivia: “La inclusión social, motor del desarrollo de la Comunidad Iberoamericana” (XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno 2003)
- El “Plan Regional contra el Crimen Organizado suscrito por los Directores de Inteligencia y Jefes de Policía de Centroamérica y el Caribe” (2003)

Marco Institucional

- Entidades Gubernamentales: Ministerios de Seguridad Pública, de Educación Pública, de Salud Pública, de Cultura, Juventud y Deportes, de Trabajo y Seguridad Social, de Justicia y Relaciones Exteriores y Culto; Dirección General de Migración y Extranjería el Ministerio de Gobernación y Policía; Fiscalía Delitos Sexuales de San José, Trabajo Social del Poder Judicial, Secretaría Técnica CNNA; Caja Costarricense de Seguro Social; Instituto Mixto de Ayuda Social,

Anexo: 3	Título del anexo: Marcos referenciales del Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010 Fuente: Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010	Página 3 de 3
-----------------	---	---------------

Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Costarricense de Turismo, DINADECO; y Patronato Nacional de la Infancia, en su doble rol como ente responsable de la protección especial y como instancia que preside el actuar de la CONACOES.

- Entes Públicos: Universidad de Costa Rica – Escuela de Psicología, Universidad Estatal a Distancia, Universidad Nacional – Instituto del Niño y, Defensoría de los Habitantes en carácter observador.
- Organizaciones no Gubernamentales: Fundación PANIAMOR, Defensa de Niños y Niños Internacional, Alianza por tus Derechos, Fundación de Lucha contra el Sida-FUNDESIDA, Asociación Costarricense de Profesionales en Turismo-ACOPROT, Fundación Rahab; Construyendo Esperanzas, SEPHIA, CIPAC, Red Viva, Asociación Americana de Juristas - CR; y Visión Mundial Costa Rica

Anexo: 4	Título del anexo: Entrevista Elizabeth Ballestero Fuente: Elaboración propia	Página 1 de 6
-----------------	---	---------------

Nombre de la persona entrevistada: Elizabeth Ballestero

Lugar de trabajo: Secretaria Técnica de la CONACOES

Fecha de la entrevista: 19 de agosto, 2010

¿Qué motivo la elaboración del Plan Nacional contra la ESCNNA 2008-2010?

Desde que CONACOES inicia sus labores en el 96 se vio la necesidad de trabajar con plan, ósea que no fueran acciones antojadizas y que fueran planes interinstitucionales e intersectoriales, es decir, que involucrada todas las instituciones públicas y todas las organizaciones gubernamentales y las organizaciones internacionales que estaban en la CONACOES, porque ustedes saben que la complejidad del problema de la ESCNNA requiere del concurso de todos, entonces la experiencia de hacer planes no era nueva, lo que si era nuevo era la forma en que se construía el plan y la forma en que se iba a ejecutar. ¿Por qué? Primero que nada este Segundo Plan Nacional, porque ya hubo un Primer Plan Nacional, fue una propuesta consensuada de lo que la gente que trabajaba en CONACOES y otros expertos de las instituciones y de organismos internacionales que habían hecho valoraciones pensaban que era lo mínimo que había que hacer para poder continuar con el esfuerzo para erradicar la explotación sexual comercial, entonces eso fue consensuado. Después teníamos observaciones del trabajo al interno de la CONACOES, de algunas investigaciones de la Universidad, de tesis y cosas de esas y también teníamos observaciones del Comité de Derechos del Niño, el comité de seguimiento, en donde lo que se nos decía era bueno, que Costa Rica realmente ha hecho un gran esfuerzo, pero que necesitaba más articulación, más coordinación y que hubiera dinero en el presupuesto general para la ejecución de acciones, porque los planes no tuvieron dinero específico, sino que dependía de la voluntad institucional, de lo que quedará por ahí y había que raspar la olla para haber que se hacía.

Entonces bueno, el proceso de construcción fue en varias sesiones que involucraron gente de todas las instituciones de CONACOES, involucraron a los planificadores de esas instituciones, fue financiada con una consultoría que hizo Milena Grillo y la financió la OIT con el programa IPEC y todo fue coordinado desde esta secretaría. Se hicieron varias reuniones de trabajo, sesiones de trabajo para llegar acuerdos como cuáles eran los objetivos estratégicos y las metas que teníamos que cumplir en las diferentes instancias de la CONACOES, en el eje de prevención, de promoción, de atención integral y lo que es de protección e incluso se sumo un eje más que era de fortalecimiento de la organización que pretendía lograr que esta secretaría tuviera la gente trabajando, pero bueno eso no fue posible porque no se nos dieron plazas para poder, porque realmente aquí se necesita un equipo de por lo menos tres personas para poder hacer un seguimiento mínimo del trabajo que se va a hacer, imagínese que son cerca de 15 instituciones públicas, y cerca de 17 y 18 de ONG`s y organismos internacionales y es muy grande el trabajo, entonces ven una vez que hicieron los objetivos y las metas, ya se propuso el plan, se hizo en un marco lógico estratégico, se llevo a la CONACOES, se aprobó, se presento al Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno lo aprobó y saco un acuerdo de que tenía que introducirse en el Plan Nacional de Desarrollo, porque esa era la forma de que hubiera dinero para la ejecución de las metas. Luego se trajo al Consejo de Niñez y Adolescencia y ahí se tomo un acuerdo de ejecución interinstitucionalmente, es decir que lo que estaba ahí todas las instituciones tenían que hacer su esfuerzo para que se cumpliera.

¿Cómo hicimos para poder hacerlo efectivo? El Plan Nacional no se podía meter dentro del Plan Nacional de Desarrollo como estaba porque lo que se podía meter era una meta

Anexo: 4	Título del anexo: Entrevista Elizabeth Ballestero Fuente: Elaboración propia	Página 2 de 6
-----------------	---	---------------

en el Plan Nacional de Desarrollo, entonces el plan o la meta que se metió fue el cien por ciento de la ejecución del Plan Nacional contra la ESCNNA, que se metió en el sector de Seguridad Ciudadana, porque la persona digamos del grupo del Consejo Niñez y Adolescencia que acogió la iniciativa del Plan y que dijo esto hay que desarrollarlo fue doña Laura Chinchilla Miranda, la actual presidente, que era entonces Ministra de Justicia, y entonces como el Ministerio de Justicia estaba en el sector de Seguridad Ciudadana la ejecución del Plan contra la ESCNNA se metió ahí. Podemos decir, pero porqué no en niñez y adolescencia, por algo muy concreto, el país no tiene en el Plan Nacional de Desarrollo un sector de niñez y adolescencia y eso nos ha causado muchos problemas verdad, porque deberíamos de tener una categoría sectorial que nos permita digamos de alguna manera poder monitorear mejor todo el sector niñez en el que tienen competencia todas las instituciones como digamos en CONACOES hay una replica de Instituciones que atienden niñez y adolescencia como lo son el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y todas las que ya ustedes conocen y también instituciones descentralizadas.

Entonces cada institución que estaba involucrada con algún objetivo estratégico del Plan, tenía que estructurar en su matriz de Planificación interna, poner acciones para cumplir con eso entonces eso si se dejo a la creatividad y a la posibilidad que tenía cada institución de acuerdo a sus competencias, entonces les puedo hablar, o ustedes pueden revisarlo, pero como por ejemplo, todas las que tienen que ver con prevención están trabajando en campañas organizadas dentro del eje de prevención y promoción de la CONACOES, que por cierto ya esta una al aire que acaba de salir en estos días que es sobre internet, el riesgo del internet. El ICT por ejemplo que tiene competencia en prevención y promoción y que se ha involucrado bastante, incluso fue el que nos ayudo a montar la campaña, porque la idea es trabajar digamos cogiendo del dinero de cada institución para una misma meta y entonces entre todos trabajar. La parte más dura, la más difícil y la que todavía no hemos logrado llevar a todo el desarrollo que quisiéramos es la de atención integral. En atención integral, si bien es cierto, hay varias instituciones que tienen competencias en atención, sobre todo no ya en la primera parte de atención inmediata, sino en la garantía de otros derechos. Cuando hablo de atención inmediata, hablo de la vida, la salud, pero no solo con eso atendemos las víctimas, hay que ver los otros derechos que se ocupa que se restablezca el ejercicio, porque esto implica un paradigma de atención diferente, que no es el que por años la institucionalidad costarricense tiene, que cuál ha sido, viene un caso al PANI, le hago un expediente, le hago una referencia, después le pregunto cómo le fue, -no, no me han resuelto-, diay no le han resuelto, y estoy parafraseando, la señora va al IMAS con la referencia del PANI y en el IMAS le dicen, -ay no es que usted aquí no cabe, entonces no le podemos ayudar-punto. Esto no es atención integral, eso no es responder, no estamos acostumbrados a que mediante una reunión interinstitucional se vean los cambios, por supuesto con los funcionarios de las instituciones que competen en ese caso, no es que se va a abrir a toda una red, y entonces se pueda concretar en la red y se diga, bueno porque esto y por donde lo podemos meter y qué tenemos que hacer. Eso es lo que el PANI ha estado tratando de implementar en las 6 localidades con esas famosas redes. Sin embargo, en una investigación que yo acabo de hacer hace poco para mi graduación de Maestría en derechos de niñez y adolescencia, me di cuenta que esta crudo todavía, esta muy crudo, pese a que en las 6 redes se ha capacitado para la atención y modelo cíclico de aplicación de protocolos, usted pregunta cuál es la competencia de la red y dicen trabajar en prevención y promoción, y entonces para que les hemos dado toda la capacitación en el modelo cíclico y para que hay protocolos desarrollados, entonces hemos tratado como

Anexo: 4	Título del anexo: Entrevista Elizabeth Balletero Fuente: Elaboración propia	Página 3 de 6
-----------------	--	---------------

volcamos todos los esfuerzos a que se comprenda eso, qué es ese cambio de paradigma que ya no es solo conceptual sino de todo.

¿Cómo fue la formulación?

La formulación fue un proceso participativo, no se construyó con solo las observaciones, sino que dentro de un proceso participativo de la CONACOES ampliado a otras instituciones y a otros funcionarios como los de planificación, fueron varias sesiones no recuerdo cuantas, pero fueron varias, entre seis a ocho sesiones para tener un borrador. Lo que seguimos fue el marco lógico que se usa en planificación estratégica, obviamente nos basamos en toda la legislación que existe a nivel nacional, toda la ratificada nacional que es internacional, todos los fundamentos teóricos y toda la construcción que se ha hecho en Costa Rica, porque Costa Rica tiene pioneros, digamos Cecilia Claramunt ha trabajado el tema montonones y ella tiene mucha producción de libros, nos basamos también en las investigaciones de tesis que alumnos principalmente de psicología de la Universidad de Costa Rica, que hicieron muchas investigaciones en el tema y de aplicación de cómo atender y todo esto de por si nosotros los monitoreamos en CONACOES, en CONACOES se van viendo los avances de investigaciones, ahorita acabamos de hacer una en Explotación Sexual Comercial con víctimas masculinas, porque todo esto es parte del trabajo que ha hecho la CONACOES, ósea no fue antojadizo, además la gente que esta trabajando en eso conoce muy bien todas las necesidades porque están día a día en eso.

¿Cómo se asignaron las responsabilidades a las Instituciones?

Digamos cuando ya tuvimos un borrador como total que eran ejes, entonces reunimos a todas las que tenían competencias en promoción, en otra a todas las que tenían competencia en atención y así, porque lo que quisimos fue que eso quedará lo más depurado, ahora, en el Plan Nacional de Desarrollo solo hay una meta chiquitita, y cómo eso se hace dentro de las instituciones, fue creatividad de cada institución, porque se les envió un oficio donde decía que era obligatorio, que había que meter metas, que había que destinar presupuesto, si tengo que decirles que todavía hay mucha gente que no comprende verdad. La gente de las oficinas de planificación no entiende tan bien el asunto, ellos están más en lo que es cumplir metas a nivel porcentual a nivel general, y muchas veces el trabajo con las víctimas no se puede verter de una manera tan fácil en números o en porcentajes. También mucha gente que esta muy comprometida, pero igual hay otra gente con los mismo mitos de toda la población que están en cargos importantes hemos visto por ejemplo como la parte regional se ha quedado ahí como eso no me toca y se ha quedado y entonces la gran brecha de los acuerdos a nivel político que era de lo que esta antes de que como vamos a trabajar, si los de arriba no se ponen de acuerdo. Nosotros les dimos un plan, los acuerdos, la forma de hacerlo, ósea, todo lo que pedía el político y además la posibilidad de meter plata para eso, porque ya lo político estaba dado y resulta que ni siquiera se daban por enterado, pese a que se mandaban los oficios con todo. Ha costado.

¿A qué se debe la desconexión entre las instituciones?

Hay dos cosas, una es el trabajo institucional totalmente compartimentalizada que es más histórico de la institucionalidad costarricense, entonces imagínese lo que es tener que

Anexo: 4	Título del anexo: Entrevista Elizabeth Ballestero Fuente: Elaboración propia	Página 4 de 6
-----------------	---	---------------

decirle a una institución que tiene que hacer esto, porque también tiene que cumplir el PANI y otras instituciones y ella tiene que hacer eso, eso prácticamente es inaudito la gente esta acostumbrada a que digamos, yo soy el director personal de esta institución y se hace lo que yo digo, y si hemos visto muchísimo vació entre lo político, digamos, allá se aprobó lo político, se mando todo a la gerencia, de alguna manera llego a las localidades y entre lo local y las gerencias no hay conexión, eso hay que ver como se soluciona. Entonces, si es primero por esa historia, pero después por el tema en si mismo, yo les aseguro que si esto fuera un tema más, por ejemplo, abrir guarderías para niños de 2 a 4 años, estarían viéndolo diferente porque en los funcionarios públicos todavía persiste el concepto de que explotación sexual comercial, es de alguna manera una responsabilidad de las víctimas porque quieren estar ahí, porque no han entendido el enfoque de derechos, no han entendido la responsabilidad del adulto, y la responsabilidad del Estado y del adulto como miembro de la sociedad civil y los funcionarios públicos no han entendido que lidear como funcionario público no es hacer solo lo de mi institución, es lo que el Estado como Estado se compromete, osea, el Estado firma un montón de convenios internacionales, de eso deriva compromisos, esos compromisos se traducen en las instituciones y usted le pregunta a la gente de las oficinas si conoce otros convenios o si conoce los compromisos y no tienen ni la menor idea, osea, las cosas llegan a las localidades como porque el gerente me mando a hacer esto, porque es obligación hacerlo, y como viene otro partido político, otro cambio de gobierno, cambian los objetivos. Entonces hay una desconexión grandísima, no conocemos las leyes, la gente de las redes, había gente que no conocía la de Explotación Sexual Comercial y era gente de las redes, menos si uno le habla del Convenio N° 182, entonces hay un desconocimiento total, y recuerden que la información es poder, entre más información tengan las personas más sensibilidad, entonces también ahí hay una cuestión de ideología grande.

¿Hay algún eje prioritario dentro del Plan?

No, nosotros tenemos claridad de que hay que trabajar en prevención sostenidamente, y en prevención es en lo que más se ha trabajado durante toda la historia de CONACOES, pero sabemos que las víctimas hay que atenderlas y que hay que atenderlas integralmente, de forma interinstitucional, nosotros sabemos que tiene que ser así, ahora como se esta haciendo, ya es otra cosa que tiene que ver con todo eso. Este año estamos incluso en sacar directrices institucionales comunes para ver si así se puede, porque ya nosotros capacitamos en el modelo a la mayoría de las redes, ya las instituciones que tienen que responder primero, como son PANI, MEP, Salud y Migración en los puentes fronterizos tienen protocolos, entonces tenemos protocolo para una atención inmediata y seguir la subsiguiente y esta cobijado por el modelo de atención y aún así no se ha comprendido, ni existe el compromiso para hacerlo de esa manera; porque vean en atención integral no se ocupa dinero, y les voy a decir porque no se ocupa dinero, porque la atención integral es hacer, lo que ya cada institución debe hacer, solo que hablándonos entre nosotros para que de verdad llegue a la familia, entonces, digamos si ocupamos dinero esta el IMAS, para eso es el encargo del IMAS, entonces el IMAS debería en el momento en que se ocupa dinero responder con eso, si lo que ocupamos es reinserción educativa esta el MEP, es su competencia, si hay que sacar a la persona y reubicarla con un familiar esta el PANI, esa es su competencia y no es un dinero extra que de por si ya dentro del actuar de las instituciones se tiene, para lo que se ocupa dinero es para prevención y promoción y hemos visto como se han logrado cosas

Anexo: 4	Título del anexo: Entrevista Elizabeth Balletero Fuente: Elaboración propia	Página 5 de 6
-----------------	--	---------------

como las que ya les conté, por ejemplo el ICT ha pagado las campañas, el PANI esta financiando ahora la cuestión al aire, la gente que trabajo ha estado revisando los Skech, todo eso es tiempo, digamos tiempo laboral que se lo paga su institución, entonces hay cosas para las que no se ocupa dinero, sino una clara comprensión de que es lo que hay que hacer y yo me atrevo a decir que este modelo debe ser el que se use para la atención de cualquier violación de derechos, ya lo he dicho, tengo 5 años de decirlo y no lo han escuchado, bueno ya es la primera vez que se le esta metiendo a la explotación por lo menos actuando desde la institucionalidad, algún día llegará, porque realmente si logramos sacar víctimas, podemos decir que es éxito.

¿Qué criterios se utilizaron para la selección de las 6 zonas de atención prioritaria?

Primero que estuvieran entre las 11 que fueran prioritarias para el gobierno en ese momento, y eran prioritarias por razones de pobreza, de desempleo, de una serie de cosas verdad, y ya de por si tenían características, luego la densidad de población, que tuvieran suficiente cantidad de población y que hubiera presencia clara de explotación sexual comercial.

¿Qué tipo de recursos se asignaron para el Plan 2008-2010?

Asignado no, el Plan anterior al 2008, el que venció en el 2006 porque en el 2007 hicimos el 2008, ese plan lo que se hizo fue que las metas del Plan Nacional de Desarrollo que tenían que ver con explotación sexual comercial se sacaron y se dijo, estas son las metas, pero no se especifico claramente que había que poner el dinero especifico para eso, que no había un acuerdo de ejecución institucional, digamos estábamos como empezando a ver como podía ser un plan nacional, entonces eso fue parte de lo aprendido, porque no hubiera dinero puesto, no significo que no se trabajara, sin embargo, el trabajo no era articulado y era digamos de lo que iba quedando que iban haciendo campañas o se aportaba para algo, hubo instituciones que no hicieron nada de nada, porque sus prioridades eran otras y aunque en el Plan Nacional de Desarrollo estuviera ahí en el eje de niñez y estuvieran mencionadas, no decía que ellos específicamente tenían que hacerlo, sino que estaba como PANI.

¿Cuáles fueron las instituciones que se apropiaron más del PLAN?

No quisiera pecar y dejar alguna afuera, porque hay reconocimientos muy importantes, por ejemplo el ICT, el Ministerio de Justicia en el trabajo con las redes con jóvenes, el PANI que ha estado trabajando en los tres ejes, pese a que yo se que falta mucho, pero es que el trabajo ha sido sostenido, el Ministerio de Salud con todo el proceso de desarrollo del protocolo, Migración con todo el proceso de desarrollo del protocolo, una cosas interesante que ha pasado con este Plan es que antes las ONG`s apoyaban más y ahora desde que el Plan esta vienen mucho menos y apoyan mucho menos y de hecho la OIT y el programa IPEC, ya no nos apoya, ya el programa venció en el 2007 y ya lo cerraron, ahora lo que se está haciendo es que se concentro en el o que se llama Hoja de Ruta, el trabajo de explotación sexual comercial, trata, las peores formas de trabajo infantil y el trabajo infantil, que se está desarrollando un proceso de trabajo, un plan nacional que comprende a los tres.

En la formulación encontraron dificultad u oposición para la realización?

Anexo: 4	Título del anexo: Entrevista Elizabeth Ballesterro Fuente: Elaboración propia	Página 6 de 6
-----------------	--	---------------

Tuvimos el apoyo político desde la presidencia, los apoyos que no hemos tenido son los de los mandos medios institucionales, porque pese a que hay acuerdos, hay plan y todo, es como si no existiera.

A nivel institucional, político, social, cómo siente se está incorporando el Plan en el proceso de ejecución?

Se ha seguido un trabajo sostenido, tenemos problemas en cómo atender integralmente, interinstitucionalmente, es un asunto metodológico. En la investigación que hice lo que trato es de aportar estrategias para comunicar los sistemas, digamos en los subsistemas del sistema nacional en el tema de explotación, entonces con las seis comunidades yo trabaje, para identificar esos vacíos que quedan y que tiene que hacerse y aquí hay un grupo de estrategias para eso, que esperamos que sirva, que se pueda poner en práctica.

Actualmente que valoración le daría al cumplimiento de objetivos del Plan?

Tenemos un valor numérico, uno es el que establece el plan nacional de desarrollo, que andábamos en un, bueno habían unas en un valor crítico y otras en un buen valor.

Anexo: 5	Título del anexo: Matriz del Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010 por componente de intervención. Componente de promoción y prevención Fuente: Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010	Página 1 de 10
-----------------	---	----------------

Acción Estratégica	Objetivos	Metas	Indicadores	Fuentes de Verificación	Estimación presupuestaria ¢	Responsables
I. Instaurar mecanismos a nivel nacional y local, con capacidad para promover y hacer efectiva una cultura de cero tolerancia a la ESCNNA en el país	1. Posicionar la cero tolerancia a la ESCNNA a nivel político y social, en lo nacional y lo local.	1.1 Creados o fortalecidos en 6 cantones de alta vulnerabilidad ante la ESCNNA, mecanismos de coordinación y cooperación inter-institucional específicamente diseñados para vincular actores sociales clave en procesos de sensibilización y movilización social hacia la cero tolerancia ante su ocurrencia.	1.1.1 Al menos 1 mecanismo establecido y operando, por cantón ³¹ . 1.1.2 Número y naturaleza de actores sociales alcanzados por los procesos de sensibilización y movilización social. 1.1.3 Número y naturaleza de acciones de movilización social desarrolladas por los actores clave participantes en los procesos. 1.1.4 Cantidad y naturaleza de convenios y cartas de entendimiento suscritas entre las instituciones participantes en	PAO anuales instituciones participantes Informes anuales de cumplimiento de PAO. Convenios o cartas entendimiento relacionadas	4,800.000.00	PANI Gobiernos Locales CCSS IMAS MEP M Salud M Seguridad, M Justicia Instancias colaboradoras: Grupos religiosos ONG´s con presencia local

Anexo: 5	<p>Título del anexo: Matriz del Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010 por componente de intervención. Componente de promoción y prevención Fuente: Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010</p>	Página 2 de 10
-----------------	--	----------------

			los mecanismos, por cantón.			
31 2 cantones por año de implementación del Plan						
		<p>1.2. Concientizada la población de los 6 cantones de implementación del Plan sobre su derecho-deber de proteger a NNA ante la ESCNNA, en sus diversas manifestaciones; e informada sobre los mecanismos institucionales existentes para la denuncia y referencia de situaciones.</p>	<p>1.2.1. No. campañas y programas de sensibilización-información desarrollados, por cantón y por año³²</p> <p>1.2.2 No. personas alcanzadas por las campañas o programas desarrollados, por año y por cantón.</p> <p>1.2.3 Incremento en el número y naturaleza de situaciones de ESCNNA referidas a los servicios locales de atención, por año y por cantón.</p> <p>1.2.4. Incremento en el número y tipo de denuncias</p>	<p>PAO anuales instituciones participantes. Informes institucionales de programas/campañas Registros de atención de las instancias competentes. Registros judiciales/policiales de casos de ESCNNA ingresados al sistema.</p>	10.000.000.00	<p>MINISTERIO DE CULTURA Gobiernos Locales Instancias colaboradoras: Medios locales de comunicación social Locales Universidades Agencias de Cooperación Especializadas</p>

Anexo: 5	<p>Título del anexo: Matriz del Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010 por componente de intervención. Componente de promoción y prevención Fuente: Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010</p>	Página 3 de 10
-----------------	--	----------------

			<p>de casos de ESCNNA recibidas por las instancias locales de orden y control, por año y por cantón.</p> <p>1.2.5 Número de establecimientos de Internet libres de pornografía, por año y por cantón.</p>			
32 2 cantones por año de implementación del Plan.						
		<p>1. 3. 60% de los agentes del desarrollo turístico (hoteles, tour operadores y empresas de transporte) adhieren e implementan de manera sostenida el Código de Conducta en regiones identificadas en estudios</p>	<p>1.3.1. % de Hoteles, tour operadores y empresas que adhieren e implementan el CC en relación con el total de empresas existentes, por año y por región³³</p>	<p>PAO/Presupuestos anuales ICT Base de datos de CC</p>	<p>30.000.000.00</p>	<p>ICT Instancias colaboradoras: Cámaras Turísticas Nacionales y Locales Organizaciones ejecutoras del Proyecto Código de Conducta</p>

Anexo: 5	Título del anexo: Matriz del Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010 por componente de intervención. Componente de promoción y prevención Fuente: Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010	Página 4 de 10
-----------------	---	----------------

		nacionales como de alta vulnerabilidad a la ESCNNA.				
33 1 región por año de implementación del Plan						
		1. 4. Incorporado el posicionamiento de Costa Rica como país de cero tolerancia a la ESCNNA, en las estrategias oficiales de promoción turística internacional, desde el enfoque de turismo responsable y sostenible.	1.4.1. Número y alcance geográfico de las campañas oficiales de promoción turística que incorporan el posicionamiento del país ante la ESCNNA, por año. ³⁴ 1. 4.2. El Certificado de Sostenibilidad Turística integra la adhesión al Código e Conducta como componente.	Materiales promocionales y comunicacionales Informes de campañas Documento de Reglamento de CST	150.000.000.00 NA	CT Ministerio de Relaciones Exteriores Instancias colaboradoras: Cámaras y Asociaciones Turísticas Nacionales Organizaciones socias Proyecto Código de Conducta
34 1 Campaña internacional de mercadeo turístico diferenciado por año implementación						
		1.5. El 50% de los medios de comunicación nacionales participan en la implementación	1.5.1 Medios de comunicación ceden espacio publicitario para uso en campañas generadas en el	Informes de campañas Registro de publicaciones en medios.	4.000.000.00	CONACOES – Sub Comisión de Prevención

Anexo: 5	Título del anexo: Matriz del Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010 por componente de intervención. Componente de promoción y prevención Fuente: Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010	Página 5 de 10
-----------------	---	----------------

		de estrategias de sensibilización nacional hacia la cero tolerancia ante la ESCNNA.	marco del Plan. 6.2 Medios de comunicación dan cobertura al menos al 50% de las actividades desarrolladas en el marco del Plan.			
II. Contribuir a la reducción de factores de riesgo personales, familiares, comunales e institucionales- sociales que condicionan *y/o propician la ESCNNA en el país, según modalidad.	2. Desarrollar iniciativas orientadas al fortalecimiento psico- social y material de NNA residentes en cantones definidos como prioritarios para el Plan y sus familias	2.1. Las instancias públicas que operan programas de formación o asistencia a familias, en los 6 cantones prioritarios para el Plan, involucran a sus poblaciones meta en procesos de sensibilización- capacitación que las fortalecen para proteger a sus NA ante la ESCNNA.	2.1.1 Número y naturaleza de procesos de sensibilización -capacitación desarrollados, por institución, por año y por cantón ³⁵ 2.1.2 Al menos el 30% de las familias atendidas por las instituciones participantes, involucradas en procesos desarrollados o facilitados por éstas, por institución, por año y por cantón.	PAO/Presupuesto anuales instituciones participantes Informes anuales, por institución.	75.000.000.00	PANI Juntas de Protección CCSS – EBAIS IMAS MEP M Justicia M Salud INAMU – Redes DINADECO – Comités Tutelares IDA – Asentamientos Campesinos Instancias colaboradoras: Grupos religiosos ONG´s con presencia local.
35 2 cantones por año de implementación del Plan.						

Anexo: 5	<p>Título del anexo: Matriz del Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010 por componente de intervención. Componente de promoción y prevención Fuente: Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010</p>	Página 6 de 10
-----------------	--	----------------

		<p>2.2. Un programa interinstitucional orientado a garantizar el acceso de familias en particular estado de vulnerabilidad ante la ESCNNA, a servicios / beneficios que desactivan factores de riesgo asociados a la problemática, operando en los 6 cantones de intervención del Plan.</p>	<p>2.2.1 Programa diseñado y operando con participación de instituciones de prevención, atención y asistencia, a partir de julio 200836 2.2.2 Número de familias alcanzadas por el programa, por año y cantón. 2.2.3 Número y naturaleza de servicios/ beneficios accedidos por las familias participantes en el programa, por año y cantón.</p>	<p>PAO/ Presupuestos anuales Instituciones participantes Informes de Resultados del Programa, por año y cantón.</p>	200.000.000.00	<p>IMAS/PANI/ CCSS/MEP Min. Lucha contra la Pobreza Instancias colaboradoras: Grupos religiosos ONG´s con presencia local.</p>
36 2 cantones por año de implementación del Plan.						
		<p>2.3 Un Programa de formación en sexualidad humana, conciencia</p>	<p>2.3.1 Al menos 60 adolescentes formados en los contenidos del programa, por año y por</p>	<p>Informes de los programas</p>	75.000.000.00	<p>M Justicia PANI INAMU CCSS – EBAIS Consejo de la Persona Joven</p>

Anexo: 5	Título del anexo: Matriz del Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010 por componente de intervención. Componente de promoción y prevención Fuente: Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010	Página 7 de 10
-----------------	---	----------------

		de género y prevención de la violencia para adolescentes, operando en sede comunitaria, en 3 de los 6 cantones prioritarios para el Plan.	cantón37			
37 1 cantón por año de impletacion del Plan						
		2.4. Un Programa de formación en empleabilidad y emprendimiento para adolescentes y jóvenes operando por 2 años en cada uno de los 6 cantones prioritarios para el Plan.	2.4.1 Al menos 50 adolescentes y jóvenes formados en empleabilidad y emprendimiento, por año y por cantón38	PAO/ Presupuestos anuales instituciones participantes Informes de los programas	180.000.000.00	MTSS INA GOBIERNOS LOCALES Instancias colaboradoras: Grupos religiosos ONG´s con presencia local.
38 2 cantones por año de implementación del Plan						
		2.5. Una Bolsa de Intermediación	2.5.1 Bolsas de empleo39 operativo	PAO/Presupuestos anuales instituciones	90.000.000.00	MTSS INA GOBIERNOS

Anexo: 5	<p>Título del anexo: Matriz del Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010 por componente de intervención. Componente de promoción y prevención Fuente: Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010</p>	Página 8 de 10
-----------------	--	----------------

		de Empleo operando en al menos 3 de los 6 cantones de intervención del Plan. 1 cantón por año de implementación del Plan.	2.5.2 No. de personas empleadas, por bolsa y por año. 2.5.3 No. de empresas afiliadas, por bolsa y por año	participantes Base de datos de cada Bolsa		LOCALES Insancias colaboradoras: Grupos religiosos ONG´s con presencia local
39 1 cantón por año de implementación del Plan						
		2.6. Incorporada la prevención de la ESCNNA, en sus diversas modalidades, en la agenda/ programa de acción del Área de Desarrollo Humano del MEP.	2.6.1 Agenda / Programa de acción del Área de Desarrollo Humano del MEP adecuada para integrar la prevención de la ESCNNA, a julio 2008. 2.6.2 Centros educativos de los 6 cantones de Intervención del Plan asesorados para integrar la prevención de la ESCNNA en sus procesos formativos, a	PAO/ Presupuestos anuales MEP Informes Área de Desarrollo Humano MEP 2008 PAO/ Presupuestos anuales MEP	5.000.000.00 NA	MEP

Anexo: 5	<p>Título del anexo: Matriz del Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010 por componente de intervención. Componente de promoción y prevención Fuente: Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010</p>	Página 9 de 10
-----------------	--	----------------

			partir de febrero 2009 40			
40 3 cantones año 2 (2009) y 3 cantones año 3 (2010) de implementación del Plan						
		2.7 Formación sobre prevención de la ESCNNA en aplicación por el Área de Desarrollo Humano del MEP en al menos el 100% de los centros educativos de los 6 cantones prioritarios para el Plan, para el año 3 de implementación del modelo.	2.7.1 No. y naturaleza de centros educativos que han integrado la prevención de la ESCNNA en sus procesos formativos, por año y por cantón41. 2.7.2 No. de estudiantes alcanzados por los procesos de formación para la prevención de la ESCNNA, por centro educativo, por año y por cantón.	PAO/ Presupuestos anuales MEP Informes Anuales MEP	30.000.000.00	MEP
		2.8. Incorporada la formación para el uso seguro del Internet como contenido	2.8.1 Currículo del Programa de Informática Educativa del MEP, adecuado para trabajar en	Documento de Currículo MEP-FOD adaptado	10.000.000.00	MEP/FOD

Anexo: 5	<p>Título del anexo: Matriz del Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010 por componente de intervención. Componente de promoción y prevención Fuente: Plan Nacional para la Erradicación de la ESCNNA 2008-2010</p>	Página 10 de 10
-----------------	--	-----------------

		del Programa de Informática Educativa del MEP.	el uso seguro del Internet a partir del año 2 de implementación del Plan			
41 3 cantones en el año 2 y 3 cantones en el año 3 de implementación del Plan.						
		2.9. Contenido sobre uso seguro del Internet en aplicación en el 100% de los centros educativos cubiertos por el Programa de Informática Educativa, para el año escolar 2010.	2.9.1 No. y tipo de centros educativos aplicando el currículo adaptado por el programa MEP/FOD, por año. 2.9.2 No de estudiantes capacitados en el uso seguro del Internet, por año.	Informes Institucionales Informes Institucionales	Informes Institucionales Informes Institucionales	MEP/FOD Informes Institucionales

Anexo: 6	Título del anexo: Objetivos de la Red para el Eje de Promoción y Prevención y su cumplimiento Fuente: Documentos Archivo Administrativo, Registro del Ampo de seguimiento de la Red.	Página 1 de 4
-----------------	--	---------------

Objetivo	Actividad	Meta	Recursos	Responsables	Cronograma 2009-2010 (Jun-Jun)	Actividades de cumplimiento
Informar y sensibilizar a la población estudiantil en la temática de ESC.	1 Taller Semestral 1 en Colegio Matapalo 1 en Colegio de Quepos	Población estudiantil informada	Humano / Interinstitucional • Materiales de Oficina • Material Logístico • Refrigerio (PANI-Municipalidad)	Todas las instituciones de la Red con materiales institucionales PANI-Municipalidad	Abril, 2010 Octubre, 2010	Se tiene el registro de la realización del siguiente taller: Fecha: 2010-05-27 Actividad: Taller sobre ESCNNA con alumnos de 10° Nivel del Colegio Técnico Profesional de Quepos. Lugar: Colegio Técnico Profesional de Quepos. Población meta: Estudiantes de décimo año de colegio. Facilitadores: Laura Chaves (UNICEF) y Alejandra Benavides (PANI) Participantes: 26 firmantes.
Sensibilizar e informar a educadores en la temática de ESC, con el fin de conformar una comisión dentro del centro educativo, de manera que puedan detectar e identificar casos, para denuncia y abordaje	Dos talleres (1 por colegio)	Educadores informados y sensibilizados con el tema de ESCNNA	• Humano / Interinstitucional • Materiales de Oficina • Material Logístico • Refrigerio (PANI-Municipalidad)	Todas las instituciones de la Red con materiales institucionales También Orientación y Dirección de Colegios PANI-Municipalidad	Marzo 2010	Se tiene el registro de la realización de los siguientes talleres: Fecha: 2010-06-23 Actividad: Taller Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Lugar: PIMA-Quepos Población meta: Profesoras

Anexo: 6	Título del anexo: Objetivos de la Red para el Eje de Promoción y Prevención y su cumplimiento Fuente: Documentos Archivo Administrativo, Registro del Ampo de seguimiento de la Red.	Página 2 de 4
-----------------	--	---------------

Objetivo	Actividad	Meta	Recursos	Responsables	Cronograma 2009-2010 (Jun-Jun)	Actividades de cumplimiento
						<p>y profesores de Colegio y Escuelas de la Zona. Facilitadores: Laura Chaves (UNICEF), Ruth Mary Lezama (PANI), Carmen Chinchilla (Poder Judicial), Clemencia Barrientos (MEP), Viviana Zuñiga (MEP DREA) Participantes: 55 firmantes.</p> <p>Fecha: 2010-06-24 Actividad: Taller Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Lugar: Colegio Técnico Profesional de Matapalo Población meta: Profesoras y profesores de Colegio y Escuelas de la Zona. Facilitadores: Red contra la ESCNNA Participantes: 38 firmantes.</p>
Promocionar información al cantón de Aguirre en materia de ESCNNA	Desarrollo de cuento, tipo obra de teatro	Una comunidad por distrito	<ul style="list-style-type: none"> Humano del: Ministerio de Cultura Juventud y Deportes. 	Comité de persona Joven Grupo danza Saragundi IMAS	Finales de Octubre, 2009	No se tiene registro

Anexo: 6	Título del anexo: Objetivos de la Red para el Eje de Promoción y Prevención y su cumplimiento Fuente: Documentos Archivo Administrativo, Registro del Ampo de seguimiento de la Red.	Página 3 de 4
-----------------	--	---------------

Objetivo	Actividad	Meta	Recursos	Responsables	Cronograma 2009-2010 (Jun-Jun)	Actividades de cumplimiento
	En varias comunidades		<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Aguirre • IMAS 			
Informar a la población del cantón de Aguirre en materia de ESCNNA	Festival de Aguirre Al Rojo Vivo 09-12 de julio	Que asista toda la población de Aguirre	<ul style="list-style-type: none"> • COPAZA • Ministerio de Justicia • Sector Privado 	COPAZA PANI	09-12 de julio, 2009	No se tiene registro
Generar un espacio recreativo e informativo en derechos de la PME	Actividad recreativa	Movilizar la cantidad de personas que participan en la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Red VIF • PANI • Concejo de Persona Joven • Gobierno Estudiantil 	Red de VIF	Cancelado por Red de VIF	Cancelado
Sensibilizar a la población en la denuncia de la ESCNNA	Presentación de Obra de Teatro Princesa Convocatoria Participación en Taller	Número de participantes PME Adultos Efectos de la obra Población sensibilizada asistente	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales • Convocatoria • Instalaciones Escuela • Tiempo de funcionarios 	PANI Red de CONACOES	26 de junio, 2009	Se tiene registro de la presentación de la siguiente obra: Fecha: 2009-06-26 Actividad: Taller, Obra de Teatro "Princesa" y Foro, con el tema Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Lugar: No se registra Población meta:

Anexo: 6	Título del anexo: Objetivos de la Red para el Eje de Promoción y Prevención y su cumplimiento Fuente: Documentos Archivo Administrativo, Registro del Ampo de seguimiento de la Red.	Página 4 de 4
-----------------	--	---------------

Objetivo	Actividad	Meta	Recursos	Responsables	Cronograma 2009-2010 (Jun-Jun)	Actividades de cumplimiento
						Comunidades de Quepos Facilitadores: No se registra. Participantes: 131 firmantes.
Informar y sensibilizar a personal de Salud (Área de Salud y Hospital)	1 Taller anual	25 personas del sector Salud	Humano Interinstitucional Material Logístico Refrigerio (PANI, Municipalidad) Materiales de Oficina Auditorio Hospital Max Terán Vals	Integrantes de Red contra la ESCNNA Direcciones de Área de Salud y Hospital	Febrero 2010	No se tiene registro

Anexo: 7	Título del anexo: Indicadores de cumplimiento de la Red Fuente: Informe presentado por la CONACOES a agosto 2009, encontrado en los registros suministrados por el PANI de Quepos del ampo de actividades de la Red.	Página 1 de 3
-----------------	---	---------------

Cuadro 1:
Indicadores del Eje de Formación y Sostenibilidad de Redes Locales, para el caso específico de la Red de Aguirre

Indicador	Si	No	En proceso
Red local convocada	X - 4		
Numero de instituciones y organizaciones que participaron de la reunión	X-22		
Red conformada o fortalecida para la intervención en instituciones de ESC			X
Plan de trabajo elaborado	X		
Red capacitada en el Enfoque de derechos y Modelo Cíclico de Respuestas Articuladas			X
Informe de avances en el plan de trabajo local		X	
Red local activada			X

Cuadro 2:
Indicadores del Eje de Prevención y Promoción Local, para el caso específico de Aguirre Quepos

Indicador	Si	No	En proceso
Proyecto local preventivo elaborado	X		
Proyecto local preventivo ejecutado	X		

Cuadro 3:
Indicadores del Eje de Atención Integral, para el caso específico de Aguirre Quepos

Indicador	Si	No	En proceso
Numero de situaciones de ESC intervenidas		X	
Abordaje de las situaciones de ESC conforme al protocolo específico para la Protección Integral en situaciones de ESC		X	
Numero y tipo de Derechos restituidos a las víctimas		X	

Cuadro 4:
Indicadores del Estado del Proyecto Preventivo Regional, para el caso específico de Aguirre Quepos

Indicador	Si	No	En proceso
Proyecto Regional preventivo elaborado		X	
Proyecto Regional preventivo ejecutado		X	

Anexo: 7	Título del anexo: Indicadores de cumplimiento de la Red Fuente: Informe presentado por la CONACOES a agosto 2009, encontrado en los registros suministrados por el PANI de Quepos del ampo de actividades de la Red.	Página 2 de 3
-----------------	---	---------------

Cuadro 5:
Cantidad de indicadores totales, para el caso específico de Aquirre Quepos

Cantidad de indicadores ejecutados	Cantidad de indicadores en proceso	Cantidad de Indicadores No ejecutados	Porcentaje
5	3	4	55%

Cuadro 6:
Cantidad de proyectos preventivos realizados, para el caso específico de Aquirre Quepos

Cantidad e proyectos preventivos realizados	Población estimada impactada
1	600

Cuadro 7:
Cantidad de personas atendidas en base al Modelo de Atención, para el caso específico de Aquirre Quepos

Número de personas menores de edad atendidas de acuerdo al Modelo de atención
0

Cuadro 8:
Registro de la participación de instituciones, para el caso específico Aquirre Quepos

Instituciones Públicas	Institución	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
	IMAS			X		
	INA					
	Dirección General de Migración y Extranjería	X		X		
	IAFA	X	X			
	CNREE	X				
	ICODER	Sin representación local				
	PANI	X	X	X		X
	CCSS	X	X			
	Poder Judicial OIJ	X	X	X		X
	Poder Judicial – Fiscalía	X	X			X
	Poder Judicial – Trabajo social y psicología	X	X	X		
	M. Salud	X	X	X		X
	Ministerio de Trabajo	X				
M. Gobernación	Sin representación local					

Anexo: 7	Título del anexo: Indicadores de cumplimiento de la Red Fuente: Informe presentado por la CONACOES a agosto 2009, encontrado en los registros suministrados por el PANI de Quepos del ampo de actividades de la Red.	Página 3 de 3
-----------------	---	---------------

	MEP	X	X	X	X
	INAMU	X			
	IDA	No ha sido convocado			
	DINADECO	X			X
	ICT	Sin representación local			
	Ministerio de Seguridad Pública	X	X	X	X
	Ministerio de Seguridad Pública Policía Turística	X	X		
Organización no gubernamental	Cuerpo de Paz	X	X		
	CIPAC	X			
	COPAZA	X	X	X	
	UNICEF	X	X	X	
Municipalidad	OFIM	X	X	X	X
	Policía Municipal	X	X	X	X

1. Reuniones de la Red de Abril del 2009 a Octubre del 2010

No. de reunión	Fecha	Agenda
1	15/04/2009	Reunión Conformación de la Red Contra la Explotación Sexual Comercial del Cantón de Aguirre
2	30/05/2009	Plan Nacional contra la ESCNNA
3	09/06/2009	Elaboración plan de trabajo del cantón
4	04/08/2009	Informes redes nacionales, obra de teatro
5	08/09/2009	Presentación secretaria CONACOES, reseña histórica CONACOES
6	13/10/2009 y 14/10/2009	Reunión Capacitación de la Red contra ESCNNA
7	10/11/2009	Capacitación Marco Jurídico ESC-NNA
8	30/11/2009	Explotación sexual comercial, modelo cíclico de respuestas articuladas
9	26/01/2010	Trabajo en grupo haciendo uso de las matrices creadas
10	10/02/2010	Revisión de las matrices: Prevención y Promoción, Atención, Defensa y Protección
11	09/03/2010	Protocolo PANI-ESC, plan anual, proyecto regional preventivo
12	13/04/2010	Capacitación turismo y legislación en explotación sexual comercial
13	11/05/2010	Proyecto Preventivo, definir lista de participantes capacitación
14	08/06/2010	Exposición subsistemas locales de protección y diagnóstico cantón Aguirre
15	13/07/2010	Exposición INA, informe masculinidad, informe taller matapalo
16	10/08/2010	Presentación proyecto Concientización y Prevención en presencia armas de fuego
17	14/09/2010	Información INA, información modelo cíclico, información mini proyectos, campaña publicitaria
18	12/10/2010	Capacitación modelo cíclico e información

Fuente: Registros de actas de reuniones de la CONACOES

Notas aclaratorias:

- 1.1. Esta lista se conforma tomando las listas de asistencia y las agendas del día de las reuniones de la CONACOES de las que se tiene registro por escrito, según la información suministrada por el PANI de Quepos del ampo de actividades de la Red. Cabe señalarse que pueden haberse realizado reuniones o eventos que no se consideren debido a que no se encontraba registro por escrito de los mismos en la información suministrada.

- 1.2. El caso de la reunión 2, la fecha de la hoja de asistencia es el 6 mayo de 2009 y no la fecha que aparece en la agenda.
 1.3. Para el caso de la reunión 1 y la reunión 6 no se tiene el registro de agenda solamente la hoja de asistencia.

2. Listas de asistencia a las reuniones de la Red.

N°	Nombre	Institución	Reuniones																		Total de asistencias por representante
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
1	Esteban Varela Castro	ASA No. 9		1					1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	11
2	María Lidia Vargas	IMAS			1												1	1			3
3	José Solano Gutiérrez	OIJ	1	1	1	1		1	1	1	1	1			1		1	1	1	1	14
4	Carmen Chinchilla Fallas	Poder Judicial		1		1		1	1		1	1	1			1	1	1	1	1	12
5	Lisbeth Martínez Ortiz	OFIM Aguirre JPNA	1	1	1	1		1	1	1		1			1	1	1	1	1	1	14
6	Cintha Rosales	IAFA		1	1	1		1				1			1		1	1	1		9
7	Sonia Chavarria Arce	Dinadeco	1			1		1			1						1	1	1		7
8	Clemencia Barrientos	MEP	1	1	1	1					1	1			1	1	1	1	1		11
9	Viviana Zuñiga Morales	MEP	1	1	1	1		1			1				1	1	1				9
10	Laureana Rodríguez	INAMU	1					1							1			1	1	1	6
11	Kenneth Chavez Morales	COPAZA		1	1			1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	14
12	Ruth Mary Lezama López	PANI	1		1	1		1		1		1	1		1	1	1	1	1	1	13
13	Victor Hernández Mora	ASA No. 9 Aguirre						1	1	1	1				1	1	1	1		1	9
14	Luis Fernando Villalobos	Migración										1			1			1	1	1	5
15	Aldo Dalmaso	HMTV									1		1		1		1				4
16	Grettel Rosales	Ministerio Público										1	1		1	1	1	1	1		7
17	María Auxiliadora Araya	Parador													1						1

N°	Nombre	Institución	Reuniones																		Total de asistencias por representante	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18		
18	Martha Sancho	Parador												1								1
19	Yesenia Navarro Aguilar	DREA-MEP													1	1			1	1		4
20	Victor Umaña Badilla	MSP															1	1				2
21	Isabel Chamorro	INA														1	1	1	1			4
22	Antonia Díaz Acevedo	Pastoral social/Diocesana																1	1			2
23	Lourdes Chaves Avilés	UNED/Admon sede Quepos																1	1	1		3
24	Carlos Vargas Alfaro	Policía Municipal								1							1	1	1			4
25	Randall Flores	COPAZA					1			1	1			1			1	1				6
26	Randall Cruz Jiménez	Iguana Tours					1			1						1			1	1		5
27	Jazmin Mora	M. Salud									1	1				1		1	1	1		6
28	Laura Chaves Zamora	UNICEF			1									1			1	1	1			5
29	Dr. Krisia Díaz Valverde	HMTV								1							1	1	1			4
30	Carlos Luis Soto Loría	M. Trabajo	1																			1
31	Xinia Delgado	Cámara Turismo														1	1	1	1	1		5
32	José Hidalgo Murillo	Policía Turística														1	1	1	1			4
33	Rafael Angel Chavarría	Policía Municipal									1				1	1					1	4
34	Natanael Stone	Cuerpo de Paz													1	1	1			1	1	5
35	Flor de María Jara	PANI		1		1			1	1	1		1				1	1	1	1		10
36	Luis Carlos Barquero	PANI				1			1	1	1		1			1	1			1	1	9
37	Luis Felipe Barrantes	CONACOES		1														1	1			3
38	Andrea Campos	M. Salud																			1	1
39	Zeneida Espinoza	PANI								1											1	2
40	Gabriela Soto	PANI																			1	1
41	Carmen Gomez Brenes	PANI																			1	1
42	Kattia Rojas Ramirez	INAMU																			1	1
43	Alejandra Benavides	PANI											1		1	1	1				1	5

N°	Nombre	Institución	Reuniones																		Total de asistencias por representante
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
44	Yariela Angulo	IAFA																	1	1	
45	Jorge Luis Trejos	IAFA																	1	1	
46	Alejandro Espinoza	UNED																	1	1	
47	Luis Marcial Arguedas	INA																1	1		
48	Dora Solis	M.S.P																1	1		
49	Dr. Gabriel Ledezma	M. Salud								1	1							1	3		
50	Richard Lamiere	Cámara Turismo																1	1		
51	Michael Jimenez Chamorro	ATAP																1	1		
52	Marce Desanti Quiros	Policía Municipal																1	1		
53	Alejandro Cáseres Bejarano	JPNA							1	1			1	1					4		
54	Jessica Vallejos Cordero	Fundación Roberta Feliz						1	1	1	1	1	1						6		
55	Daniel León Hernández	Poder Judicial																1	1		
56	Yalile Umaña Castillo	MEP									1		1						2		
57	Antony Bosque	Fundación Roberta Feliz							1				1						2		
58	Grettel Gutiérrez Vallejos	Coordinadora T. social	1					1		1			1						4		
59	Hazel Porras Herández	Fiscalía Aguirre y Parrita								1			1						2		
60	Bethany Vankamper	Cuerpo de Paz	1	1				1					1						4		
61	Jose Hidalgo Murillo	Policía Turistica											1						1		
62	Rosa Fernández Agüero	Policía Quepos											1						1		
63	Rigoberto Elizondo Garita	M.S.P											1						1		

N°	Nombre	Institución	Reuniones																		Total de asistencias por representante
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
99	Xiane Valverde Varela	Area Salud Aguirre	1																		1
100	Ivannia Largaespada	IAFA	1																		1
101	Enrique Rodríguez Cisneros	UNREE	1																		1
102	Max Vargas Cubero	Municipalidad	1	1																	2
103	Carlos Mendez Sequeira	Policía Turística	1	1																	2
104	Katherine Hernández	CIPAC	1																		1
105	Luis Alonso Venegas	CIPAC	1																		1
106	Alicia López	IAFA	1	1																	2
Total de asistentes a cada actividad			31	22	22	14	0	24	17	20	23	17	16	0	24	17	24	27	30	30	358

Nota aclaratorias:

2.1. Esta lista se conforma tomando las listas de asistencia de las reuniones de la CONACOES de las que se tiene registro por escrito, según la información suministrada por el PANI de Quepos del ampo de actividades de la Red. Cabe señalarse que pueden haberse realizado reuniones o eventos que no se consideren debido a que no se encontraba registro pro escrito de los mismos en la información suministrada, o que personas hayan participado de alguna reunión pero no se anotaran en la lista respectiva.

2.2. Para el caso de la reunión 5 y 12 no se cuenta con la lista de asistencia solo con la agenda.

2.3. La Licda. Flor Jara no se contabiliza como parte de los asistentes debido a que ella es la responsable de dirigir las actividades de la Red.

El total de personas encuestadas fue de 89, 39 correspondientes a primaria y 50 de secundaria.

1. Resultados

I. Año

Cuadro 1:
Cantidad de encuestados por año

Año	Frecuencia	Porcentaje
5	18	20.2
6	21	23.6
7	10	11.2
8	10	11.2
9	10	11.2
10	10	11.2
11	10	11.2
Total	89	100.0

II. Edad

Cuadro 2:
Edad de los encuestados

Edad	Frecuencia	Porcentaje
11	12	13.5
12	17	19.1
13	11	12.4
14	10	11.2
15	13	14.6
16	10	10.1
17	13	13.5
18	2	1.1
NR	1	2.2

III. Sexo

Cuadro 3:
Sexo de los encuestados

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	54	60.7
Mujer	35	39.3
Total	89	100.0

IV. ¿Cuál es el nombre de la comunidad dónde usted vive?

Cuadro 4:
Lugar donde reside la persona encuestada

Comunidad	Frecuencia	Porcentaje
Barrio Bella Vista	5	5.6
INVU de Quepos	5	5.6
Barrio Los Angeles	11	12.4
Paquita	11	12.4
Barrio Lurdes	1	1.1
La Pascua	2	2.2
Barrio Paraiso	4	4.5
Rancho Grande	1	1.1
El Tajo	3	3.4
Quepos Centro	8	9.0
Manuel Antonio	5	5.6
San Miguel	1	1.1
Las colinas	5	5.6
Damas	9	10.1
Inmaculada	9	10.1
Naranjito	1	1.1
Otra	8	9.0
Total	89	100.0

Anexo: 9	Título del anexo: Procesamiento de la encuesta aplicada a estudiantes de primaria y secundaria Fuente: Elaboración propia	Página 3 de 12
-----------------	--	----------------

V. ¿Mencione dos aspectos positivos de Quepos?

Cuadro 5:
Aspectos Positivos de Quepos

Aspectos positivos	Primera Opción	Segunda Opción	Total de respuestas	Porcentaje tota
Naturaleza	11	8	19	10,7
Turismo	18	14	32	18,0
Lugares turísticos	8	5	13	7,3
tradiciones (fiestas-costumbres)	4	8	12	6,7
la gente de la comunidad	1	8	9	5,1
Las playas	16	8	24	13,5
comercio	9	8	17	9,6
centros educativos	4	0	4	2,2
otros	15	14	29	16,3
NS/NR	3	16	19	10,7
Total	89	89	178	100

VI. ¿Mencione dos aspectos negativos de Quepos?

Cuadro 6:
Aspectos Negativos de Quepos

Aspectos Negativos	Primera Opción	Segunda Opción	Total de respuestas	Porcentaje tota
Drogas	37	26	63	35,4
Contaminación	24	8	32	18,0
inseguridad ciudadana (robos- asaltos, etc)	11	20	31	17,4
Deficiencia policial	2	1	3	1,7
Limitación de oportunidades educativas	1	2	3	1,7
Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes	0	1	1	0,6
carencia de oportunidades laborales	0	3	3	1,7
Prostitución	1	4	5	2,8

Anexo: 9	Título del anexo: Procesamiento de la encuesta aplicada a estudiantes de primaria y secundaria Fuente: Elaboración propia	Página 4 de 12
-----------------	--	----------------

Alcohol	3	3	6	3,4
Limitación de oportunidades de trabajo	0	2	2	1,1
otra	9	11	20	11,2
NS/NR	1	8	9	5,1
Total	89	89	178	100

VII. ¿Qué significa para usted “Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad”?

Cuadro 7:
Significado de “Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad”

Significado de la ESCNNA	Frecuencia	Porcentaje
Abuso sexual a NNA	17	19.1
Que obliguen a NNA a hacer pornografía	3	3.4
Venta de NNA para abuso	9	10.1
Obligar a NNA a hacer algo que no quieren	4	4.5
Cuando los adultos explotan a NNA	4	4.5
Que le paguen a NNA por hacer pornografía	1	1.1
Que obliguen a NNA a hacer actos indebidos.	2	2.2
Beneficio económico por explotar sexualmente a NNA	7	7.9
Cuando obligan a prostituirse	3	3.4
Cuando una persona explota a otra para ganar dinero	4	4.5
Trata de NNA	1	1.1
NS/NR	34	38.2
Total	89	100.0

VIII. ¿Considera que en Quepos existe Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad? ¿en qué lugares de Quepos?

Cuadro 8:
Conocimiento sobre la existencia de ESCNNA en Quepos

Existencia de ESCNNA en Quepos	Frecuencia	Porcentaje
si	37	41.6
no	49	55.1
ns/nr	3	3.4
Total	89	100.0

Cuadro 9:
Lugares identificados en los que se desarrolla la ESCNNA en Quepos

Lugar	Primera Opción	Segunda Opción	Total de respuestas	Porcentaje tota
Quepos centro	7	4	11	6,2
Manuel Antonio	3	1	4	2,2
Los palmares	1	0	1	0,6
Todo Quepos	5	1	6	3,4
Polideportivo	1	0	1	0,6
Barrio Inmaculada	1	0	1	0,6
Muelle	1	1	2	1,1
Bar la rosa	4	3	7	3,9
El parque	1	0	1	0,6
Kamuk (hotel)	4	2	6	3,4
Casinos	4	2	6	3,4
Hoteles	1	4	5	2,8
Otros	2	3	5	2,8
NS/NR	54	68	122	68,5
Total	89	89	178	100

IX. Si considera que en Quepos hay Explotación, ¿por qué motivos cree que se da?

Cuadro 10:
Motivos por los que se da la ESCNNA

Motivo por el que se da la ESCNNA	Frecuencia	Porcentaje
Desconocimiento	4	4.5
Carencia de apoyo familiar o malas relaciones entre estos	4	4.5
Pobreza	9	10.1
Por falta de trabajo	6	6.7
Turismo	4	4.5
Debilidad policiaca	1	1.1
Niños, niñas y adolescentes se dejan explotar por dinero o por regalos	5	5.6
Otros	2	2.2
NS/NR	54	60.7
Total	89	100.0

- X. ¿Qué grado de importancia le daría al tema de la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores Edad?

Cuadro 11:
Importancia del tema ESCNNA

Importancia le se le da problemática	Frecuencia	Porcentaje
Muy alta	43	48.3
Alta	22	24.7
Regular	15	16.9
Baja	4	4.5
NS/NR	5	5.6
Total	89	100.0

- XI. ¿Conoce usted algún niño, niña o adolescente que sea o haya sido víctima de Explotación Sexual Comercial?

Cuadro 12:
Conocimiento de casos de ESCNNA en el Cantón

Conoce alguna NNA víctima de ESCNNA	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	10.1
No	77	86.5
NS/NR	2	2.2
Total	88	98.9
Missing System	1	1.1
Total	89	100.0

- XII. ¿Qué haría usted si se entera de un caso de Explotación Sexual Comercial de Personas Menores Edad?

Cuadro 13:
Acción ante un conocer sobre un caso de ESCNNA.

Que haría si se entera de un caso de ESCNNA	Frecuencia	Porcentaje
Denunciar	26	29.2
Acudir a la policía	21	23.6
Contárselo a familiares	5	5.6

Contárselo a profesores	1	1.1
Denunciar a la persona victimaria	4	4.5
llamar al 911	5	5.6
No haría nada	1	1.1
llamar al PANI	6	6.7
ayudar a la victima	6	6.7
otros	10	11.2
NS/NR	4	4.5
Total	89	100.0

XIII. Conoce de alguna organización en su comunidad que luche con la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad? ¿cuál o cuáles?

Cuadro 14:
Organizaciones que trabajan contra la ESCNNA en Quepos.

Organización que lucha contra la ESCNNA	Frecuencia	Porcentaje
Si	33	37.1
No	55	61.8
NS/NR	1	1.1
Total	89	100.0

Cuadro 15:
Institución u Organización que trabajan contra la ESCNNA en Quepos

Institución u Organización	Primera Opción	Segunda Opción	Total de respuestas	Porcentaje total
CPJ	2	1	3	1,7
Cruz Roja	0	1	1	0,6
INAMU	2	1	3	1,7
Las personas que viven en Quepos	1	0	1	0,6
Ministerio de Educación Pública	1	1	2	1,1
Municipalidad	1	0	1	0,6
OIJ	0	1	1	0,6
Patronato Nacional de la Infancia	25	4	29	16,3
Policía	0	3	3	1,7

Red contra la ESCNNA en Quepos	0	3	3	1,7
UNICEF	3	1	4	2,2
Otros	1	1	2	1,1
NS/NR	53	72	125	70,2
Total	89	89	178	100,0

- XIV. ¿Cuáles cree usted son las instituciones u organizaciones que deben luchar en contra de la Explotación Sexual Comercial?

Cuadro 16:
Organizaciones que deberían trabajar contra la ESCNNA

Instituciones deberían luchar contra la ESCNNA	Frecuencia	Porcentaje
Patronato Nacional de la Infancia	24	27.0
Policía	12	13.5
UNICEF	1	1.1
Las personas que viven en Quepos	4	4.5
OIJ	3	3.4
Otros	2	2.2
NS/NR	43	48.3
Total	89	100.0

- XV. Algunas de esas instituciones u organizaciones ha realizado acciones en contra de la Explotación Sexual Comercial en Quepos? , ¿cuáles?

Cuadro 17:
Conocimiento de campañas publicitarias

Actividad o campaña de las instituciones mencionadas	Frecuencia	Porcentaje
Si	33	37.1
No	55	61.8
NS/NR	1	1.1
Total	89	100.0

Anexo: 9	Título del anexo: Procesamiento de la encuesta aplicada a estudiantes de primaria y secundaria Fuente: Elaboración propia	Página 9 de 12
-----------------	--	----------------

Cuadro 18:
Acciones ejecutadas por las instituciones identificadas

Acciones Ejecutadas	Primera Opción	Segunda Opción	Total de respuestas	Porcentaje total
Publicidad radial o televisiva	1	0	1	0,56
charlas o capacitaciones	11	2	13	7,30
actividades relacionadas a la atención	4	0	4	2,25
actividades artísticas	4	0	4	2,25
Otros	2	0	2	1,12
NS/NR	67	87	154	86,52
Total	89	89	178	100

XVI. ¿Conoce alguna actividad o campaña en contra de la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad realizada en Quepos? ¿Cuáles?

Cuadro 19:
Conocimiento de actividades o campañas realizadas en contra de la ESCNNA en Quepos

Actividad o campaña en contra de la ESCNNA realizada en Quepos	Frecuencia	Porcentaje
si	18	20.2
no	70	78.7
ns/nr	1	1.1
Total	89	100.0

Cuadro 20:
Actividades o campañas realizadas en contra de la ESCNNA en Quepos

Actividad o Campaña	Frecuencia	Porcentaje
Publicidad radial o televisiva	5	5.6
Impresos (vallas publicitarias, pósters, despleables y otros)	1	1.1
charlas o capacitaciones	5	5.6
actividades relacionadas a la atención	1	1.1
actividades artísticas	1	1.1
Otros	1	1.1
NS/NR	75	84.3
Total	89	100.0

Anexo: 9	Título del anexo: Procesamiento de la encuesta aplicada a estudiantes de primaria y secundaria Fuente: Elaboración propia	Página 10 de 12
-----------------	--	-----------------

Instrumento aplicado

Agradecemos su colaboración con el llenado de este cuestionario y aclaramos que la información brindada es confidencial y será utilizada solamente con fines investigativos.

1. Edad: _____

2. Sexo: H () M ()

3. ¿Cuál es el nombre de la comunidad dónde usted vive?

4. ¿Mencione dos aspectos positivos de Quepos?

5. ¿Mencione dos aspectos negativos de Quepos?

6. ¿Qué significa para usted "Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad"? (si desconoce este termino poner NS en esta pregunta, y pueden leer el recuadro al final de la pagina dos para continuar con el cuestionario)

7. ¿Considera que en Quepos existe Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad?

() Sí, ¿en qué lugares de Quepos? () No (pasar a la pregunta #9)

8. Si considera que en Quepos hay Explotación, ¿por qué motivos cree que se da?

9. ¿Qué grado de importancia le daría al tema de la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores Edad?

() Muy alto () Alto () Regular () Bajo () Muy bajo

Anexo: 9	Título del anexo: Procesamiento de la encuesta aplicada a estudiantes de primaria y secundaria Fuente: Elaboración propia	Página 11 de 12
-----------------	--	-----------------

10. ¿Conoce usted algún niño, niña o adolescente que sea o haya sido víctima de Explotación Sexual Comercial?

() Sí () No

11. ¿Qué haría usted si se entera de un caso de Explotación Sexual Comercial de Personas Menores Edad?

12. Conoce de alguna organización en su comunidad que luche con la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad?

() Sí, ¿cuál o cuáles? _____ () No

13. ¿Cuáles cree usted son las instituciones u organizaciones que deben luchar en contra de la Explotación Sexual Comercial?

14. Algunas de esas instituciones u organizaciones ha realizado acciones en contra de la Explotación Sexual Comercial en Quepos?

() Sí, ¿cuáles? _____ () No

15. ¿Conoce alguna actividad o campaña en contra de la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad realizada en Quepos?

() Sí, ¿cuál o cuáles? _____ () No

Gracias...

Anexo: 9	Título del anexo: Procesamiento de la encuesta aplicada a estudiantes de primaria y secundaria Fuente: Elaboración propia	Página 12 de 12
-----------------	--	--------------------

La Explotación Sexual Comercial de Personas menores de edad es:

“La utilización sexual de personas menores de edad, donde medie un beneficio económico para la niña, niño o adolescente o la persona intermediaria. El comercio sexual que involucra a niñas, niños y adolescentes puede manifestarse bajo diferentes formas, tales como: la venta y el tráfico, la pornografía o el ofrecimiento de beneficios económicos o en especie para la realización de actividades sexuales”. (Concepto elaborado por la Organización Internacional Del Trabajo)

<p>Anexo: 10</p>	<p>Título del anexo: Entrevistas a integrantes de la Red de Aguirre</p> <p>Fuente: Elaboración propia</p>	<p>Página 1 de 22</p>
-------------------------	---	-----------------------

Nombre de la persona entrevistada: 1
Lugar de trabajo: PANI-Quepos
Fecha de la entrevista: 01 de noviembre, 2010

¿Desde hace cuanto tiempo forma parte de la red?

Desde el dos mil ocho

¿Por qué motivo se integró?

Bueno nosotros atendemos la problemática directamente porque es el Patronato Nacional de la Infancia. entonces fue una prioridad en este gobierno, estudios o diagnósticos hicieron fijaron que en este cantón hay un alto índice en explotación sexual comercial en personas menores de edad, entonces fue un programa del gobierno anterior inclusive se hizo un plan nacional para la erradicación de la explotación sexual comercial en menores de edad, el plan contemplaba los años del 2008 al 2010 e involucraba a muchas instituciones del gobierno incluyendo al Patronato Nacional de la Infancia quien iba a liderar o dirigir lo que era la red contra la explotación sexual comercial en esos cantones prioritarios.

¿Usted conocía el tema de la explotación comercial antes de incorporarse a la red?

Si, en el año 2006-2007 el patronato comenzó a capacitar con el modelo cíclico de respuestas articuladas de la señora Cecilia Claramont, y la Universidad de Costa Rica dieron un taller que duró bastantes meses trabajamos el modelo cíclico que venía con las guías de detección de atención y de prevención.

¿Desde cuándo empezaron a trabajar ustedes con la red?

Como red en Aguirre en el 2008, en realidad en el 2008 empezaron a darse los primeros pasos para conformar la red, y ya conformada inició el trabajo en el año 2009 a principios, en el 2008 se empezaron a hacer las convocatorias a hacer la parte de la divulgación del proceso de que había un plan nacional en donde todos teníamos que involucrarnos para brindar la atención, defensa garantía, prevención y promoción de la explotación sexual comercial

¿Por qué la necesidad de crear una red?

Se requería para hacer un trabajo articulado, ya que es una de las problemática más compleja que hay porque es una violación de los derechos humanos severa donde se violentan la integralidad de los derechos, entonces no se pueden dar respuestas a medias, y para poder crear realmente ambientes protectores para prevenir realmente la explotación sexual comercial tiene que darse el trabajo articulado. Entonces tiene que haber una red donde haya un contacto o una persona clave por cada institución un representante de cada institución donde poder contactar para agilizar los procesos los trámites cuando se tenga que atender una víctima de explotación sexual comercial o inclusive donde se tenga que utilizar un sistema preventivo en lo que son las charlas desde todo enfoque un ambiente integral,

¿Cuál fue el objetivo de ustedes para haberse configurado como red en Aguirre?

Bueno, el objetivo principal era prevenir la explotación sexual comercial a través de la divulgación de derechos, incluso desde la parte punitiva, la parte legal de que los turistas que visitan el cantón y las personas del cantón sepan que la explotación sexual comercial

<p>Anexo: 10</p>	<p>Título del anexo: Entrevistas a integrantes de la Red de Aguirre</p> <p>Fuente: Elaboración propia</p>	<p>Página 2 de 22</p>
-------------------------	---	-----------------------

es un tema que en sus distintas modalidades es un delito e inclusive el callar, el no denunciar es complicidad con la explotación sexual comercial, entonces principalmente la prevención y paralelo a ello también la atención de las víctimas para poder restituir los derechos violentados, las que ya están en la explotación sexual comercial entonces trabajar con estas víctimas para tratar de garantizar restituir todos aquellos derechos que hayan sido violentados. Sabemos que están ya en consumo, que abandonaron o fueron expulsadas de las escuelas, de las familias y entonces empezar a garantizar poco a poco sus derechos.

Para usted ¿Qué significaría trabajar en red?

Sería articular las acciones, trabajar en forma articulada las acciones, es decir que no sea reunirnos ni tener ahí un grupo de que nos vemos una vez al mes, no, sino realizar acciones articuladas, no precisamente que tenemos que estar reuniéndonos todos los meses para trabajar en red sino que si se presenta una situación articular las acciones, para una respuesta inmediata a la víctima de explotación sexual comercial.

¿Desde que comienzan ustedes a desarrollar ese trabajo de redes ustedes creen que se da realmente ese trabajo de redes?

Si, es un poco complejo por las víctimas, es decir el trabajo no es tan rápido como se espera o por lo menos como se establece en los protocolos, es decir en los protocolos establecen tiempos muy cortos, eso no es posible por la complejidad de la situación, porque las chicas no se sienten víctimas, entonces muchas veces se niegan a la intervención institucional, a la atención, pero sin embargo entonces muchas veces continúan con el trabajo.

¿Desde que se formó la red en qué actividades ha trabajado el PANI de la red?

En todas las actividades de la red, se ha logrado entonces digamos en la parte de atención y prevención se han capacitado a más de cien docentes en la temática. Se les ha dado a conocer que existe una red, que no solamente llegamos a la parte de promoción y prevención sino que también tenemos donde acudir donde denunciar y dar el seguimiento, elementos importantes para la investigación, para la protección integral de la víctima, eso a nivel de docentes, también en las escuelas se encontraron cinco escuelas en la temática y en colegios se encontraron dos colegios, el de Matapalo y el de Quepos. y un grupo de jóvenes tienen el grupo de teatro Zaragundí ellos lo han llevado a diferentes actividades. El grupo Zaragundí ya existía, uno de los muchachos que está en el grupo también es parte del comité de la persona joven articuló esa presentación artística que ellos tienen con el trabajo de la red. Lo que se hace es que la red da la capacitación la parte teórica de lo que es la explotación sexual comercial y luego ellos hacen la presentación de la obra para que ellos transmitan el mensaje en forma artística.

Eso en la parte de prevención e información, en la parte de atención tenemos una subcomisión que está integrada por el Ministerio Público, la fiscalía, trabajo social y psicología del poder judicial, la Caja y el PANI, nos hemos reunido acá en el PANI para ver algunas situaciones y llegar a conclusiones, buscar digamos que los abordajes sean menos re-victimizantes para las personas menores de edad. Se ha coordinado con la Caja para dar protección inmediata en caso de que se detecte alguna víctima entonces la persona como no tenemos un albergue acá en la zona no se ha dado la conformación de hogares solidarios con esta población pero ha sido muy difícil, hasta el momento no se ha

<p>Anexo: 10</p>	<p>Título del anexo: Entrevistas a integrantes de la Red de Aguirre</p> <p>Fuente: Elaboración propia</p>	<p>Página 3 de 22</p>
-------------------------	---	-----------------------

alcanzado, tenemos hogares solidarios de urgencia pero no para explotación sexual comercial entonces el hospital ha funcionado como especie de albergue, ellos dan un espacio para las personas menores de edad mientras se les ubica en algún albergue.

Hay subcomisiones la de prevención y promoción, en las dos está el PANI, es la parte de capacitaciones y salir a campaña local que también se está finalizando en la parte gráfica la creación del diseño para ver si en el mes de noviembre podemos presentar a la comunidad, con la socialización a la población a la que va dirigida y en la otra subcomisión es la de atención.

¿Qué papel ha tenido el PANI en la lucha social contra la explotación no solamente en lo que corresponde a la red?

El PANI tiene el protocolo específico que es la herramienta que se utiliza a nivel de Patronato para la atención de las víctimas y también allí contempla la parte preventiva después hay diferentes directrices institucionales sobre el manejo de situaciones, la apertura de expedientes, la prioridad para las víctimas de explotación sexual comercial y eso del trabajo articulado que son directrices que vienen a reforzar el plan nacional

Esas directrices llegan de PANI

La presidencia ejecutiva y la gerencia técnica, de la zona no hay directrices específicas. Lo que tenemos no está en físico pero se le pasó a cada integrante de la red es como un directorio interno, lo que son los contactos, quienes son los integrantes de la red contra la explotación sexual comercial, teléfonos, correos electrónicos y eso es lo que tenemos. Sí se está trabajando en la elaboración de un protocolo local es decir llamarlo así es muy difícil establecer un protocolo porque todas las situaciones son diferentes pero sí un aproximación o lo que es básico a las especificaciones a las situaciones del lugar o a las características de la zona y a las características de cada familia que se atiende.

En prevención y promoción tenemos un plan de trabajo de la red que se establece anualmente y se hace una revisión, a finales de año para ahora que está terminando el 2010 hace dos meses están pendientes todavía de ejecución.

¿Cómo oficina local están directamente en contacto con la situación de explotación como sienten que hay apoyo del PANI directamente a la red como institución esa relación a nivel local?

Del nivel regional hemos tenido mucho apoyo, del nivel gerencial debido al cambio de gobierno eso ha dificultado un poco de hecho mañana estamos terminando con uno de los proyectos a nivel regional es decir cinco familias por cada cantón prioritario y estamos así como todo muy rápido, es el proyecto de cinco familias para fortalecer los ambientes problemáticos o de los fortalecer los factores protectores de la familia. Y después con el proyecto de masculinidad se vino de San José del PANI para poder supervisarla lo de la ONG a nivel local teníamos señaladas unas audiencias, esta una oficina con muy poco personal es decir es bastante difícil estar en ese proceso, ahí como más o menos a nivel de gerencia pero a nivel regional hemos contado con bastante apoyo.

¿Qué fortalezas de la red?

Yo considero que hay compromiso, compromiso porque de los que están participando en la red, porque por ejemplo cuando se empezó con la campaña educar pese a que muchas

<p>Anexo: 10</p>	<p>Título del anexo: Entrevistas a integrantes de la Red de Aguirre</p> <p>Fuente: Elaboración propia</p>	<p>Página 4 de 22</p>
-------------------------	---	-----------------------

instituciones nos decían no tenemos presupuesto no hay plata cuando diseñaron el código no visualizaron como una prioridad en esa parte es decir no destinaron un presupuesto para las actividades de la red pero estaba el recurso humano, pese a que no hay trabajemos nosotros con lo que la empresa privada nos puede dar, nosotros aportamos el recurso humano, el talento humano y la empresa privada los recursos económicos para financiar la campaña, entonces hay un compromiso, es decir están comprometidos, cuando se les convoca ellos no cuesta asisten a las convocatorias y sí lo ven como una prioridad.

¿Y qué debilidades ven en la red?

Es que hay muy pocos recursos, entonces los funcionarios que están participando en la red están como en todo, ahora en este año con este nuevo gobierno con lo de comunidades seguras y solidarias. Las ventanas de de paz el subsistema local de protección que también es liderado por el PANI, entonces como que se sienten cansados o ahogados y eso ha bajado las pilas por decirlo de alguna manera. Que ya sienten como que las prioridades están por otro lado y ellos tienen que dar igual que nosotros respuesta a los compromisos de gobierno, y para este nuevo gobierno las prioridades son otras igual, la temática se sigue trabajando pero dentro de los ... eso porque yo lo he consultado inclusive en el mismo patronato dentro de los “poi” ahora vienen estos nuevos programas, el plan nacional termina en el 2010, no sabemos como, digamos a nivel de las otras instituciones, si va a seguir siendo una prioridad si va a poder seguir pese a su voluntad yo pienso que también aún se puede contactar, es decir yo pienso que ya logró mucho porque hay personas comprometidas y sensibilizadas en la temática. Pero no se si van a tener apoyo.

Las dificultades es en cuanto al compromiso y el financiamiento a nivel de las demás instituciones que lo vean como una prioridad

¿Cuál es el impacto que usted ve que se ha logrado?

En la detección de las víctimas, antes del 2008 no se reportaban situaciones de explotación sexual comercial. Es decir uno antes iba a los despachos judiciales y en los libros de entradas reportadas no aparecían situaciones de explotación sexual comercial, se visibilizaban o disfrazaban o se tipificaban diferentes, tal vez era una situación de explotación sexual comercial y se tipificaba como abuso sexual o relaciones sexuales con personas menores de edad y entonces era como una cortina de humo y yo pienso que ahora se está viendo diferente, ya si es explotación sexual se define como explotación sexual y así se investiga.

Alguna otra observación del trabajo acá que quisiera que viéramos en la red o recomendaciones

Mejorar sería en la parte preventiva y articular un poquito más con el sector privado porque esta es una zona 100% turística, la cámara de comercio se integro hasta este año como cuatro meses, a pesar de que se estuvo convocando es hasta hace poco que se integra y si debe de haber un compromiso por parte del sector turístico hay muchos hoteles esta es una zona donde lo ven como un destino turístico sexual y ahora con la creación de la marina yo creo que todos tenemos que ser capacitados incluyendo PANI para saber cómo llegar, eso es como zona de nadie es decir uno no puede ingresar ellos tienen sus veleritos sus yatecitos y todo y no sabemos qué pasa en el mar, y necesitamos

Anexo: 10	Título del anexo: Entrevistas a integrantes de la Red de Aguirre Fuente: Elaboración propia	Página 5 de 22
------------------	--	----------------

la capacitación para saber cómo vamos a abordar todo lo que pasa en el mar como puede tirar a esos yatecitos que andan con niñas en el mar.

¿Usted tiene de casualidad ese programa o plan anual que tiene la red?

Se acabó la grabación.

<p>Anexo: 10</p>	<p>Título del anexo: Entrevistas a integrantes de la Red de Aguirre</p> <p>Fuente: Elaboración propia</p>	<p>Página 6 de 22</p>
-------------------------	---	-----------------------

Nombre de la persona entrevistada: 2

Lugar de trabajo: Ministerio de Salud.

Fecha de la entrevista: 01 de noviembre, 2010

¿Desde hace cuanto tiempo forma parte de la red?

Hace ya diez meses

¿Por qué motivo se integró?

Porque por decreto me corresponde participar en la red de explotación sexual comercial, se giró una directriz de que a partir de abril, el decreto llegó desde el 2008 pero como yo soy nueva de trabajar aquí entonces dentro de la planificación anual corresponde la participación en las redes

¿Usted conocía el tema de la explotación comercial antes de incorporarse a la red?

Pues no exactamente así, si conocía lo que era trata de personas pero no conocía sobre la explotación sexual comercial de menores de edad nunca y además de eso todo lo que implica la protección integral de los derechos del niño y no hay nada muy claro a nivel nacional de lo que son las leyes y de lo que respecta a la trata de personas que hacen pornografía con los niños. Vivo acá hace diez meses.

¿Desde cuándo empezaron a trabajar ustedes con la red?

Hace diez meses comenzó a trabajar.

¿Por qué la necesidad de crear una red?

Hasta donde tengo entendido, parte de lo que he estado recibiendo una capacitación de hecho andaba en eso es que Quepos no solamente entra como cantón prioritario por ser una zona costera pero el gobierno por las condiciones que tiene la problemática, el aislamiento en que está el olvido del gobierno central es una injusticia, sin embargo las zonas costeras se vive fue una elección del gobierno para comenzar con un plan piloto para elaborar lo que es la red

Sin embargo yo siento Aguirre se incluyó es por el olvido que ha tenido el nivel central. Por ello lo incluyeron como prioridad

¿Cuál fue el objetivo de la red aquí en Quepos?

Para mí es lograr la articulación entre las instituciones de tal manera que se pueda disminuir el problema porque decir que se va a acabar sería como la utopía pero sería como disminuir el problema y que a nivel institucional haya esa articulación y se empiece a resolver incluso sobre todo que se empiece a detectar que es la parte de atención que es la que a nosotros como Ministerio nos interesa sobre todo lo que es la parte de detección para que realmente la gente empiece a ... realmente lo que es eso principalmente la caja que es la que atiende los principales actores sociales

Para usted ¿Qué significaría trabajar en red?

Ninguno está en la red por gusto porque es un tiempo que se invierte pero a nivel institucional todos conocemos las funciones de cada uno hasta donde lo permite y

<p>Anexo: 10</p>	<p>Título del anexo: Entrevistas a integrantes de la Red de Aguirre</p> <p>Fuente: Elaboración propia</p>	<p>Página 7 de 22</p>
-------------------------	---	-----------------------

empezar a articular desde allí de manera como decir sincronizada o armoniosa para que la gente empiece a conocer la importancia del ministerio de salud, por ejemplo que por decreto nos tienen que notificar los casos de ESCNNA.

Igual si fuera el caso de la caja que conozca muy bien hasta dónde puede llegar igual el poder judicial por el hecho de no revictimizar a la persona todo con la finalidad e no revictimizar a la persona que presente una problemática y que pueda salir avante de su situación

¿Desde que comienzan ustedes a desarrollar ese trabajo de redes ustedes creen que se da realmente ese trabajo de redes?

Yo soy bastante nueva en la red yo creo que en la parte de promoción se ha trabajado bastante y lo poco que he participado se ha trabajado en la parte de promoción ahora lo último que se trajo fue traer al INA para favorecer más a los jóvenes. Sin embargo, sí creo que hay una deficiencia a nivel de articulación, porque yo no sé de dónde sacan los diagnósticos para decir que hay explotación sexual comercial.

Para nosotros es una problemática que no está evidenciada por qué se sabe que existe pero no hay nada evidenciado. Entonces es algo que hay que comenzar a socializar pero se está caminando

¿Desde que se formó la red en qué actividades ha trabajado usted de la red?

En el reclutamiento de estudiantes para lo del INA, en la concertación de actores sociales, en la coordinación para ir a dar talleres, en el CTP de Quepos se coordino con la orientadora y también el taller de masculinidad que se dio en adolescentes.

¿Qué importancia del Ministerio de Salud en la red?

Una de las principales es manejar la estadística, lo que a nosotros más nos interesa de la red es la notificación, a través de la boleta que está establecida en el protocolo para poder hacer presión política. Porque no podemos llegar a decir hay un montón de explotación sexual comercial en Quepos cuando ni siquiera médicos notifican, nos llegan más notificaciones de los médicos nos llegan más notificaciones de ETS que son enfermedades de transmisión.

Entonces que pasa nosotros a la hora de hacer un análisis, nosotros podemos dar una análisis de casos pero nosotros necesitamos el diagnóstico y el diagnóstico lo puede dar solamente el médico y el trabajador social o el seguro y ninguno nos notifica nada es la parte en la que nosotros si estamos. Yo he estado solicitando recibir una capacitación precisamente porque cuando ustedes fueron a diagnosticar un cantón si nosotros no estamos viendo ni tan siquiera ese dato.

Lo que pasa es que la gente no le da la importancia es como dar pasos de ciego verdad es cuando hay un problema pero nadie se está haciendo cargo de eso.

Entonces básicamente la importancia de nosotros en la red es que se esté dando la notificación para evidenciar un problema a nivel nacional y ver que acciones a futuro se puedan empezar a tomar, esto sirve para empezar a presionar políticamente, por ejemplo que la fuerza pública haga bien su trabajo.

<p>Anexo: 10</p>	<p>Título del anexo: Entrevistas a integrantes de la Red de Aguirre</p> <p>Fuente: Elaboración propia</p>	<p>Página 8 de 22</p>
-------------------------	---	-----------------------

¿Cómo oficina local están directamente en contacto con la situación de explotación como sienten que hay apoyo del Ministerio de Salud directamente a la red como institución esa relación a nivel local?

Básicamente yo estoy en una lucha, uno cuando está en oficina local nadie lo apoya, como te dije aproximadamente unos seis meses que solicitando y ya han visto la importancia de llevar esas capacitaciones pero eso es un proceso, al final es un compromiso propio, si yo estoy en la red como van a suplir mis necesidades si yo no lo gestiono?,

Por parte de los compañeros de la institución hay conocimiento del tema pero no se ha socializado al 100% por mi parte porque aun no lo e socializado pero ya en la región se han dado cuenta de que hay una necesidad de que nos capacitemos. Pero si hay que interiorizar mas a ellos el asunto de la explotación no se puede llegar a interiorizar algo si no tenés conocimiento de causa, es como un nuevo renacer porque de hecho en estas cosas todos estamos aprendiendo y nos estamos incorporando a varios procesos y eso es lo importante.

Además tener conocimiento de que hay una sanción al profesional para el profesional que no lo haga, pero eso por mas que les hice una notificación a todos los de la red, hablándoles sobre la notificación, a después del 14 que llegue la gente de la región central a hacer una presentación del ministerio de salud, si no queda claro empieza la sanción.

Todos empezamos a involucrarnos pero una vez que todos comenzamos a trabajar entonces es más fácil

En el plan anual si tenemos parte del tema de Explotación sexual, por ejemplo en la parte de mercadotecnia ahí viene especificado, eso es a nivel nacional, a nivel local es mas especifico, ejemplo ir a las reuniones indicar el numero de reuniones a las que se asiste, y esta especificado por ejemplo ahí no dice que tengo que dar capacitaciones sin embargo lo hacemos para integrarse a la red.

¿Qué fortalezas de la red?

Hay aportes de diferentes instituciones, el hecho de poder involucrar a diferentes instituciones, hay una buena convocatoria, siento que hay gente de los diferentes ámbitos, es una red un poco más dinámica. Alguna gente es comprometida, pero no notas hay deficiencia en eso

¿Y qué debilidades ven en la red?

Hay una falta de compromisos al menos de asumir acciones, no todos, por lo general siempre es la misma gente que asume acciones, y que saben, si creo q debe haber una mayor coordinación q quede claro hasta a donde está llegando la red con por medio de un análisis yo creo que cada área debe hacer una revisión, ver cuáles fueron los avances, pero sin un diagnostico no se pueden realizar avances y esa es la principal debilidad que no hay un diagnostico que nos diga hacia a donde vamos

¿Cuál es el impacto que usted ve que se ha logrado?

En la comunidad no podría decir mucho, yo se que se hicieron algunas acciones pero no se cual fue el impacto. Con las poblaciones que yo he trabajado, en el CTP de Quepos, siento que falta más dinamismo para hacer una presentación más atractiva , no se puede evitar que ellos crean que es una opción (la ESCNNA) al no haber más oportunidades, sin embargo como 5 estudiantes me preguntaron que como se podían proteger al tener

Anexo: 10	Título del anexo: Entrevistas a integrantes de la Red de Aguirre Fuente: Elaboración propia	Página 9 de 22
------------------	--	----------------

relaciones, y aunque no tenía que ver con el tema ayuda a darse cuenta de que tal vez no se está impactando de la manera que se quiere al menos que se esté concientizando que si van a andar en eso que se cuiden que no se expongan a pesar de que exponerse no es solo a una enfermedad, es a que los maten que les puedan hacer algo, entonces enseñarles esas cosas y no tanto el marco legal que creo que a ellos no les importa tanto yo creo que es cuestión de que se empiece a impactar de una manera diferente. Al menos en lo que yo llevo de este año a cada estudiante le ha quedado algo de la información., pero si falta mucho.

A futuro como visualiza usted la red?

Yo creo que si se sigue así comprometiéndose cada día cada institución va a sumir su rol probablemente se llegue a articular de tal manera que se logre dar una atención integral a cada persona que llegue con esa problemática, pero principalmente que pueda acercarse a denunciarlo. Pero si tiene que haber una mayor diligencia política que se tenga más apoyo.

Anexo: 10	Título del anexo: Entrevistas a integrantes de la Red de Aguirre Fuente: Elaboración propia	Página 10 de 22
------------------	--	-----------------

Nombre de la persona entrevistada: 3

Lugar de trabajo: Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Quepos

Fecha de la entrevista: 01 de noviembre, 2010

¿Desde hace cuánto forma parte de la red?

Desde el 2008

¿Por qué motivo se integró?

El consejo municipal delega a un funcionario para integrar la red

¿Usted conocía el tema de la explotación comercial antes de incorporarse a la red?

Si hacia la diferencia entre abuso y explotación porque había llevado un curso de la fundación Rahab.

¿Por qué la necesidad de crear una red?

Por ser cantón prioritario se hizo un diagnostico, pero no se sabe cual, creo que fue uno de Paniamor que hizo, porque los niveles de denuncias no existen, pero por ser un contexto de turismo piensan que es así.

¿Cuál fue el objetivo de ustedes para haberse configurado como red en Aguirre?

El grupo se divide en promoción y atención, a promoción llega todo el mundo pero nadie quiere trabajar. La atención solo la da el PANI y el Poder Judicial. El PANI asigno quien iba a cada comisión.

Para usted ¿Qué significaría trabajar en red?

Es el trabajar coordinando de atención prioritaria, Si hay donde trabajar todos para atender, pero esto no se da así.

La agenda de trabajo en prevención y promoción fueron los talleres uno con el colegio e mata palo y con el colegio de Quepos, también tenemos el proyecto de publicidad, pero estamos buscando los fondos.

¿Desde qué se formó la red en qué actividades ha participado?

En todas, los talleres de concientización y en los talleres que damos y en los de ustedes.

¿Cuál considera es la importancia de que la municipalidad forme parte de la red?

Somos el gobierno local, pero la importancia que nos ves es solo como recurso monetario, no ven el humano.

¿Por qué es necesario que exista una red contra la ESCNNA?

Porque hay que trabajar en prevención para evitar que se den casos a futuro.

¿Qué directrices, programas o actividades tiene su institución enfocada a la lucha contra la ESCNNA?

Anexo: 10	Título del anexo: Entrevistas a integrantes de la Red de Aguirre Fuente: Elaboración propia	Página 11 de 22
------------------	--	-----------------

En realidad nada a nivel institucional, porque esta sobreesaturado, hay muchos programas y redes aquí y solo voy yo y ya no tengo tiempo, lo que pasa es que hay mucha gente que va a las redes a sentarse.

¿Qué fortalezas tiene la red?

Las personas, son profesionales, el problema es que en el PANi se fue la trabajadora social, se va la jefa y la de UNICEF y va como renqueando, pero los que nos gusta el trabajo lo vemos como un obstáculo más, hay que darles un chance para que se acomoden.

¿Qué debilidades tiene la red?

La coordinación y el compromiso de la gente que está en la red y también la falta de recursos, la mayoría los ha dado el sector privado (hoteles).

¿Cuál es ha sido el principal impacto de la red en la comunidad?

En la red acordamos no solo explicar que es la ESCNA, sino que ahora es el carácter de la obligación que tienen los funcionarios de denunciar.

¿Cómo visualiza la red en un futuro?

Creo que tiene que seguir funcionando, tienen que trabajar con la misma población pero también con las escuelas. Es mejor mejorar la prevención para no tener que atender. También es importante tener ver el constante cambio de la gente que asiste a o van esporádicamente.

<p>Anexo: 10</p>	<p>Título del anexo: Entrevistas a integrantes de la Red de Aguirre</p> <p>Fuente: Elaboración propia</p>	<p>Página 12 de 22</p>
-------------------------	---	------------------------

Nombre de la persona entrevistada: 4
Lugar de trabajo: Ministerio de Educación Pública
Fecha de la entrevista: 01 de noviembre, 2010

¿Desde hace cuánto forma parte de la red?

Bueno yo formo parte desde el año pasado, en el 2009 me integre a la red, fue en una ocasión que me invitaron en representación de la compañera que era la asesora de orientación, ella era la que estaba de coordinadora prácticamente de aquí de la dirección regional entonces en ese momento ella no podía asistir entonces yo fui en lugar de ella y ahí me quede.

¿Antes de que usted estuviera en la red conocía el tema de la ESCNNA?

Si yo había oído anteriormente, pero nunca había participado en ninguna comisión.

¿Sabe usted cuál fue el motivo de que se formará la red en Quepos?

Si, parece que es que aquí hay uno de los más altos índices en cuanto a explotación sexual comercial, lo que es Aguirre.

¿Conoce usted donde están esos datos?

Bueno, hasta donde yo sé, es para poder ayudar, digamos detectar posibles explotaciones aquí en la zona, y poder ayudar a los jóvenes y niños, niñas y niños, que estén pasando por esta situación, entonces, ayudarles a ellos, buscándoles también algún lugar donde se les pueda dar mejor servicio o atención y evitar hasta donde se pueda, hacer campañas para poder evitar de alguna manera que se esté dando estas explotaciones, ya sea que hemos oído que posiblemente en hoteles y algunos lugares que se frecuenta llevar a jóvenes especialmente y entonces se quiere ver de qué manera se ayuda a esos adolescentes.

¿En qué actividades que ha organizado la red ha participado?

Bueno yo, junto con mi compañera Viviana hemos estado llendo a capacitaciones que se ha hecho por parte de CONACOES, también la Red nos estamos reuniendo mes a mes para analizar, digamos hacemos un Plan de trabajo y en ese plan se han considerado algunas acciones de prevención y promoción, entonces nosotras al menos hemos hecho capacitaciones en lo que son colegios, adolescentes, estudiantes, también a profesores y hemos estado en las escuelas impartiendo capacitaciones.

¿Para usted que sería trabajar en red?

Para mi trabajar en una red es como un equipo donde todos tenemos que trabajar unidos para una misma causa, de ahí que nos hemos integrado de diferentes instituciones tanto gubernamentales, como no gubernamentales y el propósito de trabajar en esta red sería el ponernos todos de acuerdo según las necesidades que hemos podido detectar, entonces yo creo que lo importante es tener un objetivo en común y eso es lo que tenemos en la red.

¿Se ha cumplido esa idea de red para ustedes?

Yo veo que si en cierta forma se ha podido cumplir, llevar a cabo, al menos en lo que tenemos en los planes que hemos conformado, hasta donde se pueda se ha ido realizando alguna de esas acciones que tenemos planificadas, si digamos nosotros, en el

<p>Anexo: 10</p>	<p>Título del anexo: Entrevistas a integrantes de la Red de Aguirre</p> <p>Fuente: Elaboración propia</p>	<p>Página 13 de 22</p>
-------------------------	---	------------------------

nivel de promoción, como en otro sector que es donde está la OIJ (atención), entonces como que la red se subdivide en dos grupos y cada una hacemos nuestro plan y nuestras acciones y mes a mes nos reunimos para ver y hacer una evaluación del avance .

¿Cuál es la importancia de que su institución forme parte de la red?

Yo considero que es importante que el Ministerio de Educación Pública este inmerso en esta Red, puesto que en nuestras instituciones, especialmente colegios y escuelas podrían darse situaciones que a través de estas campañas o capacitaciones que realizamos con los jóvenes podría contribuir que alguno de ellos estén siendo considerados o lo que se llama explotados sexualmente, entonces para tratar de solventar un poco el nivel o el grado de jóvenes y niños de nuestra instituciones que vayan a ser explotados en el nivel sexual.

¿Para Quepos cuál sería la importancia de que exista una Red?

Es importante, puesto que como manifestaba anteriormente esta es una de las regiones con mayor índice de jóvenes o adolescentes explotados, entonces es muy importante que se haya considerado nuestra región para formar esta red.

¿Siente que desde su institución apoya a la Red?

Bueno el apoyo que aquí se brinda es en cuanto a que nos dan la oportunidad de poder asistir a las reuniones, a las capacitaciones que se lleven a cabo a través de CONACOES

¿En lo que es la Dirección Regional considera que sus compañeros tienen conocimiento en lo que es Explotación?

Bueno al menos profesionales y todo, saben lo que es la explotación sexual, pero que se haya llevado con ellos un asesoramiento o una capacitación aquí, no se ha realizado, hasta hace unos días, la compañera nos estuvo brindando una información sobre algunos temas en cuanto a como se ha venido trabajando en nuestra región prácticamente solo en esa ocasión se vio, pero yo me imagino (me imagino verdad) que ellos conocen sobre el tema, pero que se haya dado una inducción o una capacitación organizada por nosotros no.

¿Cuál ha sido el principal impacto de la red en Quepos?

Por ahorita nose, lo que si se que tal vez lo más importante, el mayor logro es en que hemos podido coordinar tal vez de alguna manera, para las diferentes entidades que conformamos esta red, poder llegar a algunos jóvenes, principalmente en las instituciones educativas.

¿Cómo visualiza la Red en un futuro?

Bueno, yo pienso que eso queda, tal vez ya, de acuerdo a la disposición que tenga cada quien, y tal vez poder tomar esa decisión ya en equipo como lo somos en la Red de como poder continuar en pro de nuestra niñez y nuestros adolescente, yo considero que sería lamentable que esa Red se desintegrada y que no se le diera seguimiento a las acciones que nos hemos planteado para poder ayudar a los jóvenes y a nuestros niños.

Observaciones

Anexo: 10	Título del anexo: Entrevistas a integrantes de la Red de Aguirre Fuente: Elaboración propia	Página 14 de 22
------------------	--	-----------------

Al menos nosotros hemos considerado que tal vez sería importante en cuanto al Ministerio de Educación se considere tal vez como tema principal sobre la Explotación Sexual Comercial en eventos que se realicen a nivel Nacional, por ejemplo como el Festival de Artes, el tema de oratorio u otros festivales que se hacen a nivel Nacional como regional, considerar tal vez como el próximo año este tema, en reuniones lo hemos estado discusión, llevar hasta CONACOES la representante de esta institución para que ella lleve esa inquietud ante esa comisión y tal vez como ustedes ahorita están aquí, podría ser una manera de que se nos considere esa inquietud que tenemos nosotros.

Las escuelas que se involucraron en los talleres fueron

Las del circuito 01, las más cercanas, la Paquita, la Isabel Castro, también estuvo la Escuela del Cocal y la María Luisa y de la Escuela República del Corea y en cuanto a colegios, fueron el CTP de Quepos y el CTP de Matapalo, con ellos hemos trabajado, tanto como estudiantes como con docentes.

<p>Anexo: 10</p>	<p>Título del anexo: Entrevistas a integrantes de la Red de Aguirre</p> <p>Fuente: Elaboración propia</p>	<p>Página 15 de 22</p>
-------------------------	---	------------------------

Nombre de la persona entrevistada: 5
Lugar de trabajo: Hospital Max Terán Valls
Fecha de la entrevista: 01 de noviembre, 2010

¿Desde hace cuánto forma parte de la Red?

Este año, desde el año 2010, ósea en realidad desde el año pasado, pero participaba otro médico del Hospital y sin embargo ya este año cambiamos a la Dirección.

¿Por qué se incorpora a la Red?

Básicamente porque debido a la problemática que se presenta con la Explotación Sexual Comercial, uno de los lugares en donde se puede acceder a casos o identificar personas en riesgo es el Hospital, principalmente los servicios de emergencias y algunos servicios de encamados, entonces de ahí nació la importancia de que el Hospital se incorpore.

¿Antes de estar en la Red conocía ya sobre la Explotación Sexual Comercial?

Ósea sabíamos que existía el problema en la zona, pero así como conocer que existían esas iniciativas para combatirla fue hasta que ya entramos a la Red que nos dimos cuenta que estaba todo ese programa.

¿Conoce el motivo por el que se conformo la Red?

Básicamente entiendo que por ser una zona de alto riesgo entonces se conformo en esta zona del país.

¿Cuál es el objetivo que tiene la Red?

Bueno a lo que yo he entendido de la participación que he tenido es básicamente combatir la situación y tratar de controlarla, identificar a los actores que participan y tratar de disminuir eso, y educar a la población que se ve expuesta, a la población básicamente adolescente y niños sobre los riesgos y que entiendan que es lo que puede pasar, básicamente eso es lo que más hemos trabajado.

¿Qué significa para usted trabajar en Red?

Pues yo veo que trabajar en red es como que cada institución o que cada parte de las instituciones, porque en el caso de la caja somos dos representantes Hospital y Área de Salud y que cada institución participe en la parte que le compete como tal, no podemos digamos nosotros asumir funciones que no nos corresponden, sino el trabajo en red significa que la parte que me corresponde a nosotros y que participe dando a los demás lo que necesitan o el apoyo que necesitan en esa parte, que no sean esfuerzos aislados, sino un esfuerzos en conjunto.

¿Eso se ha dado en la Red Quepos?

Se ha tratado de que se trabaje en ese aspecto y se ha tratado de dividir cada uno sus responsabilidades dependiendo de que cada uno haga lo que le compete como institución siempre el trabajo de red es difícil montarlo, porque muchas veces la gente no tiene claro lo que le corresponde hacer, pero en el caso de la Red de explotación sexual comercial, se ha tratado de que cada institución asuma el rol que le compete.

¿En qué actividades de la red ha trabajado?

Anexo: 10	Título del anexo: Entrevistas a integrantes de la Red de Aguirre Fuente: Elaboración propia	Página 16 de 22
------------------	--	-----------------

Básicamente en reuniones y talleres y en reuniones que se han dado aquí a lo interno del Hospital y en coordinación con otras instituciones públicas que nos vemos involucrados por el quehacer tanto del PANI como la fiscalía y los juzgados, que cada uno ha tenido que trabajar.

¿El resto de los funcionarios del Hospital conocen del tema, están informados?

Se han dado capacitaciones al personal que tiene contacto con la atención directa a pacientes, secretarios de departamentos de redes, médicos de los servicios de emergencias, personal de enfermería, médicos pediatras y médicos especialistas y básicamente ese el tipo del personal que se ha instruido en esos aspectos, no se ha dado una instrucción digamos a la población general del Hospital, que ese esta en uno de los objetivos que tenemos como Red para el próximo año que toda la población del Hospital pues conozca, porque básicamente lo que está orientado este año es hacia la gente que trabaja directamente con las potenciales víctimas.

¿Cuál es la importancia de esta Red en Quepos?

Bueno la necesidad de que exista es que alguien tiene que hacerse cargo de prevenir esa situación y de educar a la población, entonces a mi me parece que el hecho de que haya alguien que nos coordine a todos como institución para tener ese objetivo es muy importante y el hecho de que la red se dé es básicamente eso, es una persona que dirige todos los esfuerzos de las instituciones públicas y de otros actores sociales, pues para tratar de mitigar un poco la situación, es un problema muy difícil de resolver porque tiene que un componente económico muy fuerte que es difícil de atacar, máximo en una zona que no tiene muchas fuentes de empleo y que no hay grandes inversiones en muchos aspectos, entonces a pesar de que es una zona turística que uno esperaría haya diversidad, pero aquí muchas veces no hay lugares de esparcimiento para los jóvenes, entonces ni siquiera eso a veces encuentra, entonces si es importante que exista una instancia que nos reúna a todos y que nos ponga a trabajar en ese aspecto que tal vez uno solo no lo haría.

¿Siente usted que su institución apoyo a la Red?

El apoyo que nosotros podemos brindar es básicamente con la participación del personal y también con la concientización de los funcionarios en que tiene que reportar ese tipo de casos en el trabajo diario, porque algo de lo que más ha costado es que la gente se responsabilice de que como funcionarios de salud tienen que reportar ciertas cosas, a la gente muchas veces les da miedo denunciar y les da miedo decir que está sucediendo algo porque les da miedo hayan represalias o que pase alguna cosa. Ósea no solo dar el permiso, porque básicamente a mi no me dan permiso para ir, sino que yo voy, pero si tal vez involucrar al personal que da atención directa en ese aspecto, de que se involucre y asuman cada uno sus responsabilidades y eso es lo que más cuesta trabajar en esto.

¿El Hospital cuenta con programas internos en contra de la ESCNNA?

Básicamente lo que tenemos es que cuando se nos dio la capacitación hay una normativa del PANI, del Ministerio que da ciertos signos de alarma, entonces la instrucción que esta girada es que se valoren los pacientes con tales y tales características y los signos de alarma descritos, para que se haga el reporte correspondiente.

¿Cuáles son las fortalezas de la Red?

<p>Anexo: 10</p>	<p>Título del anexo: Entrevistas a integrantes de la Red de Aguirre</p> <p>Fuente: Elaboración propia</p>	<p>Página 17 de 22</p>
-------------------------	---	------------------------

A mí me gusta mucho en el caso de esta Red, porque yo formo parte de otras, es que hay actores sociales que forman parte de instituciones públicas que están muy involucrados en el quehacer de esta Red, porque los que formamos parte de una institución pública prácticamente vamos porque el trabajo nos obliga a ir, y porque la ley nos obliga a ir, pero ya la gente que no tiene o que no trabaja con una institución pública y porque va porque le nace ir, porque es parte del sector, que se yo, hotelero y que va, entonces eso le da mucha fortaleza al trabajo, porque es una persona que va porque tienen la convicción de asistir y de participar, no porque está obligado por la ley, entonces esa es una fortaleza que tiene esa Red. También porque las personas que la dirigen, específicamente los del PANI que son los que han tomado esa coordinación están muy involucrados y pues no fallan, nunca nos dejan plantados y este tipo de cosas también le da a uno seguridad del trabajo que se esta haciendo.

¿Cuáles son las debilidades de la Red?

Yo siento que al ser un tema tan álgido y al ser esta parte de que hayan tantos intereses económicos de por medio y todo eso, uno quisiera que el trabajo fuera como más agresivo, pero partiendo de que uno también trabaja en una institución pública y sabe como es eso, pues el presupuesto también limita muchas cosas, y los tiempos en los que se pueden hacer, por ejemplo siempre es un tema ahí polémico en que si no hay dinero para el trabajo, quién lo tiene que poner. Y por ejemplo ahora cuando me preguntaban, en que apoyaba la institución a la Red, por ejemplo, nosotros ayudas económicas no podemos darle a la Red, porque la función de nosotros es la salud y no podemos desviar recurso para hacer brochur y para hacer este tipo de cosas, entonces muchas veces lo que uno siente es que se crea la Red, pero no se le da el contenido financiero para trabajar, entonces el trabajo se hace más lento porque dependemos de cómo se van consiguiendo los recursos y de cuál institución los puede poner aunado a eso, el sector digamos, no diría que industrial, sino el turístico y todos los que son negocios en esta zona son muy duros para dar recursos financieros, hay unos cuantos que colaboran y la mayoría no solo hace, entonces siempre se recarga sobre las mismas personas, entonces eso ha limitado un poco lo que es el trabajo, porque las actividades se hacen muy largas en el tiempo para poder conseguir el financiamiento, entonces uno esperaría que el trabajo fuera más agresivo, entonces tal vez la lentitud de la operación de la Red sería uno de esos puntos débiles y mediado porque al manejarlo instituciones pública, se limita a la ley de administración pública y todas las demás leyes que tenemos nosotros encima, la de presupuesto y todo eso y es uno de los temas que hemos enfrentado, porque entonces el gobierno local dice que porque el hospital no colabora, que porque el IMAS no colabora y entonces muchas veces uno pensaría que más bien es el gobierno local el que más tiene que colaborar, por parte de la Municipalidad, porque ellos tienen más libertad para designar sus recursos a ciertas actividades entonces ahí yo pienso que esta uno de los puntos que atrasa la Red.

¿Cuál ha sido el principal logro de la Red?

Yo creo que el principal logro es que ha logrado conformar un equipo de trabajo, que eso es importante porque a pesar de que no se ha logrado hacer muchas actividades, ya por lo menos se tiene un equipo conformado que ya va tomando un rol para trabajar. Por ejemplo, ya tenemos identificado las personas y las función que tiene que hacer cada una, ya se reúnen periódicamente, ya está establecido el trabajo e incluso ya están divididos en equipos de trabajo y ese es el principal logro.

Anexo: 10	Título del anexo: Entrevistas a integrantes de la Red de Aguirre Fuente: Elaboración propia	Página 18 de 22
------------------	--	-----------------

Digamos, actividades directas a la población no han sido muchas, han habido si actividades en los colegios, capacitaciones que se han dado acá, actividades en ciertos lugares, una campaña de publicidad que está bastante avanzada, pero si lo más importante es que se ha logrado conjuntar ese equipo de trabajo, que ha costado que en realidad ha costado.

¿Cómo visualiza el trabajo a futuro?

Bueno yo espero que mejore y que se logre de verdad una campaña que haga conciencia en la población del problema que tenemos, a veces en las sesiones medicas, después de que tenemos reuniones, yo normalmente comento a los otros colegas que aunque tiene años de vivir aquí, no son conscientes de que existe esa problemática en la comunidad, entonces me parece que es una parte en que la red tiene que dedicarse a eso, a publicitar esa parte tanto en lo que es la prevención en los niños y los adolescentes y que la misma población no haga negación de que tenga esos problemas, porque cuando vos les hablas de eso ponen caras de espanto y que como es posible de que pasen esas cosas y en realidad eso es el trabajo que hay que hacer, tanto la prevención en los niños y adolescentes, como de que la comunidad aprenda que hacer en este tipo de situaciones.

Observaciones, recomendaciones

En realidad básicamente, lo de establecer los presupuesto de trabajo que eso es importante establecerlo desde antes, no decir que vamos a hacer y después buscar la plata, sino ver con que recursos contamos y como los vamos a invertir, que me parece eso es fundamental, después la agresividad en el trabajo, que hay que ser más agresivos, el tema exige que se sea más agresivo en el asunto, ósea no se puede estar ahí analizando y analizando la situación, sino hay que salir más a trabajar.

Después hay que capacitar más a la población para que puedan detectar ese tipo de casos y que estén adecuadamente preparados para detectarlos y que sepan que tienen que hacer y que todo mundo conozca el flujo que tiene que seguir para hacer las denuncias, en eso se ha trabajado pero todavía nos falta más. Y después también realizar más actividades con la comunidad, no solo con los que se ven involucrados en la explotación sexual, sino también con otros miembros de la comunidad que es importante, incluso para denotar actores sociales que puedan ayudar.

<p>Anexo: 10</p>	<p>Título del anexo: Entrevistas a integrantes de la Red de Aguirre</p> <p>Fuente: Elaboración propia</p>	<p>Página 19 de 22</p>
-------------------------	---	------------------------

Nombre de la persona entrevistada: 6
Lugar de trabajo: Poder Judicial
Fecha de la entrevista: 01 de noviembre, 2010

¿Desde hace cuánto forma parte de la Red?

Empecé a trabajar el año pasado, no preciso el mes, pero aproximadamente un año.

¿Qué fue lo que motivo el ingreso a la Red?

Es un mandato, es una obligación, el Poder Judicial y la Oficina específicamente de Trabajo Social y Psicología, asista a CONACOES, principalmente la comisión en si y en las redes habrán compañeras que tienen que participar en este caso decidimos que Trabajo Social fuera la encargada de asistir a esta Red.

¿Antes de la incorporación a la Red, usted conocía el tema?

Si, digamos a nivel de formación durante la universidad son temas que siempre se exploran en distintas intervenciones o investigaciones y ya en el ejercicio profesional para la recepción de denuncias, en los acompañamientos que se realiza a la fiscalía se han atendido denuncias de este tipo, por explotación sexual comercial.

¿Cuál fue la razón por la que se conforma la Red?

Pues en realidad responde a un Plan Nacional para la erradicación de la explotación sexual comercial.

¿Cuál es el objetivo de la Red?

Bueno la Red cuenta con dos objetivos, uno es el de la prevención, por lo que se han diseñado y se han llevado a cabo diferentes estrategias donde se abordan diferentes poblaciones, principalmente la población más vulnerable, que son las personas menores de edad; se han desarrollado talleres en colegios, principalmente y también con profesionales que atienden esta población como maestros, entonces se ha hecho lo posible por capacitar a docentes tanto en lo que es la explotación sexual como tal, sin embargo en este sentido ya hay como más claridad de lo que es, ya la parte teórica parece que esta como clara, sin embargo, las dudas es ya lo que es la parte judicial entonces se ha tratado de fortalecer esta área explicándoles cuales son las leyes que existen, como denunciar, que siempre se tienen que acompañar del PANI, siempre la denuncia va a la fiscalía que es un mandato de la fiscalía, y para los funcionarios público siempre hacer la denuncia.

Y el otro objetivo es el de la atención, que lo que se espera es un trabajo en alianza con una adecuada comunicación para atender a las personas menores de edad que se encuentren en esta condición de explotación sexual comercial.

¿Para usted directamente que sería trabajar en Red en Quepos?

Bueno, yo creo que se ha hablado mucho de lo que es el trabajo de redes, respecto a esto la parte teórica en si es como muy adecuada porque se trata de diversos actores unir sus esfuerzos, sus campos de acción y definir líneas de intervención de una forma más integral. Yo creo que ese es como el principal objetivo, sin embargo ya a la hora de operacionalizar ese esfuerzo es como la parte más complicada.

<p>Anexo: 10</p>	<p>Título del anexo: Entrevistas a integrantes de la Red de Aguirre</p> <p>Fuente: Elaboración propia</p>	<p>Página 20 de 22</p>
-------------------------	---	------------------------

¿Se ha logrado trabajar en Red?

Se han logrado muchos esfuerzos, muchos avances, digamos yo les puedo decir que existe como una comunicación adecuada con el PANI, con la Caja, con la Fiscalía y Trabajo Social de este departamento yo siento que es como adecuada, con algunas personas del Ministerio, si se han hecho esfuerzos, y yo vería la experiencia, como una experiencia exitosa en ese sentido, sin embargo quedan muchas cosas por hacer.

¿En qué actividades ha participado desde que se incorporo a la Red?

Bueno en la asistencia a la reunión mensual, también se han creado talleres y se han llevado a cabo, digamos para el diseño metodológico, la parte teórica a estudiantes y a docentes, luego se está implementando el diseño de una campaña publicitaria referente a la prevención, la misma está dirigida para población menor de edad, y principalmente un mercado que se quiere captar es la de los turistas y también hay que trabajar con los hoteles y taxistas que a veces son un puente intermedio, entonces es una población importante que se está tratando como de atender y la población general en Aguirre.

¿Cuál es la importancia de que exista una Red en Aguirre?

Pues Quepos tiene condiciones socio-es demográficas que la hacen ser un cantón de riesgo, y este es uno de los fenómenos que tal vez más los puede afectar, yo creo que la parte más de este tema es que las misma personas lo reconozcan como un problema, porque a veces está tan incorporado que por ejemplo personas menores de edad, chiquillas de quince años, tal vez muy bonitas, anden con personas tan mayores como de cuarenta, cincuenta años, en discos, en todo lado y nadie dice nada, sin embargo, esta es como la parte más difícil o el reto más grande, porque tal vez son cosas como incorporadas, una persona adulta puede andar con chiquillas de quince y más bien le dicen que una persona muy carga, entonces obviamente el trabajo en este sentido es muy difícil.

¿Su institución apoya a la Red?

Bueno desde el Poder Judicial es quien lleva el proceso judicial de estos casos, y eso es como muy importante, si bien es cierto es un delito, entonces eso como que implica en si mismo que nosotros estemos trabajando con esta población. Desde el departamento de trabajo social y psicología se crea un programa de atención a las personas que son víctimas de delitos sexuales, a todas, entre ellas, obviamente a las que se tratan de explotación sexual comercial, entonces la idea es hacer un proceso pues socio-educativo y fortalecer áreas importantes y que se mantengan informadas del proceso, en este caso es importante trabajar con otras instituciones, porque la parte tal vez más de psicoterapéutica si fuera necesario, si se trabaja con otras instituciones no es de nosotros.

¿Existe un Plan interno en cuanto a la ESCNNA en su institución?

Existen protocolos, este de atención en casos de delitos sexuales, entonces la fiscalía sabe que tiene que hacer, trabajo social también y específico, el departamento de Trabajo Social y Psicología, tiene este programa de acompañamiento en situaciones de violencia infanto-juvenil y ese corresponde al artículo 123 del Código de la Niñez y otros que obligan al departamento a brindar este tipo de apoyos en los caso que las personas menores de edad son víctimas de algún delito.

¿Qué fortalezas tiene para usted la Red?

<p>Anexo: 10</p>	<p>Título del anexo: Entrevistas a integrantes de la Red de Aguirre</p> <p>Fuente: Elaboración propia</p>	<p>Página 21 de 22</p>
-------------------------	---	------------------------

Bueno, a completado objetivos claros, líneas de acción que se han cumplido, la mayoría de las actividades se han llevado a cabo de forma bastante satisfactoria, existe compromiso de algunas instituciones que ha hecho posible que el trabajo funcione, ha mejorado la comunicación entre diferentes sectores, ya sean de instituciones públicas, ONGs que han brindando recursos para que esto se dé, intenta proyectarse más a la comunidad, que yo creo que eso se va a ver reflejado con la campaña cuando de inicio, posiblemente en diciembre, y este los canales de comunicación, las personas contacto, eso es un buen recurso.

¿Qué debilidades tiene la Red?

Principalmente la debilidad que encuentro es a la falta de compromiso, o no sé cómo decirlo o de algunos compañeros que participan en la Red de algunas instituciones que son fundamentales y que no asisten que imagino consideran que tal vez no es significativo el trabajo que se hace, y eso lo que hace es que nos recarguemos mucho, otros compañeros que si asistimos, cuando podría ser más delegado, más organizado, más equitativo. Sin embargo la mayoría de las actividades siempre las realizan las mismas personas y eso es un problema porque incluso desde mi plan de acción, desde mi PAO yo no tengo recursos económicos, ni tengo trabajo preventivo desde las comunidades porque mi trabajo no lo requiere, pero sin embargo los llevo a cabo y los realizo por apoyo a la Red en algunos momentos y tal vez compañeros que si tienen posibilidad en sus propios planes operativos no los realizan porque no asisten.

¿Cuál ha sido el principal impacto de la Red en la comunidad?

Yo creo que tal vez principalmente haber logrado la participación de algunas empresas privadas en este tipo de problemáticas como de atención de los fenómenos, como la cámara de comercio de la localidad que últimamente ha estado participando, hemos tenido apoyo de los hoteles y de una cámara de una empresa de Tours que es como el principal enganche con el sector hotelero, entonces eso como que ha permitido fortalecer un poco la línea de acción entre lo público y lo privado, porque nosotros vamos porque es un mandato, pero en el caso de ellos ha sido más como por convicción y además tienen todos estos planes de responsabilidad social y a nivel de hoteles les dan ciertos beneficios si se definen en contra de la explotación sexual comercial, pero digamos ese ha sido uno de los logros que yo podría valorar más, sin embargo obviamente hay que reconocer, como una participación activa de tal vez diez personas, quince personas, tal vez no es lo que uno quisiera, pero hay que reconocerla como algo positivo.

¿Cómo visualiza la Red en un futuro?

Bueno en este momento es incierto, porque el Plan Contra la Explotación Sexual Comercial está por terminar, entonces pareciera que los intereses políticos van dirigidos hacia otros sectores, ahora están con lo de comunidades solidarias, entonces políticamente pareciera que ya no es un interés como tal mantenerse dentro de la Red, pero todavía no se ha definido, bueno al menos yo todavía no conozco que es lo que va a pasar.

¿Si deja de ser prioritario políticamente que exista una Red, que pasaría?

Pues no lo hemos hablado hasta el momento, porque la situación es incierta, podría funcionar, sin embargo es complicado porque yo como justifico mi tiempo de asistir a una

<p>Anexo: 10</p>	<p>Título del anexo: Entrevistas a integrantes de la Red de Aguirre</p> <p>Fuente: Elaboración propia</p>	<p>Página 22 de 22</p>
-------------------------	---	------------------------

Red cuando no es un mandato institucional, tendría que ser fuera de horas laborales, lo cual pues en mi opinión valdría la pena y todo lo demás porque es un fenómeno importante de atender, pero si las personas no participan siendo un mandato institucional, creo que menos lo harían de forma voluntaria. Incluso para girar recursos, en algún momento hay compañeros del PANI, de la Oficina de la Mujer, del OIJ, que giran recursos y justifican porque responden a este Plan, sin embargo, si no es un mandato político no existiría posibilidad de pagar cosas, que es muy necesario.

Observaciones, recomendaciones

Yo creo que la principal recomendación, lamentablemente obedece a una característica personal, incluso profesional, es una cuestión de ética, es un proyecto ético y político que tengan los funcionarios, lamentablemente no hay mandato que lo pueda resolver, pero es el compromiso y las ganas de trabajar, de delegar y de asumir funciones, solo así se puede realizar un trabajo en red, pero lamentablemente por más intentos y por mejor redactado que este cualquier programa, cualquier plan, cualquier política social, sino existe este proyecto ético y político de los funcionarios no da buenos resultados, entonces creo que más bien a nivel de gremios, principalmente de ciencias sociales que somos los que atendemos este tipo de situaciones, tal vez si podemos ocasionar más reflexiones y fortalecer estas áreas para que realmente haya un compromiso.

¿El resto de funcionarios que laboran tienen algún conocimiento en el tema?

Bueno, principalmente la situación la atiende fiscalía que son licenciados en derecho y conocen la parte legal, igual en el OIJ, la parte legal está muy clara, pero tal vez lo que a veces hace falta es que exista como una mayor sensibilización en relación con el tema que es tan complejo y de la posición de las personas y usuarios como víctimas que lo que vienen son consecuencias como machismo y todas estas situaciones que son importantes de trabajar y tener compañeros muy sensibles en los que es abordar esta población, tal vez en algunos casos se puede hablar de debilidades, tal vez yo no podría decir que todos los compañeros tienen eso incorporado, algunos sí, pero yo no podría decir que es una cuestión de promoción o interés, hay compañeros que buscan mucho información, se capacitan mucho, porque saben que es la población con la que tienen que trabajar, sin embargo depende de cada quien. La institución como tal también realiza esfuerzos por capacitar en genero, existe una secretaria de género entonces trata de trabajar temas relacionados con la violencia, en algún momento se han llevado a cabo talleres de masculina, como un poco para ir desmitificando algunas cosas, pero más a lo personal.